
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SESIÓN ESPECIAL

PERÍODO 137º

6ª REUNIÓN - 3ª SESIÓN ESPECIAL - 22 DE MAYO DE 2019

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA VICEPRESIDENTE DE LA NACIÓN, LIC.
MARTA GABRIELA MICHETTI, Y DEL SEÑOR PRESIDENTE PROVISIONAL
DEL H. SENADO, SENADOR D. **FEDERICO PINEDO**

SECRETARIOS:

SEÑOR D. **JUAN PEDRO TUNESSI** Y SEÑOR D. **HELIO REBOT**

PROSECRETARIOS:

SEÑOR D. **MARIO DANIELE**, SEÑOR D. **ERIC CALCAGNO Y MAILLMANN** Y
SEÑOR D. **ÁNGEL TORRES**

PRESENTES:

AGUILAR, Eduardo Alberto
 ALMIRÓN, Ana Claudia
 BASUALDO, Roberto Gustavo
 BLAS, Inés Imelda
 BOYADJIAN, Miriam Ruth
 BRAILLARD POCCARD, Néstor
 BRIZUELA y DORIA, Olga Inés
 BULLRICH, Esteban José
 CASERIO, Carlos Alberto
 CASTILLO, Oscar Aníbal
 CATALÁN MAGNI, Julio César
 CATALFAMO, María Eugenia
 COBOS, Julio César Cleto
 DE ANGELI, Alfredo Luis
 DURANGO, Norma Haydeé
 ESPÍNOLA, Carlos Mauricio
 FERNÁNDEZ de KIRCHNER, Cristina
 Elisabet
 FERNÁNDEZ SAGASTI, Anabel
 FIAD, Mario Raymundo
 FIORE VIÑUALES, María Cristina del Valle
 FUENTES, Marcelo Jorge
 GARCÍA LARRABURU, Silvina Marcela
 GIACOPPO, Silvia del Rosario
 GONZÁLEZ, Gladys Esther
 GONZÁLEZ, Nancy Susana
 GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel
 IANNI, Ana María
 KUNATH, Sigrid Elisabeth
 LÓPEZ VALVERDE, Cristina del Carmen
 LOVERA, Daniel Aníbal
 LUENZO, Alfredo Héctor
 MARINO, Juan Carlos
 MARTÍNEZ, Ernesto Félix
 MARTÍNEZ, Julio César
 MENEM, Carlos Saúl
 MERA, Dalmacio Enrique
 ODARDA, María Magdalena
 OJEDA, José Anatolio
 PAIS, Juan Mario
 PEREYRA, Guillermo Juan

PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos
 PICHETTO, Miguel Ángel
 PILATTI VERGARA, María Inés
 PINEDO, Federico
 REUTEMANN, Carlos Alberto
 RODRÍGUEZ MACHADO, Laura
 ROMERO, Juan Carlos
 ROZAS, Ángel
 SACNUN, María de los Ángeles
 SCHIAVONI, Humberto Luis Arturo
 SNOPEK, Guillermo Eugenio Mario
 SOLARI QUINTANA, Magdalena
 TAPIA, María Belén
 UÑAC, José Rubén
 URTUBEY, Rodolfo Julio
 VARELA, Marta Lucía
 VERASAY, Pamela Fernanda

AUSENTES:

ALPEROVICH, José Jorge
 CLOSS, Maurice Fabián
 COSTA, Eduardo Raúl
 ITÚRREZ de CAPPELLINI, Ada Rosa del Valle
 GONZÁLEZ, María Teresa Margarita
 MAYANS, José Miguel Ángel
 MIRKIN, Beatriz Graciela
 MONTENEGRO, Gerardo Antenor
 PORCEL de RICCOBELLI, Blanca Felisa
 SOLANAS, Fernando Ezequiel

AUSENTES, CON AVISO:

CREXELL, Carmen Lucila

LICENCIA:

ELÍAS de PEREZ, Silvia Beatriz
 PEROTTI, Omar Ángel
 POGGI, Claudio Javier
 RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo

SUMARIO

1. Izamiento de la bandera nacional.
2. Himno Nacional Argentino.
3. Convocatoria a sesión especial.
4. Homenaje al diputado Héctor Enrique Olivares.
5. Promesa de Lealtad a la Constitución Nacional. (C.D.-31/19.)
6. Homenaje a María Eva Duarte de Perón.
7. Emergencia productiva, económica, financiera y social en la provincia del Chaco. Moción de preferencia. (S.-1.476/19.)
8. Cupo femenino y acceso de artistas mujeres a eventos musicales. Moción de tratamiento sobre tablas. (S.-3.484/18.)
9. Manifestaciones de la señora senadora Odarda.
10. Manifestaciones respecto del tratamiento de varios proyectos.
11. Tratamiento de los pliegos de acuerdos. Moción de preferencia.
12. Alteración del orden del día.
13. Ejercicio profesional de la Fonoaudiología. Moción de preferencia. (S.-486/18.)
14. Cuestiones vinculadas a créditos hipotecarios. Moción de preferencia. (S.-784/19 y S.-647/18.)
15. Emergencia económica en contratos de planes de ahorro. Moción de preferencia. (S.-1.001/19.)
16. Creación del Juzgado Federal de Chilecito. Moción de preferencia. (S.-1.734/18.)
17. Cuestión de privilegio planteada por la señora senadora Odarda (S.-1.532/19.)
18. Asuntos entrados.
19. Solicitud de licencias de señores senadores.
20. Mensajes solicitando acuerdos.
21. Informe realizado por la Comisión Bicameral Especial Investigadora sobre la Desaparición, Búsqueda y Operaciones de Rescate del Submarino ARA "San Juan".
22. Consideración en conjunto de órdenes del día con proyectos de ley
Creación del fondo fiduciario público "Fondo de Asistencia Directa a Víctimas de Trata". (O.D. N° 135/19.)
Modificación del Código Penal y de la Ley de Protección Integral a las Mujeres (O.D N°136/19.)
Modificación de la ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. (O.D. N° 137/19.)
23. Modificación de la ley sobre la Cruz Roja Argentina. Moción de preferencia. (C.D.-28/18.)
24. Creación del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento. (O.D. N° 169/19.)
25. Emergencia económica, productiva, financiera y social de la cadena de producción de cítricos de las provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Jujuy, Salta, Buenos Aires y Catamarca. (O.D. N° 170/19 y S.-1.424/19.)
26. Levantamiento de la sesión

27. Apéndice¹

- Convocatoria a sesión especial.
- Actas de votación.
- Asuntos entrados.
- Asuntos considerados y sanciones del Honorable Senado.
- Inserciones.

¹ El Apéndice de la versión taquigráfica digital incluye la convocatoria a sesión especial, las actas de votación y las inserciones remitidas a la Dirección General de Taquígrafos. La documentación completa contenida en el Apéndice figura en el Diario de Sesiones.

- *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14:42 del miércoles 22 de mayo de 2019:*

Sra. Presidente (Michetti).- Buenas tardes.

La sesión especial está abierta.

1. Izamiento de la bandera nacional

Sra. Presidente (Michetti).- Invito al senador Julio Cobos a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

- *Puestos de pie los presentes, el señor senador Julio César Cleto Cobos procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)*

2. Himno Nacional Argentino

Sra. Presidente (Michetti).- Continuamos de pie para entonar las estrofas del Himno Nacional.

- *Puestos de pie, los presentes entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino. (Aplausos.)*

3. Convocatoria a sesión especial

Sra. Presidente (Michetti).- Se incorporarán al Diario de Sesiones la nota de varios señores y señoras senadoras solicitando la convocatoria a esta sesión especial y el respectivo decreto dictado por esta Presidencia.²

4. Homenaje al diputado Héctor Olivares

Sra. Presidente (Michetti).- Para un homenaje, tiene la palabra el senador Julio Martínez.

Sr. Martínez, Julio César.- Señora presidenta: venimos a este recinto a rendir un sentido homenaje al amigo Héctor Olivares, el diputado que nos dejó en estos días en estos hechos desgraciados, cuyas imágenes han trascendido en el país y en el mundo, lo cual nos enlutó a todos: a toda la democracia, a todas las instituciones, a todos los argentinos. Fue un hecho que no podemos creer, que no tiene explicaciones.

Venimos a despedir a un amigo, a un padre de familia, a un productor agropecuario, a un ingeniero agrónomo, a un gran diputado. Y venimos a despedir a un jugador de toda la cancha.

Para nosotros eso era. Un imprescindible, alguien que nos va a costar reemplazar. Nos va a costar seguir adelante sin él, porque era incansable, estaba en todas. Nunca supimos de su cansancio ni de excusas. Nunca supimos o escuchamos de su parte "no se puede". Siempre se podía. Él podía y pudo siempre.

En esos hechos de esas imágenes que trascendieron, hemos podido ver lo que era Héctor. Nunca se daba por vencido, ni aun en la peor de las

² Ver el Apéndice.

adversidades. Intentó pararse, seguir adelante, pedir ayuda, ver al amigo. Llegó al hospital aún consciente y su intuición, su preocupación y su bondad lo llevaron a preguntar por el amigo, más allá de que él estaba en problemas.

Fue un gran legislador, alguien que se preocupó por el agro, por las economías regionales, por la energía, por La Rioja. Daba presente en todas las instancias, adentro y afuera de esta casa, de este Congreso, cuando había que pelear o luchar por alguno de esos temas.

Lo conocí siendo jóvenes. Cursamos algunas materias juntos en Agronomía. Fuimos colegas. Y cuando vino la democracia abrazamos esta religión cívica que él llevó hasta el último día de su vida. Y lo hacía con muchas convicciones. No tenía medias tintas. Y lo hacía siempre luchando por la vida. Lo hizo con sus convicciones en las luchas de Famatina, por el tema de la minería. Lo hizo con el tema del aborto. Lo hizo siempre. En los momentos difíciles lo hizo sin miramientos, sin doble discurso, sin doble cara. Era un hombre de bondad y de convicciones; que nunca supo de vacilaciones.

Quiero agradecer a la familia y pedirle disculpas por haberlo instado a salir de la tranquilidad de su pueblo, del interior del interior, que era Villa Mazán; de su empresa, de su familia, de sus olivos que tanto quería; muchos de nosotros probamos sus productos y sus aceitunas. Y lo llevamos a trabajar por La Rioja, por una Rioja distinta, por una Rioja para todos, por una Rioja productiva, industrial, turística, con inclusión social, con federalismo y con mucha decencia, que es lo que falta. Y lo hizo con todas las convicciones, jugando siempre a tiempo completo.

Queremos agradecer también a mucha gente, desde el presidente de la Nación hasta el gobernador, que puso también todo a disposición.

Queremos agradecer a la gente del Hospital Ramos Mejía, del hospital público, que estuvo a la altura de las circunstancias y estuvo todo el tiempo al pie del cañón, al mejor nivel en cuanto a la ciencia y en cuanto a lo humano. Hicieron todo lo posible para salvar esa vida.

Queremos agradecer a las fuerzas de seguridad de la Ciudad de Buenos Aires, a las fuerzas de seguridad nacionales, a las fuerzas de seguridad de Entre Ríos...

- Murmullos en el recinto.

Sr. Pichetto.- Presidente, dígame que se callen; parece un cotolengo eso...

Sra. Presidente (Michetti).- Seguridad: por favor, si pueden... Gracias.

Sr. Martínez, Julio César.- A las fuerzas de seguridad de la provincia de Entre Ríos, de Uruguay; a todos los que trabajaron en equipo para llevar adelante esto, más allá de los móviles, que todavía no se sabe bien cuáles son, pero lo cierto es que los autores materiales están entre rejas, y eso ha sido un trabajo muy bueno que queremos reconocer.

Se dijeron muchas cosas, y muchos no saben y no conocen, por eso quiero hablar, decir unos párrafos sobre Miguel Yadón, su amigo, amigo de la infancia, compañeros de la escuela, una persona íntegra, una persona de bien, una persona trabajadora, perfil bajo, que del tema energía sabía mucho. Era una persona de consulta; trabajó en los gobiernos de Catamarca, del Frente Cívico, y aportó también en FAdeA, en Tandandor y en distintas áreas, haciéndolo con altura, con solvencia. Y quiero también decir que era una persona de bien que merece nuestro respeto y reconocimiento.

Lo despedimos con todos los honores, porque fue un soldado de la causa. Lo despidió su pueblo en La Rioja, en Villa Mazán. Estuvieron todos. Era una persona que derramaba bondad y aun en sus adversarios. En el pueblo de Mazán estuvieron desde el cura hasta los funcionarios de otros colores políticos, estuvieron los alumnos, estuvieron todas las instituciones. Estuvieron todos. Porque eso era Héctor; no tenía maldad, no tenía doble cara, siempre iba para adelante, al que podía le daba una mano y siempre trabajó para que esto sea así.

Para nosotros es difícil seguir adelante, pero lo vamos a hacer, Héctor querido.

Te nos adelantaste en el camino, cuando aún teníamos mucho por hacer, pero en tu honor seguiremos luchando hasta el último día de nuestras vidas para llevar adelante las banderas que nos dejaste, para que podamos llegar hasta la meta propuesta por vos.

¡Gracias, Héctor! ¡Hasta siempre!

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Sí, presidenta. Desde nuestro bloque expresamos la solidaridad. Realmente el hecho es tremendo. Si bien hay que reconocer que las autoridades actuaron con celeridad, deteniendo a esta banda de delincuentes, sería muy importante para el país el esclarecimiento y el motivo. Parece poco creíble y poco posible creer que el crimen fue por divertimento o al voleo. Esa gente estaba allí agazapada.

Además le aclaro algo, presidenta, yo he vivido en el barrio de Congreso. Conozco este barrio. Y esa plaza está tomada por personajes delictivos: punquistas, trata de personas, prostitución, venta de droga. La plaza era ocupada por esta comunidad gitana todo el tiempo, casi como si fuera propia. No voy a estigmatizar a nadie acá en términos de las pertenencias a la comunidad. Hay mucha gente que es honesta, que trabaja en la calle. Todo bien. Todo bárbaro.

Lo que le quiero decir es que si bien la investigación ha sido muy buena, rápida, detuvieron a todos estos personajes, la verdad es que resulta muy extraño que no sepamos el motivo. Es importante que se sepa el motivo. Es el crimen de un diputado a ciento cincuenta metros del Congreso, a plena madrugada; eran las 7 de la mañana.

La solidaridad con la familia, con el senador que era su amigo –el senador Martínez–, con el pueblo de La Rioja. Ver cómo se mata impunemente es un hecho tremendo. Tremendo. Incluso debe haber formado parte de la difusión internacional este hecho.

Ahora, el otro tema que debo señalar es que a este barrio hay que mejorarlo, presidenta. Yo le he hecho llegar una nota, con todo el respeto, y al presidente de la Cámara de Diputados también. El escenario nocturno del Congreso es de una oscuridad tremenda. Uno cuando va a alguna capital de un país en Europa, en Estados Unidos, el Capitolio, el Congreso italiano, está iluminado de día. Acá, chicas que pasan por la calle Rivadavia, a la noche, en el Congreso, con esas luces de farolitos de la época de 1920, pueden llegar a ser violadas.

En la Caja de Ahorro había una banda que dormía todas las noches allí y que delinquían y robaban. La policía no está. La Policía de la Ciudad llega

tarde siempre, no está nunca. No hay presencia policial aquí en el Congreso nacional. El barrio del Congreso es el Bronx. El Bronx. La calle Rivadavia es el eje, el escenario de arrebatos, de punquistas, delincuentes, vendedores de cocaína.

A ver, este es el lugar a donde venimos, estamos acá, representamos al pueblo de la Nación, a las provincias.

A ver, iluminemos este Congreso, que esté iluminado de día. ¡Si hay que hacer una ley para eximir del pago a la empresa de energía, hagámosla! Si no somos capaces de hacer eso, no existimos; si no tenemos que pagar, no paguemos. Lo importante es que este edificio, que tiene una simbología, esté iluminado de día. Iluminado de día, no que este todo oscuro. Cuando sale una asesora, una chica joven, está expuesta a cualquiera en la calle, y los ciudadanos están expuestos. Este barrio es un barrio marginal. Se ha convertido en un barrio marginal junto con Balvanera y Constitución; ha sido tomado por el delito. Entonces, mensaje para la Ciudad; teléfono para la ciudad.

Yo entiendo que están en un proceso de reforma de la policía; hemos perdido la presencia de la Federal. ¿Sabe cuántos federales hay en la puerta del Congreso? Hay tres policías federales. El Congreso es la representación federal, ¡Tres federales hay acá! ¡Tres a la salida! ¡No matan alguno porque no quieren!

No quiero ser dramático ni tampoco hago una defensa corporativa, estoy haciendo la defensa del conjunto de la gente que vive en este barrio y en los barrios aledaños de la ciudad. ¡Es un barrio tomado! Casas ocupadas; barrio tomado. Reflexionemos sobre este hecho, porque esto ocurrió en la vereda de enfrente. No había un policía en la plaza, ¡Uno! Cuando vino, llegó tarde. ¡Uno! Yo entiendo las limitaciones; pongan cámaras que filmen permanentemente, que sepan quién es quién acá.

Yo creo que en este hecho tremendo y doloroso de que maten a un diputado nacional en la puerta del Congreso a sangre fría y que seis gitanos se estén haciendo los vivos, que nadie sabe nada y que: Bueno... Sí... La verdad... ¡No! Primero saber el motivo; es importante saber qué pasó. ¿Qué pasó? Mataron a un diputado nacional: ¿Qué pasó? ¿Por qué lo mataron? ¿Cómo lo asesinan a sangre fría en directo, televisado en directo? A las siete de la mañana, no a las tres de la mañana; no de noche y en la oscuridad, ¡de día! ¿Qué pasó? ¿Qué pasa con esos muchachos que están ahí todas las tardes y ocupan la plaza del Congreso? ¿Qué pasa? ¿No hubo nunca una investigación? ¿Todos son desocupados, vendedores ambulantes...? ¿Nadie labura, nadie aporta; nadie hace nada en este país?

Señora presidente, este hecho dramático e injusto, de que se haya truncado la vida de un hombre en la plenitud y que además representa al pueblo de La Rioja, merece ser investigado a fondo, a fondo, a fondo. Y que sirva para reforzar la seguridad en todo el barrio; en todas las zonas aledañas a la plaza. La plaza es territorio comanche a la noche; es tierra de nadie. Cuando uno cruza la plaza puede pasar cualquier cosa: arrebatadores, pungas, truchos... Hay de todo ahí.

Además, el gobierno de la Ciudad, en esa tarea tan generosa, tan buena —el domingo van a la Iglesia, van a las villas y dan alimentos—, también viene a dar alimentos en la puerta del Congreso. Podrían alquilar un gran salón, algún

lugar importante, para que la gente pueda comer no al aire libre; no debería ser este el escenario en donde den comida todas las noches. No digo que no se la den y que no ayuden a los pobres, ni que no les den comida a los pobres, digo que se la den, pero que alquilen algún gran galpón, que vaya la gente a ese lugar y que le pongan mesas.

Quería dejar este mensaje; las condolencias para la familia del diputado Olivares y mi solidaridad con el senador Martínez. Y esta es una tarea de todos; no le estoy haciendo la carga a usted. Me parece que es de todos. ¿Sabe qué pasa? La degradación y la decadencia de las instituciones, primero, es espiritual. Si todo es un basural, si esto es una porquería, si esto no está iluminado, si los sueldos de los senadores son de lo peor –gana más plata un concejal de Villa Echenagucía que un senador nacional–, todo se deteriora y se destruye. Nadie nos respeta. No hay policías que cuiden el barrio, la plaza. La verdad, estamos en problemas; somos parte de esa decadencia si no tomamos acciones colectivas, entre todos, desde el punto de vista del lugar de donde estamos, incluso. Quería decir esto que, a lo mejor, no tiene que ver con el hecho dramático, pero sí tiene que ver con evitar otros hechos.

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Romero.

Sr. Romero.- Señora presidente, en nombre del Interbloque Federal, para adherir a los homenajes realizados en todos los términos aquí expresados.

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Fuentes.

Sr. Fuentes.- Primero, expresar la solidaridad con la familia y acompañar en el dolor a sus amigos y compañeros de lucha y militancia. Y expresar que esa sensación, la cual –de tiempos distantes– nos trae a la memoria situaciones que quisiéramos que nunca se repitan, no pueden de ninguna manera ser alentada en función de una especulación política por parte de las autoridades. Es decir, introducir primero cuestiones sin datos, de atentados que atemorizan a la población, incluida la definición *a priori* de la existencia de mafias y después estigmatizar a sectores. Porque no nos olvidemos de que vivir en la calle pocas veces es una opción libremente elegida; vivir en la calle es consecuencia de una política de devastación que se ha llevado adelante.

Entonces, desde la política, seamos respetuosos y prudentes; no sumemos más divisiones, no sumemos más preconceptos, no sumemos más discriminaciones a las que ya la realidad se encarga de marcar todos los días. Es la calidad de vida de nuestra ciudadanía y es la calidad de nuestras instituciones la base elemental para que episodios de esta naturaleza no se repitan. Fundamentalmente la solidaridad y el dolor del acompañamiento de esta circunstancia, pero no nos puede nublar la vista, no podemos caer en especulaciones de cualquier tipo ante el drama que se ha vivido y que vive esa familia. Y, fundamentalmente, como representantes de la política argentina, tenemos una responsabilidad de transmitir a nuestra población tranquilidad y no haber agarrado el micrófono a los dos minutos de producido un hecho, sin tener la menor información, elaborando teorías conspirativas o de cualquier naturaleza. Dejemos que se investigue y dejemos que se condene y castigue como corresponde a los culpables, pero mantengamos la responsabilidad que nos toca. Gracias.

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias, senador.

Senador Schiavoni.

Sr. Schiavoni.- Señora presidente: en representación del bloque Frente Pro también queremos expresar nuestra solidaridad con la familia del diputado Olivares; quienes tuvimos el privilegio de conocerlo supimos de su compromiso, de su entrega y, fundamentalmente, de su calidad humana. Gracias.

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias, senador.

Tiene la palabra la senadora Odarda.

Sra. Odarda.- Gracias, señora presidente; también, en nombre del bloque que integramos con el senador Pino Solanas, queremos brindar nuestra solidaridad y expresar un profundo pésame hacia la familia del diputado Olivares. También pedir mayores medidas de seguridad en las cercanías del Congreso y en la plaza que está frente al Congreso. Y coincidir con el senador Fuentes en cuanto a manifestaciones relacionadas con la estigmatización de personas que están en situación de calle; no me parece adecuado y menos en este momento. Lamentablemente, sabemos que la pobreza ha crecido en la Argentina; en los últimos meses más de 600 mil niños han sido arrojados a la pobreza. Y la gente, que no elige estar en situación de calle, pero que lamentablemente lo está, no merece de ninguna manera ser estigmatizada. Más aún, hay que destacar el trabajo de esos comedores que a la tardecita se instalan aquí enfrente para saciar el hambre de mucha gente que está pasando hambre en la Argentina. Muchas gracias.

Sr. Pichetto.- Presidenta: quiero hacer una aclaración, si me permite...

Sra. Presidente (Michetti).- Senador...

Sr. Pichetto.- En ningún momento estigmaticé a nadie. Dije, además, que el escenario debería ser no la calle sino un lugar cerrado con otras condiciones; mejores condiciones.

A ver, entendamos bien, porque si no jugamos al jueguito siempre de destruir. No estigmaticé a nadie, y mucho menos a un pobre. Lo que dije es que mejor que atenderlo en la calle era atenderlo en un lugar cerrado con mesas, con cubiertos, como corresponde. Eso es lo que dije. Para más dignidad. A ver si entendemos.

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias, senador.

Senadora Catalfamo.

Sra. Catalfamo.- Gracias, señora presidenta.

Simplemente, en el mismo sentido que mis colegas senadores, darle las condolencias a la familia del diputado nacional Olivares. Realmente el hecho es sumamente repudiable por parte de todos. Y también al senador Martínez, cuyas palabras han sido muy sentidas.

Sólo eso. Muchas gracias.

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias, senadora.

Senadora Solari Quintana.

Sra. Solari Quintana.- Buenas tardes, señora presidenta.

En nombre del bloque Misiones que integro con el senador Closs y que presido, también quiero manifestar nuestra solidaridad y condolencias a la familia, a los afectos, a los amigos y a esos compañeros de militancia entendiendo que esa fue la vida del difunto diputado.

Gracias.

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias, senadora Solari Quintana.

Senadora Inés Brizuela y Doria.

Sra. Brizuela y Doria.- Gracias, señora presidenta.

La verdad es que es un momento muy triste para nosotros, vienen siendo días muy tristes desde aquel fatídico jueves 9 de mayo, porque ante lo irremediable y absurdo de la muerte era impensable para nosotros tener que hablar hoy de esto, rendir homenaje a quien fuera el diputado nacional Héctor Enrique Olivares.

Y, si bien es despedir a un correligionario, a alguien con quien compartimos la misma profesión de fe doctrinaria, las mismas luchas, los mismos sueños, doblemente difícil es despedir a un amigo, a esos hermanos que a veces la vida nos regala en esto de entregar nuestro tiempo a luchar por un ideal.

Dicen que hay hombres que luchan un día y son buenos, que hay hombres que luchan un año y son mejores, que hay hombres que luchan muchos años y son muy buenos y que están aquellos que luchan toda una vida, esos son los imprescindibles. Y Héctor –como bien dijo Julio– era uno de esos imprescindibles.

Fue un luchador incansable. Desde joven abrazó la causa de los desposeídos, se enroló en las filas de la Unión Cívica Radical y dedicó su vida a luchar por una Rioja de oportunidades. Fue productor de tierra adentro, del interior del interior, como a él le gustaba definirse. Amaba profundamente nuestra provincia y nuestra gente.

En ese afán de construir esa Rioja de oportunidades recorrió de punta a punta la provincia, anduvo por todos los caminos llevando ese mensaje de esperanza de ese lugar donde pudiéramos vivir con dignidad y con oportunidades para todos.

Héctor fue un hombre leal, leal con su familia, leal con su partido, al que siempre respondió. Siempre cumplió sus mandatos y nunca se fue. En los momentos más difíciles en los que todos se fueron él siempre se quedó. Fue leal con nosotros, sus amigos.

Su lógica para enfrentar la vida se basaba en tres premisas fundamentales: el trabajo, el cumplimiento del deber y cuidar a los demás. Tal vez por eso, y por el egoísmo que genera el dolor, sentimos un terrible desamparo; todos sus amigos sentimos hoy un terrible desamparo, porque él era el que nos cuidaba siempre a todos, nos protegía a todos.

Como bien se dijo acá, nunca se cansaba. Jamás lo escuchamos decir "No puedo", "Hoy no", "Me quedo", "Estoy cansado". Siempre estaba, siempre podía, y siempre con alegría, siempre con optimismo. Hacía todo de una manera que parecía todo tan fácil y tan lindo compartido con él.

Dicen que de los buenos se vale Dios. ¿No? Yo siempre pienso que en la vida por ahí se consiguen títulos, honores, cargos, que mucha gente los consigue, muchos hombres y muchas mujeres, pero no muchos al final del camino logran ser recordados como hombres buenos; Héctor fue eso, por sobre todas las cosas fue un hombre bueno.

Y ante el dolor que nos genera su partida intentamos quedarnos con la alegría de su vida, con el privilegio de haber compartido su amistad, con el honor de haber luchado a su lado. Dimos tantas batallas juntos...

Estoy convencida de que el mejor homenaje que podemos hacerle nosotros, sus amigos, sus correligionarios, sus compañeros de sueños, es

redoblar el esfuerzo para seguir trabajando para lograr esa Rioja de oportunidades para todos. Por eso me animo a decir hoy con mucha emoción que Héctor Enrique Olivares está presente y va a estar presente hoy y siempre.

Y quiero pedirles a mis pares de este Senado que, también como parte de este homenaje a un hombre que, en definitiva, entregó su vida a la democracia, nos apartemos del orden del día y demos tratamiento al proyecto de autoría de Héctor Olivares que en el plan de labor previsto para el día de hoy está identificado como C.D.- 31, y que, si me permiten, brevemente quisiera explicar de qué se trata, señora presidenta.

Es un proyecto que propone instituir la promesa de lealtad a la Constitución Nacional para los alumnos del tercer año de la secundaria de todas las escuelas públicas y privadas. Esta es una iniciativa que busca el noble objetivo de inspirar en nuestros niños y en nuestros jóvenes no sólo el conocimiento sino el amor por nuestra Constitución Nacional.

Iniciativas similares hay en provincias como Chaco, Catamarca, Misiones, que fueron recopiladas por otra gran amiga, colaboradora también de Héctor, que es la doctora Gabriela Rodríguez, profesora de Derecho de la Universidad de Chilecito, que gracias a su trabajo Héctor lo adoptó como propio, lo presentó en la Cámara de Diputados de la Nación, y en Diputados se aprobó por unanimidad en la última sesión.

Es un proyecto que, además, lo define a Héctor completamente: como un hombre de la democracia, como un hombre de la República, como un hombre de valores muy arraigados y muy fuertes que estaba convencido de que solamente el amor y el respeto a la Carta Magna como programa de gobierno para todos argentinos nos iba a permitir avanzar en esa sociedad de iguales.

Así que, señora presidenta, le pido que ponga a consideración este pedido para que podamos votar este proyecto, que espero sea aprobado por unanimidad, porque es el mejor homenaje que le podemos hacer a nuestro querido amigo Héctor Enrique Olivares.

Gracias.

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias, senadora.

5. Promesa de Lealtad a la Constitución Nacional (C.D.-31/19.)

Sra. Presidente (Michetti).- Le pido al secretario que lea el título del proyecto, y luego vamos a hacer la votación a mano alzada para habilitar la tabla.

Sr. Secretario (Tunessi).- Se trata del expediente C.D.-31/19. Es el proyecto de ley en revisión que instituye la ceremonia escolar de Promesa de Lealtad a la Constitución Nacional el primer día hábil siguiente al 1° de mayo de cada año.

Sra. Presidente (Michetti).- Vamos a hacer a mano alzada la votación para los dos tercios.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Michetti).- Aprobada.

Corresponde votar ahora, también a mano alzada, la autorización de inserciones y abstenciones.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Michetti).- Aprobado.³

Corresponde votar a mano alzada la autorización de inserciones y abstenciones.

Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente (Michetti).- Aprobado.

Se va a votar en general y en particular, en forma electrónica, para que queden registrados los votos de esta votación que será unánime.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Tunessi).- Para el C.D.-31/19, resultan 57 votos afirmativos, cero votos negativos. Resulta aprobado por unanimidad.

*- [El resultado de la votación surge del Acta N° 1.](#)*⁴

Sra. Presidente (Michetti).- Se comunica al Poder Ejecutivo de la Nación.⁵

Tiene la palabra el senador Martínez.

Sr. Martínez, Julio César.- Simplemente les agradezco a todos y les pido que se reconozca a esta norma como ley Héctor Olivares.

Sra. Presidente (Michetti).- Perfecto, senador.

6. Homenaje a María Eva Duarte de Perón

Sra. Presidente (Michetti).- Tiene la palabra la senadora Durango.

Sra. Durango.- Señora presidenta, señores y señoras senadoras: como ustedes saben, el 7 de mayo se cumplieron cien años del nacimiento de Eva Duarte de Perón.

A lo largo y ancho de todo el país se hicieron reconocimientos; también en el mundo. Los medios de comunicación y las redes sociales hicieron un reconocimiento; y también las distintas fuerzas políticas, porque Eva Perón ya no es solo nuestra, del peronismo, sino también de todas y todos.

Excepto algún trasnochado que hemos escuchado por ahí hablar mal de Eva, nadie pudo empañar el momento histórico y la figura de esta gran mujer de la Argentina que se agigantó cada vez más a cien años de su nacimiento.

Evita enamoró a las nuevas generaciones y desde su imagen volvió a emocionar a los mayores. Muchas y muchos nos hemos preguntado cómo actuaría y qué diría hoy Evita si viviera. En realidad, no tenemos dudas de lo que diría y de cómo opinaría, porque ella dejó su palabra y su opinión en una acción que, como les decía recién, es, fue y será seguramente reconocida en el mundo.

Ella fue una adelantada a su tiempo. Una mujer sensible, con mucho poder, que se planteó metas que parecían inalcanzables, pero por sobre todo insospechadas para su tiempo. Este Congreso sabe bien lo que Evita pensaba, decía, e impulsaba.

Ella fue una precursora valiente, inteligente; una compañera, como decimos hoy, sorora. Militó sus ideales y nos llevó a todas nosotras con ella. Abrió un camino para la participación de las mujeres, que se lo reconocemos totalmente, hoy más que nunca cuando las mujeres estamos impulsando la ampliación de nuestros derechos.

³ Ver el Apéndice.

⁴ Ver el Apéndice.

⁵ Ver el Apéndice.

Visualizó y visibilizó derechos impensados para su época. Interpretó y garantizó como nadie la justicia social. Interpretó la mística y la contagió. Tomó partido y se posicionó. Entendió la política; sobre todo entendió la política y la enseñó.

No es posible poner en palabras, o al menos a mí me resulta muy difícil, su integridad. No es posible adjetivar sobre su persona sin hacerle justicia a su personalidad y a su obra.

La Pampa, una provincia que en sus comienzos se llamó Eva Perón, este territorio a veces inhóspito en el que vivimos con el senador Lovera y tantas y tantos pampeanos, abrazó el ejemplo de Eva la tarea de hacer por la otra y por el otro desde la contenedora visión de justicia social e igualdad de derechos.

Para los que dicen que la grieta hay que cerrarla, digo, y me hago cargo de lo que digo: la grieta ya estaba con Evita, cuando se gritaba Viva el cáncer.

Por eso hoy, sobre todo los pampeanos que tenemos el horizonte cada vez más a la vista, digo que por su legado y su militancia homenajearla para mí es un gran honor.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra la senadora Ianni.

Sra. Ianni.- Señora presidenta: es para sumarnos de manera sencilla, como fue Eva o María Eva o Evita, a las palabras de la senadora Durango, en un homenaje y reconocimiento sencillo de hombres y mujeres que este 7 de mayo hemos celebrado, conmemorado; y tenemos presente no solo en este centenario sino cada día, aquellos que abrazamos la lucha por la justicia social, a esta mujer que evidentemente trascendió los límites de la Argentina, de nuestra Patria; Patria, palabra tan sentida a la que ella le ha dado sentido; Patria que enarboló y sostuvo en sus banderas junto al pueblo. Vaya si hay otra palabra que en la vida de Evita ha tomado un sentido para cada uno de los argentinos y las argentinas.

Trascendencia que Eva logró y hoy nos hace seguir hablando de ella por su lucha y por sus convicciones, que se fueron reafirmando en cada momento que nos habló y que trabajó por la justicia social. Por esa igualdad social por la cual ha peleado por los derechos de los más vulnerables, por los derechos de los trabajadores y, como mujeres, por los derechos políticos y sociales que nos ha regalado, los cuales le han costado muchísimo para que nosotras hoy podamos estar hablando con ella y de ella aquí en el Congreso de la Nación.

Evidentemente, su trascendencia construyó un camino, un camino que debemos seguir andando y que nos interpela a seguir trabajando por las banderas de la justicia social. Un camino que hoy se hace tan actual como hace quizá cien años atrás, que se actualiza en la necesidad de cada argentino y de cada argentina que nos mira a la cara y que nos tiene que interpelar para recordar que el pueblo nos está esperando y que necesita que sigamos luchando por nuestras convicciones y por esa justicia social que ella enarboló.

Camino que hoy nos interpela a seguir transformando esta realidad, cumpliendo con su legado, que es la mejor forma de hacerle un homenaje para seguir trabajando por un país en el que en serio cada uno de nosotros tengamos en claro que debe ser un país libre, justo y soberano. Muchas gracias.

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias, senadora Ianni.

7. Emergencia productiva, económica, financiera y social en la provincia del Chaco. Moción de preferencia (S.-1.476/19.)

Sra. Presidente (Michetti).- Tiene la palabra el senador Rozas.

Sr. Rozas.- Señora presidente, señores senadores: he pedido la palabra para plantear una moción de preferencia, conforme al artículo 143 de nuestro Reglamento, para dar tratamiento al expediente S.-1.476/19, que es un proyecto de ley de mi autoría, que tiene por objeto promover una reparación ante la grave situación de emergencia productiva, económica, financiera y social que atraviesa nuestra provincia del Chaco como consecuencia de las inundaciones producidas.

Con relación a este proyecto, que desde luego no lo voy a fundamentar, sí quisiera decir dos palabras para que mis colegas senadores y senadoras de todos los bloques políticos interpreten la gravedad por la que está atravesando la ciudadanía chaqueña en función de esta emergencia climática, que más que emergencia, yo hablaría de catástrofe climática; una catástrofe, un daño realmente inconmensurable es lo que está ocurriendo a lo largo y a lo ancho de nuestra provincia.

Es cierto que a partir del mes de enero tanto a nivel provincial como nacional se decretó la emergencia, pero el contexto en el que vivimos en enero no tiene, prácticamente, nada que ver con los momentos actuales que viven los chaqueños. Esto se ha agravado en una magnitud tan impresionante que los aportes que dieran la Secretaría de Agroindustria y el propio gobierno provincial resultan hoy absolutamente insuficientes.

En este proyecto de ley se prevé una ayuda extraordinaria para la provincia del Chaco, tanto del orden nacional como provincial, dimensionada en un monto cercano a los 1.500 millones de pesos.

Realmente creo que esta catástrofe que estamos viviendo no tiene precedentes en la historia de mi provincia. Lo puedo decir como testimonio: cuando fui gobernador de mi provincia también sufrí las inclemencias de unas tremendas inundaciones en 1998, que hicieron que los productores algodoneros chaqueños perdieran la totalidad de 750.000 hectáreas de algodón; la siembra mayor que se recuerde registrada en mi provincia y la perdimos totalmente.

Pero me animo a decir que esas inundaciones no representan hoy ni siquiera el 30 por ciento de la magnitud de la inundación actual que se está viviendo. Hay campos que tienen entre 70 y 80 centímetros de agua; y no nos olvidemos que el campo chaqueño, la producción primaria de nuestra provincia, es el corazón de nuestra economía.

Entonces, para no alargarme, pido moción de preferencia con despacho de comisión y, lógicamente, pido a todos los bloques políticos el acompañamiento no a mi proyecto sino a la ciudadanía del Chaco. Muchas gracias.

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias, senador.

Vamos a votar a mano alzada, entonces, el pedido de preferencia.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sra. Presidente (Michetti).- Aprobado con despacho.

8. Cupo femenino y acceso de artistas mujeres a eventos musicales. Moción de tratamiento sobre tablas (S.-3.484/18.)

Sra. Presidente (Michetti).- La senadora Fernández Sagasti.

Sra. Fernández Sagasti.- Gracias, señora presidenta.

En el día de la fecha, hoy en el plenario de las comisiones de Banca de la Mujer y de Educación logramos un dictamen por unanimidad sobre una iniciativa que venimos trabajando senadoras de todas las bancas, que es el proyecto sobre cupo femenino en eventos musicales y hoy se firmó el dictamen –repito– por unanimidad, sin ningún tipo de observaciones.

Por eso solicito que se dé tratamiento sobre tablas, conforme el artículo 147 del Reglamento del Senado de la Nación, para el tratamiento del proyecto de ley S.-3.484/18 –repito– sobre cupo femenino y acceso de artistas mujeres a eventos musicales.

Para quienes no saben de qué estamos hablando, este proyecto de ley me fue acercado por un grupo de más de setecientas mujeres músicas de todo el país que se organizaron, que debatieron entre ellas cuál era la problemática para acceder a su trabajo en la industria de la cultura; hicieron también, por supuesto, estadísticas que no existían en todos los festivales de todos los géneros de las seis regiones culturales del país y arrojó un triste número del 10 por ciento de presencia de artistas mujeres en los escenarios.

Cuando hablamos de artistas mujeres no solamente estamos hablando de solistas o bandas lideradas por mujeres sino también de bandas mixtas, compuestas por varones y mujeres. En esa estadística, solamente el 10 por ciento de las artistas que se suben a los escenarios de nuestro país tanto públicos como privados; repito, es de un 10 por ciento.

Además, quiero también dar la información de que este proyecto no solamente...

- *Murmullos en el recinto.*

Sra. Presidente (Michetti).- Perdón, senadora. Senadores: un poquito de silencio. Adelante.

Sra. Fernández Sagasti.- Este proyecto no solamente está avalado por el INAMU, que es el Instituto Nacional de la Música –cuyo presidente hoy estuvo presente– sino también por la Secretaría de Cultura de la Nación, que también ha brindado su apoyo.

Por lo tanto, espero que acompañen a quienes hemos firmado, que – repito– son de todos los bloques, el tratamiento sobre tablas y su pronta aprobación así puede pasar a la Cámara de Diputados de la Nación.

Sra. Presidente (Michetti).- Senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Vamos a incorporar el pedido de tratamiento sobre tablas desde nuestro bloque. Hay un aval de todas las mujeres del bloque, a ver si podemos votarlo hoy, en el marco de otros tres temas que tienen que ver con la temática de la mujer y que se puedan discutir...

Sra. Presidente (Michetti).- Senador Petcoff Naidenoff: silencio...

Sr. Pichetto.- ...en forma conjunta los cuatro proyectos.

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias.

Como el tema...

Sr. Petcoff Naidenoff.- Señora presidenta...

Sra. Presidente (Michetti).- Perdón... Espéreme un segundo; voy a aclarar algo.

Como el tema no está en la sesión, le voy a pedir al secretario que lea para ver de qué manera se podría hacer.

Sr. Rozas.- ¡Pidió la palabra...!

Sra. Presidente (Michetti).- Espéreme, por favor, senador...

Sr. Rozas.- ¡Hablaron todos menos nosotros!

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sra. Presidente (Michetti).- Perdón, tengo una moción y necesito aclarar porque no está el tema en la sesión especial.

Sr. Rozas.- ¡Somos del mismo equipo, presidenta! ¡Hablaron todos de todos los bloques, menos de Cambiemos!

Sra. Presidente (Michetti).- Bueno, pero yo puedo hablar en función del voto. O sea que este tema lo puedo hablar; perfecto.

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sra. Presidente (Michetti).- Adelante, secretario.

- *Los señores senadores Rozas y Petcoff Naidenoff realizan manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

Sra. Presidente (Michetti).- ¡Pero ya le voy a dar la palabra! ¡Vamos a explicar, nada más!

- *El señor senador Rozas realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

Sra. Presidente (Michetti).- Senador: como somos del mismo espacio, le pido que respete que vamos a aclarar en el Reglamento si se puede o no se puede hacer. ¡Le pido por favor! Ya me pidieron la palabra, antes quiero leer cómo es.

Sr. Secretario (Tunessi).- El objeto de la sesión, según el artículo 19, especial son los asuntos consignados en el decreto de convocatoria.

El 147 se trataría de una moción para un asunto en una sesión ordinaria. No está incluido. Podría aplicarse el inciso 12 del artículo 140, que sería apartarse del Reglamento de la Cámara, incluir el asunto y obtener los dos tercios de tablas para su tratamiento.

Sr. Pichetto.- ¡Sobre tablas, dije!

Sra. Presidente (Michetti).- Sí... No... Está perfecto.

Sr. Pichetto.- ¡¿Qué es lo que estamos discutiendo?! ¡¿Qué es lo que discutimos?!

Sra. Presidente (Michetti).- Lo que estamos diciendo es todo lo mismo. Como se puede aprobar sobre tablas si nos apartamos del Reglamento, entonces, lo único que estoy pidiendo es que seamos conscientes de cómo lo tenemos que hacer. Nada más.

Senador Petcoff Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff.- No, ya está, ya aclaró usted, presidente.

Sra. Presidente (Michetti).- ¿Vio que era necesario explicarlo?

Senadora Verasay.

Sra. Verasay.- Gracias, presidente.

Simplemente, desde el Interbloque de Cambiemos acompañar el proyecto de la senadora Fernández Sagasti, que estuvimos conversando esta mañana.

Como comentario, la verdad es que se ha dado una sinergia y un trabajo, en materia de género, que cada una de las sesiones viene reflejando, justamente, ese trabajo. Nada más. Gracias.

Sra. Presidente (Michetti).- Vamos a votar entonces...

Senadora Odarda.

Sra. Odarda.- Presidenta: también tenemos un proyecto, pero este es de declaración, sobre todo porque el 2 de junio, antes no vamos a tener sesión, que se conmemora el Día del Bombero Voluntario...

Sra. Presidente (Michetti).- Vamos a terminar con este proyecto.

Sra. Odarda.- ¿Vamos de a uno?

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sra. Odarda.- Estoy en uso de la palabra.

Sra. Presidente (Michetti).- Estoy diciendo lo mismo...

Sra. Odarda.- Estoy en uso de la palabra. ¿Me deja terminar?

Sra. Presidente (Michetti).- Sí, pero estoy diciendo que como es otro tema, vamos a terminar con la primera moción, luego puede pedir la palabra.

Sra. Odarda.- Perfecto.

Sra. Presidente (Michetti).- Vamos a hacer la votación, simple mayoría, para apartarnos del Reglamento, a mano alzada.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sra. Presidente (Michetti).- Aprobada.

Ahora vamos a hacer la votación a mano alzada de los dos tercios para la tabla.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sra. Presidente (Michetti).- Aprobada.

Y, ahora, lee el proyecto el secretario.

Sobre este tema, senadora Solari Quintana.

Sra. Solari Quintana.- Sobre este tema, perdón, con todo respeto, considero que lo primero que hay que hacer es incorporar el dictamen, que no es parte del Orden del Día.

Sra. Presidente (Michetti).- Es lo que acabamos de hacer cuando nos apartamos del Reglamento y ahora lo va a leer el secretario.

Sra. Solari Quintana.- Claro, porque estamos votando, entendí, los dos tercios...

Sra. Presidente (Michetti).- No... primero votaba...

Sra. Solari Quintana.- Perfecto. Gracias.

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias.

Sr. Secretario (Tunessi).- Es el dictamen de las comisiones de Educación y Cultura y de Banca de la Mujer, en el expediente S.-3.484/18. Es un proyecto de ley de la senadora Fernández Sagasti y otros sobre cupo femenino y acceso de artistas mujeres a eventos musicales.

Sra. Presidente (Michetti).- Entonces, vamos a votar ahora el dictamen de manera electrónica, en una sola votación.

Faltan identificarse dos senadores. ¿Quiénes son?

Sr. Secretario (Tunessi).- Mera y Nancy González.

Sra. Presidente (Michetti).- Mera y Nancy González.

- *Varios senadores hablan a la vez.*

Sra. Presidente (Michetti).- Silencio, por favor.

Ahora sí vamos a votar en forma electrónica en una sola votación, en general y en particular.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Tunessi).- Rozas, Blas y Aguilar faltan votar.

Sra. Presidente (Michetti).- Perdón, senador, no lo escucho. ¿Puede tomar la palabra?

Sr. Rozas.- No anda el sistema...

Sra. Presidente (Michetti).- ¿No anda? Bueno, diga su voto...

Sr. Rozas.- Afirmativo.

Sra. Presidente (Michetti).- ¿Quién otro no votó?

Sr. Secretario (Tunessi).- Solamente Rozas.

Sra. Presidente (Michetti).- Perfecto, listo.

Entonces, vamos a poner el resultado. Ya votó el senador Rozas a viva voz...

Sr. Secretario (Tunessi).- Por favor, ¿pueden poner otra vez en marcha el sistema de votación, así vota el senador?

- *Varios senadores hablan a la vez.*

Sra. Presidente (Michetti).- No se puede poner el resultado.

Sr. Secretario (Tunessi).- Senador Rozas: ahora puede votar.

Sra. Presidente (Michetti).- Ahora sí.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Tunessi).- Para el expediente S.-3.484, el dictamen de las comisiones mencionadas: afirmativos, 50 votos; negativos, un voto; cero abstenciones.

- [El resultado de la votación surge del Acta Nº 2.](#)⁶

Sra. Presidente (Michetti).- Pasa a la Cámara de Diputados.⁷

9. Manifestaciones de la señora senadora Odarda

Sra. Presidente (Michetti).- Tiene la palabra la senadora Odarda.

Sra. Odarda.- Pido también sobre tablas un proyecto de declaración por el Día del Bombero Voluntario. No vamos a tener sesión previamente al 2 de junio, y me parece que es de mucho interés también.

Estamos hablando de un proyecto de declaración por el que se declara el beneplácito por el 70 aniversario de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la localidad rionegrina de General Roca, que se conmemora el 29 del mes próximo.

Además, pido el tratamiento sobre tablas del proyecto S.-1.426/19, por el que se declara el beneplácito por el trabajo desinteresado que brindan todas las asociaciones de bomberos voluntarios del país, en conmemoración del Día de los Bomberos que se celebrará el 2 de junio de este año.

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias, senadora.

Vamos a tener que utilizar el mismo sistema...

- *Varios senadores hablan a la vez.*

Sra. Presidente (Michetti).- Senador Pinedo: lo lamento, pero el Reglamento lo permite.

Senador Pinedo...

⁶ Ver el Apéndice.

⁷ Ver el Apéndice.

Sr. Pichetto- ¿Por qué no iniciamos la sesión?

Sra. Presidente (Michetti)- Si tengo mociones y pedidos de palabra, no lo puedo hacer, senador.

Adelante, senador Pinedo.

Sr. Pinedo- Primero, no sé de qué se trata el proyecto y me gustaría estudiarlo.

Segundo, esta es una sesión especial para tratar los temas que están en la convocatoria de la sesión especial. Así que voy a votar en forma negativa la propuesta de que se incorporen nuevos temas, en general. Gracias, presidenta.

Sra. Presidente (Michetti)- Gracias, senador.

¿Algún otro pedido de palabra?

Vamos a votar a mano alzada el apartamiento del Reglamento. Por simple mayoría se podría acceder a eso.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sra. Presidente- No está aprobado.

10. Manifestaciones respecto del tratamiento de varios proyectos

Sra. Presidente (Michetti)- Entonces, ahora sí, de conformidad con lo dispuesto...

Sra. González, Nancy- Pido la palabra.

Sra. Presidente (Michetti)- Senadora González...

Sra. González, Nancy- Gracias...

Sra. Presidente (Michetti)- Cuando digo si falta alguien hablar, levanten la mano...

Sra. González, Nancy- Perdón, estuve lenta.

Señora presidenta: quería, si es posible y nos acompañan, pedir el cambio del orden del día para tratar los temas referidos a la Banca...

- *Varios senadores hablan a la vez.*

Sra. González, Nancy- ¿Cuándo lo hicieron? ¿Votamos los temas de género? ¿Todos juntos ahora, inmediatamente?

Sra. Presidente (Michetti)- Senadora, no sé lo que me está pidiendo. ¿Se puede explicar?

Sra. González, Nancy- Si podíamos cambiar el orden del día y tratar los expedientes 135, 136 y 137 inmediatamente, ahora, todos juntos.

Sra. Presidente (Michetti)- Gracias, senadora.

Senador Pichetto.

Sr. Pichetto- A los fines de hacer correcciones en el orden del día. Hoy estaba prevista una sesión de aprobación de pliegos. Hemos pedido la postergación de todos los pliegos –eran veinte o veintiuno–, y se postergaron. Sin embargo, cuando comience la sesión de acuerdos, seguramente van a ingresar nuevos pliegos.

Pero, en orden a la ratificación o a la votación de los pliegos que estaban propuestos, pido la postergación.

También pido la postergación de un proyecto de ley de seguridad de presas y embalses. Hay un acuerdo para postergarlo y analizarlo con detenimiento entre los senadores Lovera y Cobos.

Estos dos temas los queremos apartar del orden del día.

Sra. Presidente (Michetti)- Senador: ¿es una moción?

Sr. Pichetto.- Es una moción.

Sra. Presidente (Michetti).- Se va a votar la moción del senador Pichetto a mano alzada de cambio del orden del día.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sra. Presidente (Michetti).- Aprobado.

- *Varios senadores hablan a la vez.*

Sra. Presidente (Michetti).- Bueno, es lo que habían acordado; pero es un cambio de lo que estaba previsto.

11. Tratamiento de los pliegos de acuerdos. Moción de preferencia

Sra. Presidente (Michetti).- Tiene la palabra el senador Rozas.

Sr. Rozas.- Con respecto al tema de los acuerdos, voto afirmativamente el pedido. Pero quiero solicitar que si la próxima sesión es ordinaria, este tema tenga preferencia, y si fuese una especial, vamos a insistir, porque se trata, nada más ni nada menos que de poner en funcionamiento a jueces que han cumplido todos los pasos legales para convertirse en jueces definitivos.

Vamos a cualquier provincia, incluidas las nuestras, y la protesta es generalizada: no hay resoluciones; no hay sentencias en tiempos reales; todo se demora; la Justicia tiene cargados expedientes de dos, de cinco, de diez, de cincuenta años, y ustedes son los responsables; ustedes son los que demoran; ustedes son los que...

Bueno: si realmente se han cumplido todos los pasos, podemos votar afirmativa o negativamente. Pero yo quiero pedir preferencia, porque es nuestra responsabilidad hacerlo.

Estamos hablando de uno de los poderes fundamentales de la República. Por lo tanto, quiero pedir, repito, si es sesión ordinaria, preferencia, y si es sesión especial, vamos a insistir en este tema.

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias, senador.

Vamos a votar entonces su pedido de preferencia para los acuerdos...

- *Varios senadores hablan a la vez.*

Sra. Presidente (Michetti).- Si ustedes hablan, yo no puedo manejar nada.

Vamos a votar el pedido de preferencia del senador Rozas a mano alzada.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sra. Presidente.- Aprobado.

12. Alteración del orden del día

Sra. Presidente (Michetti).- Senadora Nancy González: me pide la palabra.

Sra. González, Nancy.- Quiero saber si vamos a votar el pedido que hice de cambiar el orden del día.

Sra. Presidente (Michetti).- ¿Lo pide como moción de orden?

Sra. González, Nancy.- Como moción.

- *Varios senadores hablan a la vez.*

Sra. Presidente (Michetti).- Le iba a decir que para votar eso, es mejor votarlo en el momento en que llegue el tema.

- *Varios senadores hablan a la vez.*

Sra. Presidente (Michetti).- Votaremos ahora tratar eso. ¿Usted quiere que ahora tratemos eso?

A mano alzada, vamos a votar la moción de cambio del orden del día para que se traten los proyectos de la senadora.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sra. Presidente (Michetti).- Aprobado.

Senadora Odarda...

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sra. Odarda.- ¿Para hacer una cuestión de privilegio? Para presentar una cuestión de privilegio.

Sra. Presidente (Michetti).- Espéreme porque ahora estamos... Ya se la voy a dar.

Senador Fiad...

Sra. Odarda.- Ya estamos.

Sra. Presidente (Michetti).- Sí, pero espéreme; la vamos a votar después porque estos son pedidos del orden del día.

13. Ejercicio profesional de la Fonoaudiología. Moción de preferencia (S.-486/18.)

Sra. Presidente (Michetti).- Tiene la palabra el señor senador Fiad.

Sr. Fiad.- Es un pedido de preferencia; no sé si es el momento.

Sra. Presidente (Michetti).- Sí, sí, es el momento.

Sr. Fiad.- Bueno, con dictamen de comisión para la próxima sesión el Orden del Día N° 1.011/18, sobre un dictamen del expediente S.-486/18, sobre el ejercicio profesional de la fonoaudiología.

Sra. Presidente (Michetti).- Perfecto.

Vamos a votar, entonces, a mano alzada, la preferencia del senador Fiad.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sra. Presidente (Michetti).- Aprobada.

14. Cuestiones vinculadas a créditos hipotecarios. Moción de preferencia (S.-784/19 y S.-647/18.)

Sra. Presidente (Michetti).- A continuación, tiene la palabra el señor senador Cobos.

Sr. Cobos.- Señora presidenta, tengo dos pedidos de preferencia que están vinculados a una temática que entiendo está afectando a muchos tomadores de crédito.

Ustedes saben que este Senado sancionó, y después se transformó en ley, el proyecto denominado ley de las UVI, que permitía ahorrar y dar créditos en función del índice de precios, no de la inflación, sino del costo del metro cuadrado de la construcción, tendiente a resolver el déficit estructural que tiene nuestro país.

A raíz de la situación de la inflación que se ha vivido, los índices se han disparado porque los créditos, lamentablemente, no tuvieron la opción de ser otorgados de acuerdo a las UVI, que, reitero, es la ley que tenemos vigente, y

en lugar de la evolución del metro cuadrado, ha sido por la inflación. Y hoy este incremento es de un 7,7 por ciento más a ser utilizado por UVA.

Esto ha originado muchos proyectos. Algunas medidas las ha tomado la gobernadora de la provincia de Buenos Aires, por decisión propia, ya que el Banco que tiene, de alguna manera, depende de ella y puede tomarlas.

Estos proyectos tienden a paliar un poco, si bien se está intentando dar una solución de fondo, a través de un fondo compensador o con un seguro que se está discutiendo y sobre el que estamos hablando con las autoridades de la Secretaría de Vivienda, del Ministerio del Interior, y también con Hacienda. Por ende, los dos proyectos al que voy a hacer referencia guardan una relación indirecta, pero me parece que son importantes.

Por consiguiente, el proyecto para el que voy a pedir preferencia es el S.-784/19. En cuanto a esto, hemos escuchado un anuncio del señor ministro de Hacienda. Es para darle movilidad al valor que está congelado desde 2001, que establece un mínimo de 20.000 pesos para devengar intereses a cuenta del impuesto a las ganancias.

Nosotros estamos proponiendo actualizar ese importe y darle una movilidad. Tenemos diferencias con el Ministerio de Hacienda en cuanto al monto y en cuanto a la movilidad, porque la movilidad de toda ganancia es por el RIPTE. En la propuesta estaba la inmovilidad en función de la variable de actualización, sea UVA o UVI –ahora son todos en UVA–, pero creo que podemos acordar. Entonces, me gustaría este proyecto se tratara rápidamente.

Y el otro tiene que ver con darle un encuadre definitivamente legal de la UVA, porque cuando acá en el Senado se discutía la UVI, apareció una circular del Banco Central que generó la UVI y después le cambió el nombre. Posteriormente, obligaron al presidente a aprobar una serie de decretos que no tienen el esquema legal. Y no sé si al Banco Central le gusta manejarse así, está bien que sea independiente, pero no lo es de la ley y de todas las garantías que puede dar una ley.

Entonces, con esto, damos la posibilidad de que los créditos sean en UVA o en UVI, pero, asimismo, otorgando todos los beneficios y todos los paraguas que, cuando se trató la ley, ya contemplamos.

Ese proyecto es el S.-647/18. Creo que se encuentra en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, y no sé si en otra más, pero con despacho, obviamente. Ahora bien, entiendo que, si aceleramos esto, empezaremos a dar solución a una problemática que hoy están viviendo muchos beneficiarios tomadores de crédito.

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias, senador.

Solicito se identifiquen los que no lo están, a fin de poder votar a mano alzada. Nos está faltando quórum. Ahí está. Perfecto. Ahora sí, a mano alzada, la preferencia...

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sra. Presidente (Michetti).- Aprobada.

No tengo más pedidos de preferencia.

15. Emergencia económica en contratos de planes de ahorro. Moción de preferencia (S.-1.001/19.)

Sra. Presidente (Michetti).- Sí, senadora Catalfano.

Sra. Catalfamo.- Muchas gracias, señora presidenta.

Perdón, Catalfamo es el apellido. Gracias.

Sí, para solicitar también una preferencia. No está siendo tratado en comisión, si bien ha sido girado a tres comisiones distintas, el proyecto S.-1.001/19, que declara la emergencia económica en los contratos de planes de ahorro por un término de 180 días.

La verdad es que son miles de argentinos los que están sufriendo esta problemática, por la que se ha aumentado más de un 400 por ciento las cuotas en planes de autoahorro. Particularmente, en la provincia de San Luis son más de 4.000 puntanos los que están sufriendo este tema. Y no se trata solamente de individuos sino también de sus familias, es decir, 4.000 familias y también los garantes que han salido en estos contratos firmados.

Entonces, por favor, solicito que el proyecto sea tratado en comisión. Es desesperante para la gente que tiene que elegir entre pagar una cuota o ser un deudor, que no es lo que quieren. Ellos quieren pagar las cuotas, pero no pueden hacerlo, porque están altísimas. Muchísimas gracias.

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias, senadora.

Vamos a votar ¿pedido de preferencia, senadora?

Sra. Catalfamo.- Sí.

Sra. Presidente (Michetti).- Vamos a votar a mano alzada el pedido de preferencia del despacho que la senadora identificó.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sra. Presidente (Michetti).- Aprobada.

16. Creación del Juzgado Federal de Chilecito. Moción de preferencia (S.-1.734/18.)

Sra. Presidente (Michetti).- Tiene la palabra el señor senador Julio Martínez.

Sr. Martínez, Julio César.- Venía pidiendo la palabra hace un rato para un pedido de preferencia de un proyecto de ley: el expediente S.-1.734/18, de Creación del Juzgado Federal de Chilecito.

Un proyecto que ya fue presentado en esta Cámara por el entonces senador Galván, luego, por el senador Jorge Yoma y después por Tere Luna, que logró sanción pero que luego no fue tratado en Diputados, aunque, en su momento, lo presentamos en reiteradas oportunidades en mi paso por dicha Cámara y ahora ha logrado la factibilidad del Consejo de la Magistratura.

Reitero que es algo sumamente necesario. Por la complejidad, no quiero avanzar en los argumentos, pero me parece que es importante que pueda tener preferencia con despacho de comisión.

Sra. Presidente (Michetti).- Perfecto, senador Martínez.

Votamos a votar a mano alzada la preferencia del señor senador Martínez...

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sra. Presidente (Michetti).- Aprobada.

¿Tengo algún otro pedido de preferencia? No.

17. Cuestión de privilegio planteada por la señora senadora Odarda (S.-1.532/19.)

Sra. Presidente (Michetti).- Tiene la palabra la señora senadora Odarda.

Sra. Odarda.- Gracias, señora presidenta.

Pedí la palabra para plantear una cuestión de privilegio por algo que, a mi criterio, no puede pasar desapercibido, como fueron las palabras del ministro de defensa, Oscar Aguad, ocurridas el 17 de mayo en el marco del Día de la Armada en la Base Naval de Puerto Belgrano, donde el ministro atribuyó la responsabilidad de la tragedia sucedida en el submarino Ara "San Juan" a la falta de entrenamiento y falta de capacidades adquiridas de la tripulación.

Señora presidenta: el ministro Aguad nuevamente miente, nuevamente incurre en un acto de cobardía ofensivo para los familiares y para todos nosotros. Querer endilgar la responsabilidad del fallecimiento de cuarenta y cuatro argentinos a ellos mismos, a los que no se pueden defender, porque están fallecidos, porque están muertos, es un verdadero acto de cobardía.

Todos sabemos y hemos investigado la situación de falencias, que son demasiadas, con las cuales zarpó el submarino Ara "San Juan" y las fallas que hubo también en la etapa de búsqueda. Por lo tanto, vuelvo a pedir desde este recinto y desde esta banca la renuncia del ministro de Defensa Oscar Aguad. Y si el presidente de la Nación no le pide que dé un paso al costado definitivamente, realmente, consideramos que está siendo cómplice.

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias, senadora.

18. Asuntos entrados

Sra. Presidente (Michetti).- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 187 del Reglamento, la Presidencia informa que se ha dado cuenta en el sitio de Intranet de la lista de asuntos ingresados hasta la fecha, a efectos de que, eventualmente, los señores senadores se sirvan efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes.⁸

Asimismo, corresponde aprobar los retiros de proyectos solicitados por los señores senadores que obran en la lista de asuntos entrados respectivamente.

Vamos a hacer la votación a mano alzada.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sra. Presidente (Michetti).- No llegamos al quórum. Vamos a quedarnos en las bancas, por favor. Voy a pedir que si cada uno de ustedes puede llamar a alguien, mejor.

- *Se llama para formar quórum.*

Sra. Presidente (Michetti).- Se va a votar, entonces, a mano alzada.

Votamos, por favor.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sra. Presidente (Michetti).- Aprobada. Resulta afirmativa. Aprobada la lista de asuntos entrados y los retiros.

- *Murmullos en el recinto.*

Sra. Presidente (Michetti).- Les pido silencio, por favor. Senadores y senadoras, por favor.

19. Solicitud de licencias de señores senadores

⁸ Ver el Apéndice.

Sra. Presidente (Michetti).- Por Secretaría se dará lectura de las licencias solicitadas por los señores senadores Perotti y Poggi y por la señora senadora Elías de Perez.

Sr. Secretario (Tunessi).- "Señora Presidente del Honorable Senado, licenciada Gabriela Michetti. De mi consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de senador nacional por la provincia de Santa Fe, a fin de solicitar licencia sin goce de dieta, desde el día 17 de mayo al 17 de junio de 2019 inclusive, con motivo del inicio oficial de la campaña electoral en mi provincia, ello conforme lo establecen los artículos 25 y 26 del Reglamento del Honorable Senado de la Nación. Sin más, saludo a la señora presidente con consideración y estima. Omar Perotti. Senador de la Nación."

"Señora Presidente del Honorable Senado de la Nación, licenciada Gabriela Michetti. Su público despacho. Me dirijo a usted a efectos de solicitar a la Honorable Cámara de Senadores me conceda, a partir del día de la fecha y hasta el 17 de junio del corriente, licencia que, expresamente, pido sea otorgada sin goce de haberes. Solicito esta licencia con motivo de mi participación, en carácter de candidato a gobernador de la provincia de San Luis por el Frente San Luis Unido, en las elecciones a realizarse en mi provincia el próximo 16 de junio del corriente. Conforme lo expuesto, habiendo sido peticionada la licencia para llevar adelante una campaña electoral, y no por motivos de salud o por una comisión oficial, es que expresamente peticiono sea concedida sin goce de haberes. Saludo a usted con atenta y distinguida consideración. Claudio Poggi. Senador de la Nación."

"Señora Presidente del Honorable Senado de la Nación, licenciada Gabriela Michetti. De mi consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted, en carácter de senadora nacional por la provincia de Tucumán, a fin de solicitar la licencia sin goce de haberes desde el 20 de mayo al 10 de junio inclusive, con motivo del inicio de la campaña electoral en mi provincia, ello conforme lo establecen los artículos 25 y 26 del Reglamento del Honorable Senado de la Nación. Sin más, saludo a la señora presidente con mi consideración más distinguida. Silvia Elías de Perez. Senadora de la Nación."

Sra. Presidente (Michetti).- Vamos a votar, entonces, a mano alzada, los pedidos de licencias sin goce de sueldo.

– *Se practica la votación a mano alzada.*

Sra. Presidente (Michetti).- Aprobados. Resulta afirmativo.⁹

20. Mensajes solicitando acuerdos

Sra. Presidente (Michetti).- Ahora sí, a continuación y por Secretaría, vamos a proceder a dar lectura de los mensajes remitidos por el Poder Ejecutivo nacional solicitando prestar acuerdo a efectos de cumplimentar lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento del Senado.

Sr. Secretario (Tunessi).- Expediente P.E.-89/19. Se solicita acuerdo para designar síndico adjunto del Banco Central de la República Argentina, al doctor Sergio Fabián Beros.

Nº 106/19. Acuerdo para designar jueza de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional Nº 21, de la Capital Federal, a la doctora María Elisa Gaeta.

⁹ Ver el Apéndice.

Nº 107/19. Acuerdo para designar conjueces de la Cámara Federal de Salta a los siguientes doctores: doctor Diego Martín Matteucci, doctora Amelia Pilar Parra y doctora Mariana Elizabeth Cervera.

Nº 108/19. Solicita acuerdo para designar jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 21 de la Capital Federal, a la doctora Alejandra García.

Nº 109/19. Acuerdo para designar defensor público de víctima con asiento en la provincia del Neuquén, al doctor Pedro Pugliese.

Nº 110/19. Solicita acuerdo para designar defensora pública oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón, provincia de Buenos Aires, Defensoría Nº 2, a la doctora Romina Alicia Magnano.

Nº 115/19, Mensaje 90. Solicitando acuerdo para designar defensora pública oficial ante los Tribunales Federales de Primera Instancia de La Plata, provincia de Buenos Aires, Defensoría Nº 2, a la doctora Ivana Verónica Mezzelani.

Nº 116/19. Solicita acuerdo para designar juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, provincia del mismo nombre, al doctor Federico Aníbal Zurueta.

Nº 117/19. Solicita acuerdo para designar defensora pública de víctima con asiento en la provincia de Catamarca, a la doctora Mariana Beatriz Vera.

Nº 118/19. Acuerdo para designar defensora pública de víctima con asiento en la provincia de Córdoba, a la doctora Berenice Olmedo.

Nº 119/19. Acuerdo para designar defensor público de víctima con asiento en la provincia de Mendoza, al doctor Ramiro Dillon Villamayor.

Nº 125/19. Acuerdo para designar juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 11 de la Capital Federal, al doctor Claudio Matías Posdeley.

Nº 126/19. Solicita acuerdo para designar defensor público oficial adjunto de la Defensoría General de la Nación, al doctor Nicolás Laino.

Nº 127/19. Acuerdo para designar defensora pública de víctima con asiento en la provincia de San Juan, a la doctora Romina Laura Ronda.

Nº 133/19. Solicita acuerdo a fin de posibilitar el traslado del juez del Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, al Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Corrientes, provincia de Corrientes, doctor Gustavo del Corazón de Jesús Fresneda.

Nº 134/19. Acuerdo para designar conjueces de la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas, provincia de Misiones, a los siguientes: doctor Carlos María Aranda Martínez, doctor Fabián Gustavo Cardozo, doctora Nieves María Cardozo, doctor Luis Andrés Villanueva.

Nº 135/19. Acuerdo para designar defensor público de víctima con asiento en la provincia de Salta, al doctor Carlos Nicolás Escandar.

Nº 136/19. Acuerdo para designar defensora pública oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, provincia del mismo nombre, a la doctora Vanessa Isabel Lucero.

Nº 137/19. Acuerdo para designar defensor público de víctima con asiento en la provincia del Chaco, al doctor Gustavo Adolfo Vargas.

Nº 138/19. Acuerdo para designar defensora pública oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero, Defensoría Nº 2, a la doctora Mariana Cisneros Billaud.

Y Nº 139/19. Solicita acuerdo para designar defensora pública curadora de la Defensoría General de la Nación, Defensoría Pública, Curaduría Nº 1, a la doctora Mercedes Robba.

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias, secretario. Pasan a la Comisión de Acuerdos para su tratamiento.

21. Informe realizado por la Comisión Bicameral Especial Investigadora sobre la Desaparición, Búsqueda y Operaciones de Rescate del Submarino ARA "San Juan"

Sra. Presidente (Michetti).- Corresponde someter al referendo de la Cámara el decreto DPP.-35/19, dictado por esta Presidencia.

Señor secretario.

Sr. Secretario (Tunessi).- Es el DPP.-35/19 que autoriza la impresión del informe realizado por la Comisión Bicameral Especial Investigadora sobre la Desaparición, Búsqueda y Operaciones de Rescate del Submarino ARA "San Juan".

Sra. Presidente (Michetti).- Se pone a consideración del cuerpo. Si ningún senador o senadora tiene algo para decir, se vota a mano alzada.

- Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente (Michetti).- Aprobado y queda refrendado.¹⁰

22. Consideración en conjunto de órdenes del día con proyectos de ley

Sra. Presidente (Michetti).- Corresponde el tratamiento del orden del día que por Secretaría vamos a mencionar.

Sr. Secretario (Tunessi).- De acuerdo a la moción, señora presidenta, corresponde, entonces, tratar en primer término el dictamen de las comisiones de Justicia y Asuntos Penales y de Presupuesto y Hacienda. Dictamen en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se crea el fondo fiduciario público "Fondo de Asistencia Directa a Víctimas de Trata". (Orden del Día Nº 135)

Se tratará en conjunto con el Orden del Día Nº136, comisiones de Justicia y Asuntos Penales y de Banca de la Mujer. Dictamen en el proyecto de ley de las señoras senadoras Kunath y Durango por el que se modifica el Código Penal y la Ley de Protección Integral a las Mujeres; y con el Orden del Día Nº 137, dictamen de las comisiones de Justicia y Asuntos Penales, de Banca de la Mujer y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley de la señora senadora Mirkin, por el que se modifica la ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Sra. Presidente (Michetti).- ¿Alguien pidió la palabra?

Tiene la palabra la senadora Kunath.

Sra. Kunath.- Gracias, presidenta.

En relación con estos temas, y también incorporando el tema al que ya dimos media sanción sobre la inclusión de nuestras músicas en los escenarios,

¹⁰ Ver el Apéndice.

voy a fundamentar muy brevemente el Orden del Día N°136 –que tiene relación con un proyecto de mi autoría, que ha sido acompañado por la senadora Durango– y, muy brevemente también, el del fondo fiduciario para víctimas de trata.

Nosotros venimos nuevamente a proponer esta modificación del Código Penal y de la ley 26.485. Digo "nuevamente" porque este tema ya fue tratado en el Senado, recibió media sanción y perdió estado parlamentario en Cámara de Diputados. Hemos logrado nuevamente el tratamiento en comisión y el dictamen favorable; y lo que venimos a proponer es la modificación del Código Penal para que dentro de la tipificación de la desobediencia haya un tipo específico que tenga que ver con la desobediencia de aquellas medidas que comúnmente conocemos como restricciones perimetrales, que son dictadas en el marco de la protección de las mujeres víctimas de violencia de género. La propuesta es muy simple: lo que proponemos es establecer como un tipo específico y con una pena más gravosa de lo que ya indica el artículo pertinente en el abordaje del delito de desobediencia.

Nos parece que este es un tema sobre el cual tenemos que prestar muchísimas atención, no solamente en términos estadísticos, sino también en términos que nos preocupan, y nos preocupan muchísimo. Leíamos últimamente ciertas notas periodísticas que tienen que ver con la violación de estas restricciones perimetrales, que cada vez son más frecuentes. Leíamos también sobre lo que pasa con los dispositivos duales –también esto está previsto dentro de nuestra agenda–, que tiene que ver con dispositivos que son utilizados tanto en el victimario como en la víctima, pero también con lo que pasa cuando estas restricciones perimetrales son violadas.

Veíamos también hace muy poco en mi provincia, en Entre Ríos, que un agresor ya denunciado y con una restricción perimetral vigente viola esta medida y, literalmente, incrusta su vehículo en el domicilio, en el comercio de su expareja. Veíamos también hace poco cómo un agresor mata a su expareja en ocasión de encontrarse en una fiesta, también violando la restricción perimetral. Estos son casos que, lamentablemente, forman parte del paisaje con el que nos encontramos en el abordaje para el tratamiento y la prevención de la violencia de género.

Con esta medida, que nosotros consideramos necesaria y cuyo abordaje consideramos también interesante en cuanto a la tipificación específica y la modificación de la ley 26.485, claramente lo que pretendemos es tener mayores medidas que sean preventivas de los femicidios o de situaciones más graves y que ya son preexistentes. Porque en este caso estamos hablando de denuncias que suponen una instancia judicial y de medidas que son dictadas por un juez o jueza en protección de estas mujeres. Por lo tanto, frente a la violación habitual de estas medidas de restricción dictadas dentro de un proceso en el marco de la ley de protección integral hacia la mujer es que hacemos esta propuesta.

Quiero, nuevamente, solicitar a este Senado el acompañamiento para la inclusión de este tipo penal con una pena más agravada, atendiendo, insisto, a que esto fue aprobado por unanimidad oportunamente. Nuevamente lo ponemos a consideración del Senado.

Esto también lo tratamos hoy en ocasión del trabajo en comisiones con distintas medidas o distintas agendas que se viene planteando tanto en Banca

de la Mujer como en las distintas comisiones, que tienen que ver con un abordaje integral, con una mirada integral, pero claramente de prevención, especialmente en estos casos donde ya hay un llamado de atención, donde ya hay una alerta. Es decir, tratar a los distintos casos de violencia de género y según la magnitud, según la preexistencia de denuncias y según también la preexistencia de medidas de restricción creo que la mirada debe ser mucho más atenta, y por eso es que venimos a hacer este planteo.

En segundo lugar, presidenta, en relación con el fondo fiduciario para víctimas de trata, la verdad es que también venimos planteando y trabajando en un sentido de acompañamiento a esta propuesta. La hemos tratado en la Comisión de Justicia y Asuntos Penales y de Presupuesto y Hacienda. Yo acompaño, la verdad, con mucho entusiasmo que podamos avanzar en la creación de este fondo, que viene a cumplir con una manda legal que ya tenemos vigente en nuestro Código Penal, pero especialmente viene a cumplir con lo que establece la ley 26.364, de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas. Con esto lo que nosotros vendríamos a completar es la creación de un fondo fiduciario que sea de manera específica y –también lo conversábamos– de fácil disponibilidad, para que sea destinado precisamente a lo que la ley establece.

Yo quiero destacar el rol que ha tenido en poder concretar este proyecto el Consejo Federal de Trata, que es un ámbito plural y participativo donde están representadas todas las provincias, distintos estamentos del gobierno nacional y también organizaciones no gubernamentales, que tienen un aporte y una mirada sumamente sensible para el abordaje de esta temática.

Creo que también es necesario que trabajemos en conjunto en la prevención de este delito, que parece increíble que a esta altura de la civilización exista. Un delito que vulnera de manera atroz los derechos de las mujeres, especialmente; que vulnera también este derecho a poder elegir y a poder vivir una vida libre de violencias, pero que además tiene una finalidad de explotación sexual o de explotación laboral. Esto, la verdad, nos parece verdaderamente increíble que suceda, pero forma parte también de nuestra realidad.

Por lo tanto, más allá de la creación de este fondo, que vamos a acompañar con algunas sugerencias que seguramente hará el senador Pais –tal como quedamos en el plenario de comisiones– para poder avanzar en este sentido, creo que también viene a reparar de algún modo lo que se viene trabajando y que necesariamente necesita que avancemos con esta ley.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias a usted, senadora.

Tiene la palabra la senadora Durango.

Sra. Durango.- Gracias, presidenta.

Como presidenta de la Banca de la Mujer, celebro el tratamiento de estas cuestiones importantes para la garantía de los derechos que atienden las problemáticas de las mujeres.

Como todos sabemos, la trata de personas con fines de explotación sexual es una flagrante violación a los derechos humanos. Y también sabemos –o por lo menos lo decimos aquí, en este recinto– que los hombres de verdad no compran mujeres.

Este es el caso del proyecto de ley de creación del fondo de asistencia directa a las víctimas de trata; un fondo fiduciario –como bien dijo la senadora Kunath– que dispone asistir económicamente a las víctimas de este delito. Sus recursos provendrán de los bienes decomisados en los procesos relacionados con el delito de trata y explotación de personas y de lavado de activos provenientes de ilícitos con sentencia firme.

De este modo, la víctima no deberá asumir necesariamente un rol activo a través del impulso de una acción civil ordinaria, sino que la reparación económica –y esto es lo interesante– será de carácter obligatorio, debiendo estar prevista en la sentencia. Igualmente, esto no impide la posibilidad de realizar una acción civil por parte de las víctimas.

Será administrado –como también se dijo– por un consejo federal para la lucha contra la trata y explotación de personas, y estará eximido de las retenciones impositivas actuales y futuras.

Todas estas acciones contribuyen a promover el restablecimiento físico, psicológico y social de las personas víctimas de trata, que, como usted sabe, es devastador, y siempre son bienvenidas. El objetivo primordial debe ser la reparación de una de las experiencias más traumáticas que puede vivir una mujer; y contribuir al empoderamiento personal de las personas víctimas es la única manera de mejorar las condiciones de una existencia signada por esta experiencia terrible que es la trata para la explotación sexual.

También estamos debatiendo otros proyectos. Aprovecho la oportunidad para pedirles que, cuando se haga el orden del día, se pongan todos juntos los proyectos relacionados con la problemática de la mujer, para que, cuando nosotros los justificamos, lo podamos hacer para todos juntos, como en este caso.

El incumplimiento de las resoluciones judiciales en protección de las víctimas de violencia de género es el que tipifica la desobediencia de las resoluciones judiciales dictadas en protección de las víctimas de violencia de género al tiempo que se propicia la elevación del mínimo y del máximo de la pena toda vez que el incumplimiento configure desobediencia u otro delito represente un peligro para la salud o para la vida de la víctima de violencia o de sus hijas.

También estamos tratando el de las tobilleras electrónicas de la senadora Mirkin que, como ustedes saben, está ausente. Y en ese marco de los procesos de violencia familiar, particularmente en aquellos valorados de alto riesgo, es viable que se le otorgue a la mujer judicialmente una medida de protección complementaria como es la tobillera electrónica. Este es un cambio de paradigma. Si bien con el botón antipánico es la mujer quien debe estar en estado de alerta constante, el cambio de paradigma nos dice que con la tobillera será el violento quien debe estarlo, trasladándole a él la carga.

Finalmente, hemos votado la ley de más mujeres en los escenarios.

Simplemente, quiero decir que para una mujer la vida no es nada fácil y lo importante del proyecto de ley que hoy votamos es un reclamo laboral, un acceso al trabajo y, en realidad, es mucha más justicia porque necesitamos que en todos los festivales haya, al menos, un 30 por ciento de mujeres que también puedan cantar lo que piensan.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente (Michetti).- Tiene la palabra la señora senadora Verasay.

Sra. Verasay.- Señora presidente: para reforzar los conceptos vertidos por las colegas, porque la verdad es que los tres proyectos han sido trabajados de manera consensuada y siempre con una actitud de aporte y de mejora, quiero sintetizar el proyecto que trata sobre la creación del fondo fiduciario.

Me parece que aquí la idea central tiene que ver con que, justamente, los bienes que provienen de ese enriquecimiento como es el delito de trata sean dirigidos de manera directa a la víctima. Por ahí el mensaje que nos debemos llevar hoy es que, justamente, esos bienes decomisados no van a ir a cualquier dependencia u oficina del Estado sino que es el mismo Estado el que los protege efectivamente para destinarlos a la reparación de la víctima de trata considerando a la trata como un delito tan duro y tan complejo. Digo, viola todos los derechos humanos y no solamente acá nos sumergimos al tema de género. Trata también son niños. Trata también es toda la problemática que requiere este delito tan complejo.

Poner énfasis en eso. Poner énfasis en lo que decía la senadora Kunath porque, seguramente, va a haber algunas modificaciones sobre la parte procedimental y en cuanto a las modificaciones del Código Penal, que también van en sintonía con este tema de género que proponía la senadora Kunath, acompañar desde el Interbloque la modificación de las penas para aquellos que violen el artículo 239 del Código Penal.

Finalmente, cuando hablamos del proyecto de las pulseras para georreferenciación del delincuente –creo que es de la senadora Mirkin–, si bien esto es algo que los ejecutivos en general lo vienen trabajando de manera local –de hecho, ella tiene su experiencia en la provincia de Tucumán– nunca está de más reforzar esto en una ley para darle contenido y estabilidad a la política en materia de protección de género.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente (Michetti).- Tiene la palabra la señora senadora Catalfamo.

Sra. Catalfamo.- Señora presidente: en primer lugar, quiero aclarar que me voy a referir específicamente a dos proyectos que tienen que ver con la temática de violencia de género y con la incorporación, que celebro, de creación del fondo fiduciario para víctimas de trata, además del proyecto de la senadora Fernández Sagasti por el que se otorga el cupo femenino para espectáculos musicales.

Los proyectos que mencionaba referidos a violencia de género hoy los debatimos gracias a la insistencia de las senadoras autoras de los proyectos y darán una respuesta o una solución a miles de mujeres que todos los días en nuestro país sufren violencia de género.

En la última sesión logramos incorporar tanto el acoso callejero como la violencia política como formas de violencia contra la mujer. Y hoy con estos proyectos, por un lado, se busca promover el uso de los dispositivos electrónicos para que se dé un alerta en caso de violación perimetral si es que la Justicia lo estableció para un agresor y, por otro lado, se busca endurecer las penas para aquellos que hayan desobedecido una resolución judicial en el marco de procesos de violencia familiar o violencia de género.

Ambos proyectos tienen que ver, en un caso, con la prevención y en el otro con el agravamiento de penas, y lo que se busca es dar una solución a miles de mujeres que sufren esta tragedia todos los días en nuestro país.

Solamente el año pasado se registraron 281 femicidios, de los cuales en 55 casos la víctima avisó con antelación, al menos, una vez; es decir que el 20 por ciento de estos 281 femicidios podrían haber sido evitados. Y en lo que va de 2019 ya se han registrado 87 víctimas fatales. Es decir que las mujeres seguimos siendo noticia en los distintos medios de comunicación, pero, lamentablemente, no por nuestros logros personales o profesionales sino porque nos matan y muchas veces parece que estos temas no son prioritarios.

Claramente, se trata de una tragedia nacional donde los legisladores tenemos una función fundamental, donde debemos ponernos en la cabeza de estos temas, debemos intervenir, debemos dar respuestas concretas, efectivas y rápidas. Debemos estar, básicamente, a la altura de una sociedad que nos pide un abordaje integral de este tema, de la violencia de género y de llevar adelante políticas que tiendan a la igualdad. Pero para eso también es necesario que como legisladores tengamos empatía en este tema, que se entienda que verdaderamente es una tragedia nacional y que esta lucha que las mujeres llevan adelante por ser reconocidas y por ser escuchadas se logre y se den cuenta que hasta que no esté el último objetivo propuesto no se va a dejar de luchar.

Hoy por hoy, este Senado se encuentra abarrotado de proyectos de género que hemos presentado todos nosotros. Y la verdad es que no están siendo tratados y se debe, en muchas ocasiones, a que los giran a tantas comisiones que es imposible que puedan reunirse los plenarios para ser tratados.

Miren, particularmente presenté tres proyectos que tienen que ver con esto. Uno busca la igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres –el 875/18–, otro que busca la igualdad de trato hacia personas travestis y transexuales –el 876/18– y, finalmente, otro que trata sobre el régimen de jubilación para trabajo doméstico –877/18–. Ni siquiera he tenido la oportunidad de que mis colegas conozcan estos proyectos porque, al no ser tratados en comisión o girarse a tantas comisiones como mencioné, ellos no pueden aportar para poder armar mejores proyectos.

Entonces, la verdad es que, solidariamente, a través de este discurso solicito que esto se haga.

Me parece que el Poder Ejecutivo nacional no está tomando estos temas en serio. Muere una mujer cada treinta horas en nuestro país y, como dije anteriormente, los legisladores debemos estar a la altura de los nuevos tiempos. Debemos apoyar con mayor firmeza a los colectivos femeninos, a las organizaciones y asociaciones de mujeres que han tomado tantísima relevancia en la agenda pública, social y política en nuestro país.

Entiendo que esta no es una tarea fácil porque hay intereses culturales y sociales y cuesta mucho que exista una transformación en esto y lleva mucha militancia. Pero siempre aprovechando el lugar en el que estoy, como joven peronista y militante voy a intentar que las iniciativas de género sean tenidas en cuenta.

Espero que en los próximos tiempos en este Senado se puedan incluir temas de género. Quizás en los próximos meses también haya una presidenta de este Cuerpo que nos ayude a involucrarnos y que las mujeres sean realmente defendidas.

Muchas gracias.

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias, senadora.

Tengo un pedido de palabra de la senadora Giacoppo. Es la última que va a hablar en este tema. Lo digo para que vayan volviendo los senadores que están afuera.

Adelante, senadora.

Sra. Giacoppo.- Señora presidenta: en primer lugar, quiero agradecer a los caballeros que se quedaron en el recinto cuando comenzamos a hablar de las cuestiones de género, de estos grandes proyectos.

Luego, quiero agradecer especialmente a la senadora Kunath, quien preside la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, porque siendo parte del Consejo Federal de Trata tomó este tema como una gran bandera y logró que podamos dictaminar y podamos hoy estar debatiéndolo en el recinto. Esto rompe aquellos paradigmas de que hay muchos temas que pasan la política, señora presidenta. Estos son temas que nos atañen y nos sensibilizan a todas. A esta sociedad, que hoy tiene la oportunidad de debatir.

Y sobre todo quiero agradecer al Poder Ejecutivo, el cual ha sido el que propulsa este proyecto, porque ingresa por esta Cámara y viene a través de un estudio y de un trabajo hecho durante estos dos años de existencia del Consejo Federal, en el cual participan todas las áreas gubernamentales: desarrollo humano, el Ministerio de Justicia, organizaciones no gubernamentales, y tiene representación el Congreso. Y este trabajo fue muy visibilizado en toda la sociedad.

Cuando el Consejo Federal presentó el protocolo en la Cámara de Diputados, pudimos ver qué percepción tuvo y la necesidad de contar con recursos. Porque las buenas voluntades, en todos los ámbitos y organismos del Estado, cuando no están acompañadas de recursos, no pueden funcionar como todos quisiéramos.

Y como bien decían aquellas colegas que me precedieron en el uso de la palabra, la violencia de género vino para quedarse. Se hacen acciones en todo el país, pero los índices son alarmantes.

Entonces, celebro mucho que hoy podamos votar este proyecto, que va a tener media sanción, y que en espejo se lo estuvo mostrando y presentando en la Cámara de Diputados, para que esto sea ley y los recursos provenientes de este delito tan aberrante como la esclavización de la mujer puedan ser utilizados para reparar a esas víctimas y para que luego aquellas que tuvieron la suerte de ser recuperadas puedan reinsertarse y curar sus heridas, que en muchos casos llevan mucho tiempo. Y en algunos casos, esas heridas son irreparables. Porque esa mujer tiene que reinsertarse en una sociedad que no está preparada, muchas veces, para mirarla como víctima, sino como culpable y victimaria. Esa sociedad tiene que recibirlas con una vivienda, reinsertarlas en un trabajo y lograr que puedan volver a recuperar la dignidad.

Por eso, señora presidenta, estamos cumpliendo con este protocolo de Naciones Unidas y estamos cumpliendo hoy con esta sanción, dotando al Consejo Federal de los recursos que van a provenir –según nuestro Código Penal– de aquellos decomisos de esos bienes.

Realmente, es un día para festejar; un día para que la Argentina vea que en esta Cámara, cuando existen temas tan importantes, tenemos la capacidad de unirnos y de compartir estos logros.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente (Michetti).- Al contrario, gracias a usted, senadora.

POSICIÓN DE LA SEÑORA SENADORA KUNATH

Señora presidente:

Nos ocupa en esta oportunidad el tratamiento de un proyecto de ley recientemente dictaminado por las comisiones de Justicia y Asuntos Penales y de Presupuesto y Hacienda, que tiene por objeto la creación de aquellos mecanismos y esquemas reparatorios para que las personas víctimas de trata y explotación puedan obtener la tutela y asistencia que el ordenamiento jurídico les confiere por su calidad de tal.

Esta es una iniciativa que reconoce sus orígenes en el trabajo llevado adelante desde el Consejo Federal para la Lucha contra la trata, organismo que cuenta con representación de las provincias, de los distintos poderes del Estado y de organizaciones de la sociedad civil. En este sentido (y, si bien el proyecto en particular proviene de un mensaje del Poder Ejecutivo remitido a este Senado) es preciso señalar que se trata de una iniciativa que, por la magnitud de la problemática que intenta abordar, se encuentra presente en la agenda de manera transversal y de forma independiente a los espacios políticos de los que formamos parte.

Cuando hablamos de trata de personas estamos haciendo referencia a una grave violación de los derechos humanos, por tratarse de una actividad con fines de explotación lograda a través de medios que se basan en la vulnerabilidad de las víctimas, siendo que estas son engañadas y obligadas a transitar situaciones en contra de su voluntad y en condiciones de esclavitud.

En definitiva, se trata de una problemática compleja y clandestina que la vemos expresada a través de distintas formas. Si bien la modalidad de trata con fines de explotación sexual es la más extendida, también existen otras modalidades como la trata laboral, que se ocupa de arrastrar a trabajadoras y trabajadores, en ocasiones junto a sus grupos familiares, para mantenerlos en cautiverio mientras son explotados en tareas agrícolas o en talleres textiles, entre otras actividades.

Por ello, y tal como se afirmara en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en el año 1993, la trata es una violación a los derechos fundamentales de las personas ya que vulnera el derecho a la vida, la libertad, la dignidad, la igualdad, la seguridad personal y, en especial en los niños, niñas y adolescentes.

La trata de personas es una problemática que en este parlamento ha tenido un largo recorrido legislativo. Ya en el año 1913 por iniciativa del legislador Alfredo Palacios se sancionaba la ley 9.143 por la cual se penalizaba la explotación de la prostitución de mujeres y niñas.

Asimismo, nuestro Código Penal reprimía a la “trata de personas para ser explotadas en la prostitución” en los artículos 127 bis y 127 ter, hoy derogados. Posteriormente, la ley 26.364 contra la trata de personas sancionada en el año 2008 comprendió a la trata de personas para ser sometidas a distintas formas de explotación y no solo a la trata con fines de explotación sexual. Por último, en el año 2012 mediante la sanción de la ley 26.842 se dio un nuevo texto a los artículos 145 bis y 145 ter, que son los que actualmente tipifican el delito de trata de personas para su explotación y sus formas agravadas.

Cabe también destacar que forma parte de esta evolución normativa la sanción en el año 2015 de la ley 27.206 de respeto a los tiempos de las víctimas, en virtud de la cual se introdujo una reforma a las reglas de la prescripción de los delitos previstos en el Código Penal, colocando al delito de trata y sus formas agravadas en una situación diferencial respecto del resto de los delitos. Así, a partir de esa norma para los casos de trata y de abuso sexual infantil, la prescripción se suspenderá mientras la víctima sea menor de edad y hasta que habiendo cumplido la mayoría de edad formule por sí la denuncia o ratifique la formulada por sus representantes legales durante su minoría de edad. Sin dudas se trata de un régimen tuitivo de los derechos de las víctimas, que tiene por objeto garantizar el derecho al acceso a la justicia independientemente del transcurso del tiempo.

Con anterioridad, al abordaje en particular de las disposiciones del proyecto que nos ocupa, y a los efectos de un mejor entendimiento, debemos mencionar que el artículo 23 del Código Penal al referirse al decomiso, establece entre otras cosas que cuando existiera el delito de trata, los bienes decomisados serán afectados a programas de asistencia a la víctima. Por su parte, la ley 26.364 de prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus

víctimas (anteriormente referida), dispone que los decomisos tendrán como destino específico un fondo de asistencia directa a las víctimas que será administrado por el Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas.

Por ello y teniendo en cuenta que esas normas ya forman parte de nuestro derecho positivo, esta iniciativa viene a darle operatividad a aquellas disposiciones y a hacer efectiva la asistencia a las víctimas de este aberrante delito.

En primer término, crea un fondo fiduciario público denominado "Fondo de Asistencia Directa a Víctimas de Trata - ley 26.364" conformado como un fideicomiso de administración destinado a la asistencia directa a víctimas del delito de trata y explotación de personas.

Los bienes fideicomitidos será aquellos decomisados en procesos relacionados con los delitos de:

1. Trata y explotación de personas;
2. Lavado de activos provenientes de tales delitos.

Cabe aclarar que para ello la sentencia deberá estar firme, o bien el juez de la causa deberá haber autorizado la venta.

A través de una modificación a la ley 26.364, se establece que en esos casos, la sentencia condenatoria o decisión judicial equivalente (suspensión del proceso a prueba, admisión de juicio abreviado, decomiso anticipado de bienes) deberá ordenar las restituciones económicas que correspondan a la víctima, como medida destinada a reponer las cosas al estado anterior a la comisión del delito.

En definitiva, se trata de una previsión que posibilita establecer un cálculo de los provechos obtenidos por los tratantes o explotadores, como así también de la afectación sufrida por las víctimas. En este sentido, las liquidaciones de los bienes tendrán la finalidad de restituir a las víctimas.

Asimismo, si los recursos no fueran suficientes podrá recurrirse al fondo fiduciario para obtener la restitución. Por el contrario, si producto de las actividades ilícitas se obtuvieran excedentes, es decir, montos superiores a las restituciones directas, esos recursos irán al fondo fiduciario para poder satisfacer a eventuales víctimas en otros casos en donde los recursos obtenidos no hubieran resultado suficientes.

En consecuencia, los recursos que compongan el fondo fiduciario deberán ser destinados a:

1. Asistencia Directa a Víctimas:

La ley 26.364 a lo largo de todo su articulado, y fundamentalmente en el artículo 6° enumera distintas formas de asistencia directa. Entre ellas se destacan el derecho a recibir asistencia psicológica y médica gratuita, a recibir alojamiento apropiado, manutención, alimentación suficiente y elementos de higiene personal, a recibir capacitación laboral, patrocinio jurídico gratuito, etc.

2. Restituciones económicas:

Que pudieran corresponder a una víctima, siempre que no hubieran podido ser satisfechas con los bienes decomisados al condenado en la causa respectiva.

Por estos motivos, considero absolutamente necesario avanzar sin dilaciones en la creación de este fondo que permita disponer con mayor flexibilidad y liquidez de los recursos que allí se encuentren.

Tal como se nos informará en el plenario de comisiones que abordó esta iniciativa, en la actualidad existen 1.250 víctimas de trata y explotación declaradas por jueces en sentencias condenatorias. De todas ellas, sólo una ha logrado obtener una reparación integral, lo que da cuenta de la gravedad de la situación.

Es por esto que desde el Congreso debemos generar aquellas herramientas que permitan dar una respuesta a las víctimas de estos aberrantes delitos que, por sus propias características, son personas que generalmente se encuentra con condiciones de extrema vulnerabilidad.

Sra. Presidente (Michetti).- Vamos a identificarnos. Hay cinco senadores o senadoras sin identificar. Ahora hay cuatro...

Sr. Secretario (Tunessi).- Pichetto, Mirkin, Giacoppo...

Sra. Presidente (Michetti).- Aguilar.

-Luego de unos instantes:

Sra. Presidente (Michetti).- Faltan dos: Naidenoff y Fuentes...

Senador Rozas también...

Sr. Secretario (Tunessi).- Están todos identificados.

- Los dictámenes en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

Creación del fondo fiduciario público "Fondo de Asistencia Directa a Víctimas de Trata". (O.D. N° 135).

Modificación del Código Penal y de la Ley de Protección Integral a las Mujeres (O.D. N°136).

Modificación de la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. (O.D. N° 137).

- Luego de unos instantes:

Sra. Presidente (Michetti).- Ahora sí, entonces, vamos a votar. No todos los proyectos juntos, porque había uno de ellos que tenía pedido de...

Sr. Secretario (Tunessi).- En general el 135...

Sra. Presidente (Michetti).- Por eso, entonces vamos a votar los que no tienen el pedido de modificación. ¿Cuáles son?

Sr. Secretario (Tunessi).- El 136 y el 137, en general y en particular.

Sra. Presidente (Michetti).- Perfecto: 136 y 137 en general y en particular; vamos a votar eso ahora.

- Se practica la votación por medios electrónicos

Sr. Secretario (Tunessi).- Para los órdenes del día 136 y 137...

Sra. Presidente (Michetti).- Perdón, la senadora Fernández de Kirchner consigna su voto positivo...

Sr. Secretario (Tunessi).- Entonces, 47 votos afirmativos –46 en la pantalla y uno a viva voz–; cero voto negativo y cero abstenciones. Unanimidad...

Sra. Presidente (Michetti).- Por unanimidad.

- [El resultado de la votación surge del Acta N° 3.](#)¹¹

Sra. Presidente (Michetti).- Vamos a votar ahora en general el 135, para que después en particular el senador haga su propuesta.

Se va a votar el Orden del Día 135, en general.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sra. Presidente (Michetti).- ¿Quién falta?

Sr. Secretario (Tunessi).- Aguilar.

- Continúa la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Tunessi).- Para el Orden del Día 135: afirmativos 47 votos; negativo cero voto; y cero abstención. En general, por unanimidad.

- [El resultado de la votación surge del Acta N° 4.](#)¹²

Sra. Presidente (Michetti).- Vamos ahora al tratamiento en particular.

El senador País tiene alguna consideración para formular.

Sr. País.- Gracias, presidenta.

¹¹ Ver el Apéndice.

¹² Ver el Apéndice.

En relación al artículo 3°, vamos a proponer una modificación. En principio, esto fue analizado en el seno de la comisión. Había que estudiar específicamente del texto la expresión que menciona el segundo párrafo: en aquellos casos en que las restituciones a víctimas de los delitos mencionados en el párrafo anterior no hayan podido ser satisfechas con los bienes decomisados al condenado en la causa respectiva, el Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas deberá utilizar los recursos del Fondo de Asistencia. Y sigue la norma.

Esa expresión de restitución, que merecía una aclaración porque justamente es a los fines de asistir a las víctimas, en términos jurídicos se invocó el artículo 29 del Código Penal, parte general. Pero dicha norma, tanto jurisprudencia como doctrina, la asimilan más a la recomposición al estado anterior. Y no prevé acciones específicas, que sí prevé la ley 26.364. Y coincidentemente los funcionarios del Ministerio Público debieron reconocer que esencialmente nos estamos refiriendo a las diferentes asistencias que regula el artículo 6° de la ley 26.364.

Me voy a permitir leerlas, para que sepamos lo que vamos a votar y para que conste en el Diario de Sesiones que estamos haciendo esta votación en esos términos: el Estado nacional garantiza a la víctima de los delitos de trata o de explotación de personas los siguientes derechos, con prescindencia de su condición de denunciante o querellante en el proceso penal correspondiente y hasta el logro efectivo de las reparaciones pertinentes. A) recibir información sobre los derechos que le asisten en su idioma y en forma accesible a su edad y madurez de modo tal que se asegure el pleno acceso y ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales que le correspondan. B) recibir asistencia psicológica y médica gratuitas con el fin de garantizar su reinserción social. C) Recibir alojamiento apropiado, manutención, alimentación suficiente y elementos de higiene personal. D) Recibir capacitación laboral y ayuda en la búsqueda de empleo. E) Recibir asesoramiento legal integral y patrocinio jurídico gratuito en sede judicial y administrativa en todas las instancias. F) Recibir protección eficaz frente a toda posible represalia contra su persona o su familia, quedando expeditos, a tal efecto, todos los remedios procesales disponibles a tal fin. En su caso, podrá solicitar su incorporación al Programa Nacional de Protección de Testigos en las condiciones previstas por la ley 25.764. G) Permanecer en el país, si así lo decidiera, recibiendo la documentación necesaria a tal fin. En caso de corresponder, será informada de la posibilidad de formalizar una petición de refugio en los términos de la ley 26.165. H) Retornar a su lugar de origen, cuando así lo solicitare; en los casos de víctima residente en el país que, como consecuencia de delito padecido, quisiera emigrar, se le garantizará la posibilidad de hacerlo. I) Prestar testimonio en condiciones especiales de protección y cuidado. J) Ser informada del estado de las actuaciones de las medidas adoptadas y de la evolución del proceso. K) Ser oída en todas las etapas del proceso... y a la protección de su identidad e intimidad. Y M) A la incorporación de las exenciones del sistema educativo.

En estos términos es la restitución que prevé la norma y el fondo tiene que asignar los recursos para ello. Y no es la restitución del artículo 29. Y es coincidente...

Y esto sí porque, a raíz del desafío que nos planteó la respuesta que nos dio el Ministerio Público, debo mencionar que existe una norma de derecho internacional, que es la resolución número 60/147 de la Asamblea de Naciones Unidas del 16 de diciembre de 2005, que votaran los representantes de la República Argentina, que en el punto 19 expresamente prevé la restitución en los términos que nosotros ahora estamos legislando con esta ley. Dice así:

"19. La restitución, siempre que sea para la víctima de trata. Es una resolución de los principios y directrices básicos para el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y las violaciones graves del Derecho Internacional Humanitario, a interponer recursos y obtener reparaciones."

Esta norma de Derecho Internacional dice: "*La restitución*. Siempre que sea posible, ha de devolver a la víctima a la situación anterior a la violación manifiesta de las normas internacionales de Derechos Humanos o a la violación grave del Derecho Internacional Humanitario. La restitución comprende, según corresponda, el restablecimiento de la libertad, el disfrute de los derechos humanos, la identidad, la vida familiar y de la ciudadanía, el regreso a su lugar de residencia, la reintegración en su empleo y la devolución de sus bienes."

Con este concepto amplio es que, justamente, la finalidad esencial y principal de este fondo fiduciario es la que se incorpora ahora expresamente en el artículo 3° que pedimos que por Secretaria se lea.

Sra. Presidente (Michetti).- Adelante, secretario.

Sr. Secretario (Tunessi).- El artículo 3°, que propone modificar... Es el segundo párrafo del artículo 3°, que quedará redactado de la siguiente manera: En aquellos casos que la asistencia directa a las víctimas y las reparaciones previstas en el artículo 6° de la ley 26.364 no hayan podido ser satisfechas con los bienes decomisados al condenado en la causa respectiva, el Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas, y para la Protección y Asistencia a las Víctimas deberá utilizar los recursos del Fondo de Asistencia directa a las víctimas de trata –ley 26.364– para cubrir tales situaciones de forma prioritaria.

El resto de los artículos, presidenta, son del dictamen: iguales.

Sr. Pichetto.- ¡Esperemos que se cumpla la ley!

Sra. Presidente (Michetti).- Senador: ¿me pide la palabra?

Sr. Pichetto.- No.

Sra. Presidente (Michetti).- Perfecto.

Entonces, ahora vamos a hacer la votación en particular de manera electrónica: todos artículos, con la reforma que propuso el senador Pais.

Falta identificar el senador Basualdo. ¿Se puede identificar?

Sr. Secretario (Tunessi).- Faltan votar los senadores Rozas, Boyadjian, Romero y Blas.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Tunessi).- En particular, Orden del Día N°135, se registraron 49 votos afirmativos, 0 votos negativos y 0 abstenciones. Unanimidad.

- *[El resultado de la votación surge del Acta N° 5.](#)*¹³

Sra. Presidente (Michetti).- Perfecto.

Entonces, ahora, secretario, ¿con cuál vamos a seguir?

¹³ Ver el Apéndice.

Sr. Secretario (Tunessi).- Volvemos al orden del día...

Sra. Presidente (Michetti).- Al orden del día anterior.

23.Modificación de la ley sobre la Cruz Roja Argentina. Moción de preferencia (C.D.-28/18.)

Sra. Presidente (Michetti).- Senadora Fernández de Kirchner, tiene la palabra.

Sra. Fernández de Kirchner.- Señora presidenta: muchas gracias.

Sé que durante el transcurso de la sesión especial hemos debido apartarnos en dos oportunidades para el tratamiento de cuestiones que ya habían precluido, o bien no podían considerarse porque estábamos en una sesión especial.

Acabo de estar en mi despacho –habían pedido audiencia– con el doctor Francesco Rocca, que es el presidente de la Cruz Roja Internacional; el vicepresidente, que es el venezolano doctor Miguel Villarroel; y el presidente de la Cruz Roja Argentina, doctor Diego Tipping. Vinieron a solicitar si se pudiera tratar un proyecto que, en realidad, ya tiene media sanción de Diputados desde el año pasado –media sanción de Diputados–, sobre una modificación a la vieja ley de la Cruz Roja Argentina, que data del año 1893. Y, la verdad, es que fue sancionada por unanimidad en la Cámara de Diputados va a hacer casi un año.

Hoy está en tres comisiones de nuestro Senado: en la de Legislación General, en la de Población y Desarrollo Humano, y en la de Presupuesto y Hacienda. La idea es ver si podemos votar, primero, un apartamiento del Reglamento; y, en segundo término, una preferencia para la próxima sesión de esta media sanción por unanimidad –reitero–, nada más ni nada menos que de la Cruz Roja Internacional.

Quiero recordar a todos y a todas que, más allá de lo que esto significa – es una organización reconocida y protegida por el Derecho Internacional–, fue precisamente la que tuvo una activa y decisiva intervención en la identificación de nuestros combatientes sepultados en nuestras islas Malvinas. Así que, nobleza obliga: creo que el Parlamento argentino no puede negarse. Además, si hay una organización que tiene, por así decirlo, patente o chapa de tarea humanitaria, absolutamente despolitizada, y que coadyuva en situaciones y en todos los frentes de guerras, de migrantes, etcétera, etcétera, es ésta. Debemos sancionar esta ley para que, finalmente, pueda tener un instrumento apropiado.

Me aclararon, inclusive, que ni siquiera está con erogación presupuestaria. Fue a Presupuesto porque –yo tampoco sabía– la ayuda humanitaria que ingresa paga IVA, por ejemplo. Para los que siempre se sienten tan originales en la Argentina: sí, somos originales. Es el único país donde la ayuda humanitaria paga impuestos: aquí, en la Argentina, tributa IVA. Por eso está allí: porque va a haber que hacer una exención impositiva.

La otra cuestión es permitirles que no paguen los peajes cuando tienen que pasar. Sé que es una cuestión sensible para algunos esto de no pagar los peajes, pero creo que merece realmente esta organización que pueda tener una ley en la Argentina. Tiene data nada más ni nada menos que de 1893, con lo cual estaríamos dando ayuda humanitaria en el Siglo XXI con una ley que data del Siglo XIX.

Así que descarto que todos los señores senadores y senadoras, de la

misma manera que se trabajó en Diputados, van a apoyar dictamen y se va a poder tratar en la próxima sesión.

Sr. Pichetto.- Estamos de acuerdo.

Sra. Presidente (Michetti).- Senadora: moción de orden.

Vamos a votar, entonces, el pedido de preferencia con dictamen.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sra. Presidente (Michetti).- Aprobado.

Senador Romero.

Sr. Romero.- Era para el tema que acaba de votarse.

Cuando hay debate o estamos hablando los senadores, ahí es donde uno pide la palabra. Una vez que se vota, ya queda obsoleto el pedido.

Sra. Presidente (Michetti).- Cuando se pide algo, si hay moción de orden, tengo que votarlo inmediatamente.

Sr. Romero.- Siempre igual.

Sra. Presidente (Michetti).- El Reglamento lo dice, senador.

Cambiamos el Reglamento; no tengo ningún problema.

¿Alguien más pidió la palabra?

Sr. Romero.- Cada bloque puede opinar sobre un pedido de preferencia. No es una moción de orden, que no se discute. ¿Por qué? ¿Porque usted cree que es una moción de orden? Es un pedido de preferencia.

Sra. Presidente (Michetti).- Bueno, se suele hacer así: se pide así y se vota inmediatamente.

Continuamos.

24. Creación del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento (O.D. N° 169/19.)

Sr. Secretario (Tunessi).- Corresponde tratar el Orden del Día N°169. Es un dictamen de la Comisión de Economía Nacional e Inversión, y de Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de ley venido en revisión por el que se crea el Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento. (C.D.-16/19).

Sra. Presidente (Michetti).- Tiene la palabra el miembro informante ¿Quién va a ser el miembro informante?...

Senador Bullrich.

Sr. Bullrich.- Gracias, presidenta.

La verdad que es para mí una gran satisfacción poder informar este proyecto que viene con media sanción de Diputados, votado con una enorme mayoría: 182 votos a favor, 2 en contra. Espero que podamos darle un tratamiento similar aquí, porque creo realmente que la base misma de la construcción del proyecto muestra lo que se puede hacer cuando la política funciona correctamente, que es construir sobre una política, una política mejor: aprovechar una buena política para mejorarla, para extenderla y para ampliarla.

Estamos, señora presidenta, en momentos de mucha transformación, de innovación permanente. Repetía muchas veces, cuando ocupaba el cargo de ministro de Educación, que nos teníamos que preparar para un mundo en el cual nuestros hijos y nuestros nietos van a tener un promedio de siete empleos a lo largo de su vida; siete empleos porque van a tener que ir cambiando de empleo, dada la velocidad a la que el conocimiento y la tecnología están avanzando, destruyendo empleos pero creando otros empleos nuevos. Cinco

de esos siete empleos que van a tener en promedio no han sido creados aun: no existen. No podemos preparar a nuestros jóvenes para esos empleos; y debemos trabajar en conjunto, como miembros del Estado, para generar mejores oportunidades.

Decía, justamente, que a partir del Régimen de Promoción de la Industria del Software esta ley busca ampliar ese régimen para la industria del conocimiento incorporando la industria de los contenidos audiovisuales; la industria de la biotecnología; la industria de los servicios con foco en la exportación; la nanotecnología; la industria espacial, la satelital; y también la industria de la automatización de procesos. Y lo hace con un foco muy claro de crear empleos. Buscamos que estas industrias, que hoy emplean a 215.000 personas, en el lapso de cinco años hayan duplicado ese monto de empleo a 430.000 directos, más los empleos indirectos que se generan a partir de ello.

Lo hacemos en un contexto en donde estas políticas –que deben trascender gobiernos, que deben trascender ideologías, que deben ser políticas que tengan estabilidad en el mediano y largo plazo– son tan importantes. Y marco esto porque usted ayer lanzó una iniciativa importante en el Senado, pero ha habido otras iniciativas en el mismo sentido. La Comisión del Futuro, que se inició en el día de ayer, plantea justamente para este año 2019 un debate sobre el futuro del empleo; pero no es la única iniciativa que ha habido.

Conocí, a partir de esta comisión, un documento que en su momento senadores me acercaron, que era la creación de la Comisión del Tricentenario, que también tenía un foco en el empleo como salida de la pobreza, con la educación como fuente generadora de equidad, de igualdad de oportunidades; con foco en la salud, en el federalismo, y también en la conservación y protección del medio ambiente y la igualdad de género como ejes centrales de la política del Tricentenario.

Esta Comisión del Futuro en esta primera etapa se ha puesto como objetivo contestar tres grandes preguntas; crear tres comisiones, con senadores mandato cumplido; con senadores actuales que han sido invitados a participar y van a ser requeridos a lo largo del año en los debates que se generen a partir de la invitación a expertos en las áreas, queremos también trabajar y fomentar esta mirada.

De esas tres preguntas, una tiene que ver justamente con cuáles son los trabajos del futuro; y, luego, qué política, qué Estado necesitamos para enfrentar los desafíos que eso genera; la tercera pregunta es qué sistema educativo necesitamos para, también, enfrentar ese sistema.

Esta ley, que quiere responder algunas de esas preguntas, mantiene algunos de los beneficios y amplía otros. Además de ampliar la cantidad de industrias que están afectadas, como lo dije al principio, también establece una idea de estabilidad fiscal; pero aumenta los beneficios en contribuciones patronales –que creo son importantes para fomentar la generación de empleo– al 100 por ciento de las contribuciones patronales, de acuerdo con la ley 27.430 que votamos en este Senado. Genera, además, un bono fiscal por estas contribuciones patronales y una alícuota reducida del Impuesto a las ganancias del 15 por ciento.

Pero, así como genera derechos, como toda ley también genera obligaciones. Crea un Fondo del Desarrollo de capital emprendedor, que va a recibir el uno por ciento de las bonificaciones que tengan estas empresas; y

van a contribuir con el 4 por ciento para financiar los procesos de control de la ley.

Esta ley va a tener en el 2020 un costo fiscal de 12.192 millones de pesos. Para dar una idea de la magnitud de la inversión que nos genera a los argentinos, si hubiéramos mantenido el mismo régimen de la promoción de la industria del software ese monto sería de 3.578: es decir, casi 9.000 millones de pesos adicionales estamos invirtiendo los argentinos para estimular la creación de empleo en estas industrias del futuro, en estas industrias del Siglo XXI.

Esta es una política activa que, claramente, el Estado nacional y este Congreso quieren llevar adelante.

Esta inversión no es el punto final, no es el fin. Esto es un inicio. Creo que es muy importante que este inicio sea acompañado por todas las fuerzas políticas. Este inicio es importante para seguir una política activa mirando el Siglo XXI; pero, como digo, debe ser acompañado por un sistema educativo que también siga esta actualización.

Se está trabajando activamente con las universidades para adaptarse a las demandas del empleo del Siglo XXI y a la enorme velocidad de generación de conocimiento e información que tiene el mundo hoy; y, también, invirtiendo en los sistemas primarios y secundarios que preparan a nuestros niños y jóvenes para esa tecnología, saliendo del foco solo –como lo hace esta ley– en el software, en la computadora, e incluyendo otras ciencias, no solamente la ciencia informática, como parte del conocimiento integral y transversal que deben tener nuestros jóvenes.

Por eso, decía al inicio que me produce enorme satisfacción estar pudiendo esta ley; pero me queda la convicción de que este consenso que alcanzamos hoy, de que este proyecto debe ser solo un ejemplo de lo que debemos hacer como Senado y como argentinos, que es mirar al futuro; que es dejar el pasado y la división en el pasado, para seguir construyendo política activa; que es dejar las divisiones y la mirada del espejo retrovisor, y mirar hacia adelante garantizando así políticas que no solamente nos hagan salir de la pobreza sino que generen una Argentina con dignidad, con integración, con inclusión y con una mirada que no deje a nadie afuera.

Esa Argentina que soñamos es la que construimos cuando las divisiones dejan paso a la unión; muchas gracias, presidente.

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias a usted, senador.

Tiene la palabra el senador Pais.

Sr. Pais.- Gracias, presidente.

Lamentablemente, quien habla no integra las comisiones que dieron dictamen. A veces, muchos legisladores de esta Casa pueden sentirse molestos por algunas observaciones o por mi carácter en la participación de los proyectos, pero siempre he tratado de hacer aportes constructivos.

Esta es una ley importante, de política de Estado. Amplia y continúa con la finalidad de la ley 25.922, de promoción de la industria del software, que justamente vence el 31 de diciembre del corriente año, e importa un gran sacrificio fiscal, y un costo fiscal importante del Estado nacional para promover estas actividades; pero no es –a mí criterio– la ley ideal. Creo que tiene serias falencias en varios aspectos. Fundamentalmente, en un artículo, que es el artículo 2º de la ley, que es la norma esencial y fundamental, donde se incluyen

las actividades.

Me voy a permitir señalar que, si uno lee atentamente el artículo 2º, se encuentra definido correctamente y en términos similares a la ley 25.922, el software y los servicios informáticos digitales, incluyendo, dos puntos. Y los desarrolla con amplitud suficiente para incluir todas las actividades de esa importante área de la tecnología y la ciencia que implica incorporar valor agregado –divisas y recursos–, justamente, a la inteligencia argentina.

Pero, hete aquí, que en los posteriores incisos notamos una descripción absolutamente genérica, con una diferencia sustancial de técnica legislativa de ese inciso primero. Por caso, se habla de producción y prospección audiovisual incluidos los de formato digital, sin ninguna explicación ni ampliación. Se habla de biotecnología, bioeconomía, biología, bioquímica, microbiología, bioinformática, biología molecular, biotecnología e ingeniería genética, geoingeniería, y sus ensayos y análisis. Otro inciso: servicios geológicos y de prospección, y servicios relacionados con la electrónica y las comunicaciones. Esto puede incluir desde la exploración geofísica o la actividad minera. Se habla de servicios profesionales únicamente en la medida en que sean de exportación, sin definir servicios profesionales de qué naturaleza. Se habla de nanotecnología y nanociencia; y habría que ampliar sobre la nanotecnología y la nanociencia, no una definición genérica. Se habla de industria aeroespacial y satelital, tecnologías espaciales, y luego se habla de ingeniería para la industria nuclear. Son meros títulos como está. Uno podría confiar en la reglamentación del Poder Ejecutivo; pero a diferencia del software, que tiene una descripción pormenorizada, precisa y adecuada, el resto de las normas son genéricas.

Después, se colocan normas generales; y hay una delegación impropia del Congreso de la Nación al Poder Ejecutivo que, a mi criterio, viola el artículo 76 de la Constitución y que, en materia tributaria, es imposible. Dice: También quedan comprendidas las actividades de Ingeniería, Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias agropecuarias y Ciencias Médicas vinculadas a tareas de investigación y desarrollo. Después, agrega el último párrafo de este artículo 2º, que es el objeto de mi cuestionamiento general: La autoridad de aplicación dictará las normas aclaratorias tendientes a precisar el alcance de las actividades y rubros comprendidos en el presente régimen. Con lo que estamos delegando que los meros títulos que hay del inciso b) al último sean directamente definidos por la autoridad de aplicación; pero la delegación impropia viene por otro lado. Dice: Asimismo –y acá es lo grave–, el Poder Ejecutivo nacional podrá ampliar los rubros –esta es una norma en blanco– y/o actividades en virtud de las tecnologías emergentes. Esta delegación sin fecha, que implica exenciones tributarias, es una delegación impropia sobre bases inespecíficas que contraviene el artículo 76 de la Constitución nacional. Esta es la mayor crítica.

Segundo: yo espero que esta ley fundamentalmente esté dirigida para los microemprendimientos, las pymes, empresas de mediana categoría, que fundamentalmente incorporen ciencia y tecnología. Temo que, como está redactada la norma –que para mí hay bastante premura y es necesario porque hace a una política de Estado–, termine beneficiando a los grandes grupos concentrados –laboratorios internacionales, empresas de explotación minera, empresas de exploración geológica e hidrocarbúrfica minera–, beneficiando fundamentalmente al capital concentrado y no con la finalidad explícita; porque

a mí me consta que los legisladores hemos trabajado con absoluta buena fe, pero no hemos fijado parámetros para que el costo fiscal esencial vaya a promover este conocimiento generado y desarrollado por estas empresas a las que queremos promover. Y este para mí es el defecto mayor.

Yo quiero expresar, con relación a la delegación legislativa –y me voy a permitir leer a algún doctrinario del Derecho Tributario–, que: La autoridad de aplicación dictará normas aclaratorias tendientes a precisar el alcance de las actividades y rubros; y podrá ampliar los rubros y/o actividades en virtud en virtud de las tecnologías emergentes el Poder Ejecutivo. Esta es la delegación impropia.

La única delegación legislación habilitada constitucionalmente es la que se acota y es limitada, referida a algunos puntos concretos y específicos de la potestad legislativa del Congreso. Nosotros somos los que tenemos la potestad, no el Poder Ejecutivo. En cambio, están prohibidas tanto la delegación de la totalidad de la potestad legislativa –en este caso es de amplitud total porque pueden incorporarse rubros– como una delegación sobre materia determinada, pero sin la fijación de bases, parámetros que orienten la actividad normativa del Poder Ejecutivo. No hay ninguna base y parámetro. Por otro lado, no hay plazo; que también es un requisito constitucional.

La delegación debe estar siempre referida a materia determinada y acotada: es amplia y genérica. La materia a evitar en la delegación legislativa debe estar relacionada con la administración pública o con una situación de emergencia pública: acá es de naturaleza tributaria. La ley delegante debe establecer necesariamente un plazo para el ejercicio, por parte del Poder Ejecutivo, de la facultad legislativa delegada; y el Congreso debe establecer las bases, es decir, la política legislativa con relación a la materia. Y, por supuesto, cuando el Poder Ejecutivo utilice esta potestad que se le está dando –que está mal dada porque ni siquiera tiene plazo– va a tener que remitirla al Congreso el Jefe de Gabinete para que intervenga la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo.

En función de ello, aunque quiero apoyar esta legislación, pero entiendo que no está correctamente delimitado el esfuerzo del costo fiscal al promover el conocimiento y la ciencia, y el valor agregado de la inteligencia argentina, en áreas específicas de desarrollo, fundamentalmente de pymes, emprendedores y microemprendimientos, y porque tal vez no quiero que este esfuerzo fiscal vaya a grandes empresas como Mercado Libre o los laboratorios concentrados internacionales, es que lamentablemente, con dolor en el alma, quería fundar mi voto negativo a este proyecto por las falencias de orden económico y constitucional que estoy señalando.

Sra. Presidente (Michetti).-Tiene la palabra la señora senadora Fernández Sagasti.

Sra. Fernández Sagasti.- Gracias, señora presidente.

El debate de esta ley de promoción de economía al conocimiento, que a mí me gusta más llamarla "industria del conocimiento" –la verdad, la palabra "industria" es la que deberíamos destacar–, es positivo, en principio, porque implica para nosotros debatir una nueva prórroga a una política de Estado que se inició en el 2004 con una ley del expresidente de la Nación Néstor Kirchner, que luego se amplió con otra ley de la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner en el 2011 y que tuvo como centralidad poder desplegar la

potencialidad de actividades que generaron riqueza en el país y, por supuesto, trabajo para los argentinos.

Para que sepamos del impacto que tuvieron estas leyes hasta el día de hoy: en el tema de exportaciones, en el 2003, cuando todavía no estaba la ley del software, la Argentina exportaba 1.000 millones de dólares; en el 2015 se alcanzaron a exportar 6.500 millones de dólares; ya a partir del 2016 esas exportaciones cayeron a 6.000 millones de dólares; y en el 2018 la retracción ha sido de más o menos un 10 por ciento.

En cuanto a la creación de empresas, el último dato que tenemos –es decir, entre el 2017 y 2016– indica que el número de empresas ha crecido casi un 37 por ciento, lo que es muy, muy significativo para la industria nacional.

Y, en el marco de empleos, con esta legislación que tenemos podemos decir que a partir del 2004 se han creado 40.000 puestos de trabajo en toda la Argentina –entre el 2009 y el 2018–, lo que nos parece totalmente positivo; y por eso dije que en principio es positivo que nosotros podamos hablar de una ampliación de esta política de Estado que empezó a partir del 2004 en la Argentina.

Habiendo aclarado las bondades que ha significado para nuestro país esta industria, la industria del conocimiento, debo decir que esta iniciativa es totalmente aislada porque, mientras estamos discutiendo esto en el Congreso de la Nación, se ha desmantelado el sistema científico y tecnológico en toda la Argentina. Y esto lo quiero marcar con una enorme preocupación, porque lo que nosotros tenemos que tener es una visión integral de lo que es la ciencia y la tecnología y, por supuesto, cómo influye el crecimiento y el sostenimiento de esta industria del conocimiento a lo largo y a lo ancho del país.

Coincido con el diputado Pais en que...

Sr. Petcoff Naidenoff.- Senador...

Sra. Fernández Sagasti.- Perdón, con el senador Pais: lo que pasa es que fuimos colegas diputados también.

Coincido con el senador Pais en cuanto a la manera vaga en que se hace mención de la apertura y aprovechamiento de este régimen por parte de jugadores de la economía nacional que no necesitan este tipo de promoción, que nada tienen que ver con la industria del conocimiento y que por supuesto, por la vaga redacción de esta ley, podrían verse beneficiados con una ley que no tiene por objetivo beneficiar a grandes empresas que tienden a la comercialización de internet sino todo lo contrario: desarrollar el conocimiento, la aplicación a nuestras industrias –a nuestra agroindustria, por ejemplo– o a generar software indicados para el crecimiento; incluso podía ser de servicios del Estado –por qué no–; y esperemos, por supuesto, que la reglamentación tienda a reglamentar este tipo de vaguedades que tiene la ley. Si no, bueno: a partir del 10 de diciembre nosotros lo haremos.

–Ocupa la presidencia el señor presidente provisional del H. Senado de la Nación, senador Federico Pinedo.

Sra. Fernández Sagasti.- Pero para reforzar este aspecto quisiera –si usted me autoriza, presidente– poder leer unas palabras del doctor Salvarezza, que es un diputado nacional que tiene destacada labor en la nanociencia y en la nanotecnología. Porque, para reforzar esto que estoy diciendo de la vaguedad de los términos de la ley, y de lo endeble que podemos considerar en este

aspecto a esta legislación, lo que hay que decir es que hay un error conceptual en pensar que la manera en que se apoya a la industria del software se traslada en la misma dimensión a lo que puede ser, por ejemplo, la biotecnología o la nanotecnología, que es algo que, sobre todo en las provincias en donde la agroindustria es una de las actividades económicas que por lo menos más mano de obra intensiva generan en nuestras provincias, se traslada casi directamente lo que tiene que ver con el software con lo que es la biotecnología y la nanotecnología.

El diputado Salvarezza decía –me permito leer– lo siguiente: En cualquier lugar del mundo estas actividades y las empresas, las pymes de base tecnológica que se involucran en esas empresas –estamos hablando de la nanotecnología y de la biotecnología–, requieren –repito: requieren– el fuerte apoyo de un sector universitario de organismos del Estado altamente capacitados, de equipamiento complejo, y de científicos e investigadores formados durante años para poder contribuir al desarrollo de esas empresas.

Por eso digo que muchas de esas empresas de biotecnología, que tanto necesitamos para el campo argentino, están vinculadas netamente, por ejemplo, al Conicet; y aquí es donde quiero hacer foco. Por eso digo que es, en principio, positiva la discusión y el debate que estamos haciendo hoy en cuanto a la industria del conocimiento; porque no podemos tratar esta medida aislada del contexto de país en el que nos han sumergido a partir del 10 de diciembre de 2015, que básicamente es el ajuste que cada día padecemos más en ciencia y tecnología, y en todos los aspectos y en todos los organismos que tienen que ver con la investigación en la Argentina.

Todos conocemos que la Mesa Coordinadora de la plenaria nacional de directoras y directores del instituto del Conicet se reunió en Córdoba, e hicieron un documento muy fuerte con respecto al recorte que hay en ciencia y tecnología. Ese documento se llamaba "Salvemos a la ciencia" y muestra un diagnóstico que, la verdad, es gravísimo y desolador para el futuro de los argentinos. Por ejemplo, ese documento cita que si en el 2018 el Estado hubiese invertido en ciencia la misma fracción del PBI que en el 2015, en vez de invertir 30.000 millones hubiera invertido 50.000 millones: o sea, 18.000 millones más. Además, por supuesto, denuncian el vaciamiento que hay en el INTA, en el INTI, en la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica; específicamente en el Conicet, que es –digamos– el paradigma o lo que más nos representa en ciencia y en tecnología; y lo que nosotros deberíamos, para que esta ley sea virtuosa, no solamente en alzarlo, sino también dotar del presupuesto adecuado para que esta ley pueda ser virtuosa y, en realidad, genere el trabajo, los empleos y, por supuesto, influya en todo lo que tiene que ver con nuestra agroindustria y nuestros procesos productivos.

En el Conicet recibieron nominalmente –o sea, sin tener en cuenta la inflación en los datos que voy a decir– entre un 20 y un 40 por ciento menos de fondos en el 2018 con respecto al 2017; y, en este año, se está agudizando esa relación. Es decir, recibieron entre un 20 y un 40 por ciento, sin tener en cuenta el 50 por ciento de inflación que tuvimos del año pasado a este año.

Hoy, luego de seis meses, en la provincia de Mendoza, se están haciendo cabildos abiertos para denunciar el recorte en ciencia y tecnología; y acá en este recinto estamos, supuestamente, hablando de una ley que va a ser paradigma en cuanto a la industria del conocimiento.

Si bien tengo que reconocer que hoy –por casualidad o no sé por qué– el gobierno ha anunciado algunos paliativos para el sector, desde luego que después de este recorte feroz, después de 3 años y medio, por supuesto que resultan insuficientes.

Para dar algún ejemplo: por ejemplo, en el Plan de Educación Digital cada 100 pesos que se gastaban en el 2018 hoy se asignaron 42 pesos; en el Fondo Nacional de Educación Técnico-Profesional, de cada 100 pesos que se asignaron en el 2018 ahora se asigna sólo un 70 por ciento. Y esto, repito, es sin tener en cuenta la inflación del 50 por ciento que tuvimos del año anterior a este.

Por eso, presidente, para ser breve: quiero repetir que esta iniciativa, en principio, es positiva, pero resulta totalmente aislada. Es una isla de la política nacional que ustedes han iniciado a partir del 10 de diciembre de 2015. Yo diría básicamente que es una pantalla; y espero que no sea solamente para beneficiar a aquellos actores que no necesitan ser promocionados y que nada tienen que ver con fortalecer una perspectiva soberana destinada a fortalecer un sistema nacional de innovación, de políticas activas para el desarrollo de la ciencia y la tecnología, a la vez de políticas activas para la formación de científicos y tecnológicos que ayuden, además, a que nosotros tengamos procesos más virtuosos en lo que tiene que ver con nuestros procesos productivos de metalmecánica, de servicios de petroleras y, por supuesto, de la agroindustria que tanto necesita el interior argentino.

Por último, adelanto que mi bloque va a votar afirmativamente esta iniciativa, con las disidencias en particular que he expresado.

Esperamos que el próximo 10 de diciembre nos encuentre con un nuevo modelo de ciencia y tecnología, que sea visto en un valor integral, en el que la soberanía nacional tecnológica sea puesta en valor, y esta ley por fin pueda estar al servicio de la patria.

Sr. Presidente (Pinedo).- El senador Castillo no está.

Tiene la palabra la senadora Sacnun.

Sr. Bullrich.- Pido una interrupción.

Sr. Presidente (Pinedo).- Le pide una interrupción el senador Bullrich. ¿La concede?

Sra. Sacnun.- Sí, por supuesto.

Sr. Presidente (Pinedo).- Senador Bullrich.

Sr. Bullrich.- Dos aclaraciones.

Recién estuve conversando con el diputado-senador Pais –compartí la Cámara de Diputados con el actual senador– y acordamos dos cosas. Lo primero es para aclarar que la ley tiene un plazo de vigencia en el artículo 20 de diez años, como tenía en su momento la ley de software. Me parece importante el pedido de aclaración que hace el senador. Nos comprometimos a trabajar en conjunto para aclarar el artículo 2º, pero para avanzar con este proyecto, señalando su importancia. También se debe marcar que la ley tiene un plazo como tenía la ley de software.

La segunda aclaración tiene que ver con el planteo de las empresas. Se ha mencionado el nombre de una empresa en particular, que es Mercado Libre, que es uno de los unicornios, es decir, una de las empresas argentinas que ha superado los mil millones de dólares de valor como tal, que llegó a eso gracias a la actual ley de software.

Creo que tenemos que sentirnos orgullosos de que hace muy poco una nueva empresa argentina, Auth0, se ha convertido en un nuevo unicornio argentino gracias a esta política activa.

En lugar de pensar que es una pena que estas empresas crezcan, hay que pensar que ese crecimiento genera empleo. Tenemos que tener menos vergüenza de fomentar que siga habiendo más unicornios en Argentina. Con más unicornios quiere decir que hay más empleos, hay más ingresos de divisas porque estas empresas tienen un foco en la exportación.

Entonces, no sintamos vergüenza de que las grandes empresas se conviertan en más grandes y que las pequeñas puedan convertirse en grandes gracias a los proyectos que se votan en este Senado de la Nación, en este Congreso de la Nación.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la senadora Sacnun.

Sr. Pais.- Pido una interrupción.

Sr. Sacnun.- Se la concedo. Estoy buena hoy.

Sr. Presidente (Pinedo).- Senador Pais.

Sr. Pais.- Atento a que fui aludido.

Es una ley y mi actitud propositiva. Me hubiera gustado hacer los aportes en la comisión. Acepto le generosa invitación del presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda para mejorar y precisar.

Si los legisladores presentes leen el inciso a) del artículo 2° se van a dar cuenta que ahí está precisado y el resto son meros títulos. Tenemos que precisar porque hay esfuerzo fiscal.

Yo quiero que las empresas medianas y chicas sean grandes. Ahora bien, una vez que son grandes, ya no necesitan del esfuerzo fiscal de recursos escasos para seguir promocionándolas.

Podría nombrar más empresas. Dije Mercado Libre por mencionar una. Pero ya es grande Mercado Libre. Cuando fue chica, bienvenida sea la promoción y el esfuerzo fiscal de todos los argentinos para promoverlas. Una vez que son grandes, cuando son multinacionales, como Bayer Gador, Roche, Pfitzer, Glaxo, que pueden incorporar innovación tecnológica, no sé si podríamos precisarlo.

No voy a votar en contra, me voy a abstener. Voy a trabajar con los representantes de todos los bloques para proponer una mayor precisión en el artículo 2°, que se establezca el plazo de delegación también en el artículo 2°, porque por más que tenga plazo de la ley, tenemos que decir que la delegación al Poder Ejecutivo es por el plazo de vigencia de la ley, pero hay que precisarlo también en el artículo 2° para que quede claro que es una delegación, y además que tiene potestades tributarias, para que sigamos con una política de Estado, que desde 2004, como la ley de software, ha sido reivindicada por todos los bloques porque las políticas de Estado no tienen color partidario.

Sr. Presidente (Pinedo).- La senadora García Larraburu le pide una interrupción. ¿Se la concede?

Sra. Sacnun.- Sí.

Sra. García Larraburu.- En la misma línea de lo que planteaba el senador Pais, lamento que este proyecto no haya tenido los giros a comisión que corresponden. Tampoco se termina de entender bien la dinámica que se le da a los proyectos desde Secretaría Parlamentaria. Este proyecto debería haber tenido giro a la Comisión de Ciencia y Tecnología, por ejemplo, para poder

haber generado hoy un tratamiento más efectivo y evitado estas dilaciones y que, por ejemplo, haya senadores que se tengan que abstener.

Solamente un comentario y una sugerencia para tener en cuenta a futuro.

Sr. Presidente (Pinedo).- Senadora Sacnun, finalmente, tiene la palabra.

Sra. Sacnun.- Me está pidiendo una interrupción.

Sr. Presidente (Pinedo).- No conceda más interrupciones, senadora Sacnun. (Risas.)

Senador Bullrich.

Sr. Bullrich.- Me parece importante hacer dos aclaraciones.

Obviamente, como sabemos, las comisiones están abiertas. Más allá de que un proyecto no haya sido girado a otra comisión, cualquiera que quiera venir a hacer un aporte a una comisión lo puede hacer. No hace falta que le diga –incluso me da un poco de vergüenza- al senador Pais este tipo de cosas, que las conoce perfectamente.

En segundo lugar, yo participé como ministro de Educación en mesas con la industria, con el sector de las ciencias que generaron esta ley. Tenemos que entender por qué tenemos que acompañar también a los grandes. La movilidad del recurso humano hoy en día, por la tecnología y la baja inversión en capital fijo, hace que haya mucha movilidad, con lo cual competimos no dentro de Argentina sino contra el recurso humano del mundo para estas empresas. Por lo tanto, hay que sostener los incentivos para la creación de empleos porque cambiar el régimen reglamentario a lo largo del tiempo haría justamente que esa competencia generara en otros países el atractivo para que las empresas dejaran de estar aquí. Estas empresas se han convertido en globales. Una de estas empresas tiene oficina en la India, la empresa Globant.

Entonces, se tiene que comprender que la búsqueda de generar incentivos, además de que esta ley lo enfatiza en la generación de empleo, es para retener estas empresas en este lugar más allá de la globalidad desde la oferta que tenga de productos y servicios cada una de estas empresas.

Allí se entiende por qué se sostiene a lo largo del tiempo, más allá de niveles de facturación y tamaño. Lo que buscamos es que sigan creciendo pero con recurso humano argentino.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la senadora Sacnun.

Sra. Sacnun.- En primer lugar, sinceramente me hubiera gustado que el senador Bullrich como presidente de la Comisión de Presupuesto de este Senado de la Nación hubiera defendido con la misma vehemencia que defiende a los sectores concentrados de la economía, los recursos y las partidas presupuestarias destinadas a educación, a ciencia y tecnología, que se han visto fuertemente recortadas en los presupuestos nacionales a partir de la asunción de Mauricio Macri en el gobierno de la Nación Argentina.

Quiero hacer un primer señalamiento que va también en consonancia con lo que plantea la senadora García Larraburu en torno a los giros a las comisiones. En mi caso, presido la Comisión de Industria y Comercio. La verdad es que este proyecto debió haber sido girado también a la Comisión de Industria como así también a la Comisión de Ciencia y Tecnología que preside la senadora García Larraburu.

¿Por qué señalo esto? Porque en lugar de “economía” debiera figurar la palabra “industria”. Acá voy a hacer un juego de palabras. Economía no es lo

mismo que industria, porque la economía, como se tiene de alguna manera conceptualizada en este proyecto de país que lleva adelante Mauricio Macri, sería el mercado. Para nosotros la industria es creación de empleo. Por eso me parece que hay que señalar que debemos hablar de industria del software o de industria del conocimiento como creadoras de empleo, como sector que debe apuntalar la producción y el trabajo en la República Argentina.

Dicho esto, señalo que este proyecto viene a recoger una política de Estado, que tal como planteaba quien me anteciediera en el uso de la palabra, la senadora Fernández Sagasti, fue una política que trazara estratégicamente Néstor Kirchner en el año 2004 y que luego se renovara durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner.

Es decir, no es un hallazgo la importancia de la industria del conocimiento, de la industria del software, como una industria estratégica para fomentar el desarrollo de la Nación. Y bienvenido sea que tomemos estas políticas de Estado, estas políticas públicas para que, más allá del gobierno de turno, puedan trascender en el tiempo y nos puedan servir para desarrollarnos como Nación.

Para desarrollarnos como Nación debemos, sin lugar a dudas, ir hacia un concepto de soberanía, un concepto de soberanía integral; y la soberanía, la verdad es que se defiende, se apuntala cuando invertimos, cuando invertimos en ciencia y tecnología, cuando invertimos en educación digital –el Plan de Educación Digital ha sido fuertemente recortado–, cuando generamos empresas que, de verdad, exporten y que, a su vez, eso implique una balanza comercial que empiece a dejar saldo favorable para la República Argentina, enfrentando esa restricción del sector externo, que siempre nos termina llevando a un cuello de botella, impidiendo el desarrollo como país, el desarrollo como Nación.

Yo quiero decirle que, recién cuando hablaba de las industrias el ex ministro Bullrich, en el día de ayer recibimos a los sectores pyme aquí, en la Comisión de Industria y Comercio del Senado de la Nación. La verdad es que si vemos algunos de los últimos números, y le voy a pedir autorización para leer, presidente, se han perdido, de acuerdo al Observatorio de Políticas Públicas de la Universidad Nacional de Avellaneda, desde que asumió Mauricio Macri a la fecha, 137.000 puestos de trabajo industriales, 3.500 empleos por mes. Obviamente que si hablamos de empresas exportadoras estamos en la menor cantidad desde el año 1994, desde el año 1994 que no caíamos tanto en la cantidad de empresas exportadoras. ¿Por qué? Porque la verdad es que hay un combo, señor presidente; hay un combo que lo genera la situación, la retracción del mercado interno, los tarifazos, la devaluación, la recesión económica, porque estamos frente a un período de recesión con inflación, todo esto por supuesto que impacta.

Quiero decirle que la verdad es que en mi provincia son muchos los puestos de trabajo que se generan a través de la industria del conocimiento. Estamos hablando de un clúster muy importante, estamos hablando del Cideter, que es una sinergia entre el sector público y el sector privado, que trabajan en materia de más incorporación tecnológica a la maquinaria agrícola. Estamos hablando de la zona de Esperanza, de Rafaela, de Rosario, del Parque Industrial de Santa Fe, sectores muy importantes y muy ligados con el desarrollo industrial y con el desarrollo de puestos directos e indirectos. Pero

en este momento, frente a este modelo de país, asistimos a la destrucción de un sistema que debe ser analizado, diría yo, integralmente. Estamos frente a la desarticulación del INTA, del INTI, del Senasa, del Conicet, es público.

Tuvimos, hace pocos días, a una becaria del Conicet participando en un programa de televisión para ver si podía ganar una premiación para poder seguir adelante con su investigación, con la investigación que se habían propuesto, y que estaban llevando adelante ella, como jefa, y los becarios que trabajaban junto a ella.

La verdad es que podemos dictar leyes; podemos coincidir en las políticas públicas, pero fundamentalmente debemos poner en debate el modelo político y económico que estamos llevando adelante en nuestro país. Si no volvemos al camino de la soberanía tecnológica, si no volvemos al camino de la profundización de la inversión en materia de ciencia y tecnología, este país no va a tener destino. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, senadora.

Senadora Durango.

Sra. Durango.- Muchas gracias, señor presidente.

Quiero decirle que generar incentivos para el desarrollo de lo que llamamos "la economía del conocimiento" es, en realidad, poner de relieve y en agenda esta nueva economía.

Evidencia los casos operados en el sector productivo como fruto de la convergencia tecnológica y digital. Un entramado productivo compuesto por actores no tradicionales de alta competitividad que requieren su lugar en una economía moderna.

Quiero remarcar que reconocer, como ya se ha dicho, la dimensión productiva de la creatividad, el conocimiento y la investigación reafirma la idea de que todo presupuesto destinado a su desarrollo constituye una inversión y no un gasto. Esto es algo que, para quienes tenemos una historia en la defensa de la cultura, la educación y el desarrollo científico-tecnológico, resulta reparador, muy importante y, sobre todo, soberano.

Debemos reconocer el papel central que estas actividades tienen en la actualidad y en el desarrollo futuro de nuestro país. Quiero destacar las capacidades y los recursos profesionales con los que contamos y a los que debemos fortalecer.

Cuando pienso, entonces, en el destino de los fondos como inversión y no como un gasto, no puedo dejar de hacer mención a que estamos tratando un proyecto que entiende la importancia de promover –reitero– el conocimiento y la ciencia. La semana pasada presenté un proyecto de informes al Ejecutivo por el vaciamiento del Conicet. Todas y todos aquí, en este Congreso, sabemos la situación que está pasando el Conicet, como han dicho los senadores y las senadoras preopinantes.

Este hecho auspicioso que estamos tratando hoy, en todo caso, convive con políticas del Ejecutivo Nacional destinadas a dismantelar institucionalmente y de manera sistemática el sistema científico-tecnológico nacional con el argumento del déficit fiscal. Dicho de otro modo, lo que estamos hoy definiendo como sectores estratégicos son los mismos que el Ejecutivo considera dignos de ajuste.

Es por ese punto donde me siento en la obligación de alertar, como ya se dijo, que lo que hoy votamos no alcanza. Este proyecto constituye, en

realidad, una herramienta de lo que debería ser una política de desarrollo a largo plazo; inexistente en la actualidad, por si hiciese falta aclararlo,

Hoy votamos por la innovación científica. Pero contamos con un Conicet que sufre reducciones presupuestarias, disminuciones de becarias y becarios, de ingresantes de la carrera de investigación. En la Universidad Nacional de La Pampa me informaron estos días que estos ingresantes a la carrera de Investigación ya están rechazando estos ingresos y buscando fuera del país, con lo que nos ha costado traer a los científicos a nuestro país nuevamente.

Este Conicet enfrenta el vaciamiento de sus institutos provinciales; también pasa con el INTA y con el INTI. ¿Usted se imagina lo que pasa en la provincia de La Pampa, supongo que en el resto también, con un INTA desmantelado, con la necesidad que tienen los productores en una provincia que sufre las inclemencias del tiempo y que, por lo tanto, necesita de los profesionales para orientar a los productores? Bueno, está desmantelado. Ha quedado, prácticamente, sin gente.

Entonces, tenemos que reflexionar acerca de que estas son las instituciones que generan los recursos humanos que necesitamos para el desarrollo de lo que estamos impulsando en este proyecto.

Hoy mismo, creo que en todo el país, por lo menos en La Pampa, en la Universidad de La Pampa, la comunidad científica convocó a un cabildo abierto en defensa de la ciencia argentina y en alerta por el inevitable éxodo de científicos, que no encuentran las mismas mínimas condiciones de trabajo.

Hoy, el gobierno nacional anunció un aporte presupuestario. Ojalá cumpla. Verdaderamente así lo deseamos, porque estamos construyendo consensos, que hoy aparecen tan claros para el tratamiento de este proyecto en pos de un entramado institucional, con capacidad, para sostener una política de desarrollo de una economía del conocimiento sostenida y a largo plazo.

Con las reservas enumeradas, anticipo nuestro voto, el del senador Lovera y el mío, a este proyecto.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, senadora.

Senadora García Larraburu.

Sra. García Larraburu.- Gracias, señor presidente.

Voy a reiterar lo que dije antes: creo que parte de los inconvenientes que surgieron en el debate se hubiesen evitado si en lugar de hacer un tratamiento exprés, más allá de que el tema lo ameritaba, hubiésemos tenido el enriquecimiento de la discusión en las comisiones que el proyecto meritaba.

Como usted sabe, señor presidente, soy rionegrina, represento a la provincia de Río Negro y soy de Bariloche, que es una de las ciudades del interior del país con mayor capacidad instalada de científicos por habitante. Además, tenemos el orgullo de contar en la ciudad con empresas como el Centro Atómico y el INVAP. La verdad es que el entramado científico y tecnológico nos enorgullece, y mucho.

Voy a coincidir con todo lo dicho, y con lo desmenuzado técnica y muy correctamente por el senador Pais. Además, les recuerdo que la industria del conocimiento cuenta en nuestro país con antecedentes normativos muy importantes; con leyes que estuvieron contextualizadas muy correctamente y contribuyeron a resultados muy positivos. Por ejemplo, la ley 25.922 de promoción de la industria del software, de 2004, estableció un régimen para la promoción del sector y fue muy exitosa. También hubo fomento mediante el

Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software, un régimen pensado con visión y como política estratégica para vigorizar al sector. Y no quiero dejar de mencionar la ley 24.331 de zonas francas, y la ley 26.270, que promocionaba el desarrollo y la producción de biotecnología molecular, de junio de 2007.

Esta iniciativa es celebrada y considerada positiva. Pero, como bien decían algunos senadores que me antecedieron en el uso de la palabra, no puede ser descontextualizada. Debemos recordar que este gobierno, el 3 de setiembre de 2018, lamentablemente, mediante una decisión poco inteligente y acertada bajó el rango del Ministerio de Ciencia y Tecnología a secretaría.

Esta es la realidad, y traje algunas notas periodísticas que dan cuenta de la difícil situación que está viviendo el sector; un sector estratégico para el desarrollo de un país.

La asfixia de la ciencia argentina. El mejor instituto científico gubernamental de Latinoamérica cierra sus puertas. El gobierno minimiza las crisis. La situación ha sido denunciada a través de tres cartas públicas que han firmado 240 directores de institutos de investigación, 1.167 científicos de todo el mundo y 2 premios Nobel. Ninguno ha recibido respuesta por parte del gobierno.

Diario del Conicet: Argentina. Investigadores del Conicet denuncian científicidio por parte del gobierno de Mauricio Macri.

Día del Investigador Científico: el Conicet, un reflejo de la crisis de la ciencia.

Diario *Clarín* del 22 de mayo: Desfinanciamiento. La elite científica argentina advierte que el Conicet está al borde de la parálisis.

Fuertes críticas de científicos a que la ciencia vuelva a ser una secretaría.

Renuncia la prestigiosa científica del Conicet Dora Barrancos. Estamos frente al ajuste en el ajuste.

Y recién se mencionó también –lo traje para ilustrar–: científica del Conicet ganó un concurso en la televisión. Usará la plata para poder investigar.

Como les decía al principio de mi alocución, vivo en la ciudad de San Carlos de Bariloche y la verdad es que el desfinanciamiento del sector científico y tecnológico es por demás notorio.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidente de la Nación, licenciada Marta Gabriela Michetti.

Sra. García Larraburu.- Las exportaciones han caído de una manera dramática en la Argentina. Nosotros, en 2015, teníamos una exportación basada en servicios del conocimiento que rondaba los 6.500 millones de dólares. El pico histórico se produjo también durante el gobierno de la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner, en 2012, cuando llegamos a exportar 7.100 millones de dólares.

Frente a este contexto de desfinanciamiento del sector, creo que podemos festejar esta iniciativa. Sin embargo, tal como lo hemos manifestado desde el bloque, vamos a votar dos artículos en forma negativa. Pero lo que necesitamos es que el gobierno de Mauricio Macri entienda que sin desarrollo científico y tecnológico, sin financiamiento del sector, con el recorte dramático a los centros de investigación, no hay viabilidad en nuestro país. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias a usted, senadora.

Tiene la palabra el senador Basualdo.

Sr. Basualdo.- Gracias, señora presidenta.

Indudablemente que para mí es un excelente proyecto. Una iniciativa similar a esta la trabajé hace muchos años, cuando era diputado. Con varios diputados acompañé ese proyecto en 2003. Después, el presidente Kirchner lo impulsó e hizo ley.

Este proyecto tuvo ejemplos muy buenos. Cuando tratamos la ley de emprendedores, llamamos a la comisión respectiva a varios emprendedores para que nos contaran sus experiencias. Entre ellos, vinieron unos programadores de Globant. Actualmente, Globant es una empresa sumamente prestigiosa. Ellos nos contaron su experiencia: eran tres ingenieros sin trabajo que de casualidad pudieron presentarse a una licitación en Inglaterra. Nos contaron que pidieron prestadas unas tarjetas, consiguieron unos pasajes y se fueron para allá. En la primera licitación les fue mal y en la segunda les fue medianamente bien. Hoy, la empresa es un icono: tiene más de 5 mil trabajadores. Actualmente, las pulseritas que se dan en Disney se hacen acá, en la Argentina. Por lo tanto, tenemos que sentirnos orgullosos de todo esto.

Creo que es muy bueno que las empresas del conocimiento puedan seguir creciendo y generen trabajo. Antes, un programa nuestro debía ser mucho más barato que los de la India. Actualmente, un programa nuestro fabricado –producido– en la Argentina vale dos veces más que el indio; y eligen al nuestro. Fíjense la calidad de nuestro conocimiento. Una calidad óptima tenemos nosotros.

Esos ejemplos hay que seguirlos. No hay que tenerle miedo a que a alguien le vaya bien. Esa empresa se ha hecho muy grande, al igual que otras. Sin embargo, parece que fuera pecado que a alguien le vaya bien, que crezca. Nosotros tenemos que hacer que a todos les vaya bien, que todos los emprendimientos crezcan.

A través de esta iniciativa se amplían los beneficios, y no hay que tenerle miedo a esto también. Si a ese sector le fue bien, empecemos a ampliar los beneficios a todo el conocimiento, y después a la industria metalmecánica y al resto de las industrias, para poder industrializar nuestros productos y ser más competitivos. Entonces, si en esto nos va bien, usémoslo de pantalla para que las industrias puedan crecer. Tenemos que arriesgarnos.

Como decía la senadora Durango, es una inversión todo lo que estamos trabajando. Cuando se obtiene un beneficio que trae mucho trabajo, es una inversión, no es un gasto. Entonces, debemos trabajar en eso. Y creo que este es un ejemplo de crecimiento.

Todos los emprendedores que hemos llamado y tuvieron éxito vinieron de la industria del conocimiento. Por ende, ese buen resultado debemos trasladarlo a otro tipo de industrias; eso es lo que necesitamos nosotros. No hay que tenerle miedo a crecer, y no tiene que ser un pecado que a alguien le vaya bien, sino un ejemplo para todos. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente (Michetti).- Los senadores Pinedo y Naidenoff no están. Vamos a llamar porque están faltando algunos senadores...

Ahí llegaron Pinedo y Naidenoff. Reitero, falta que hablen los señores senadores Pinedo, Pichetto y Naidenoff.

Sr. Secretario (Tunessi).- Y Castillo que no había hablado.

Sra. Presidente (Michetti).- Castillo.

Usted, senador, ¿va a hablar?

Sr. Castillo.- No.

Sra. Presidente (Michetti).- Entonces, ahora sí, Pinedo y, luego, Pichetto y Naidenoff.

Tiene la palabra el señor senador Pinedo.

Sr. Pinedo.- Gracias, presidenta. Disculpe, me había demorado afuera.

Quiero decir que este es un proyecto de ley que está bien hecho; no mal hecho. Y que es un proyecto de ley que protege e impulsa una industria completamente estratégica en la Argentina.

Es muy relevante, porque en el mundo el mayor agregado de valor que hay en toda la economía mundial es la economía del conocimiento.

Si nosotros miramos la guerra comercial más grande que hay en este momento del mundo, observamos que es la que hay entre los Estados Unidos y China, que está basada, está fundamentada, está centrada en la disputa por de quién es el conocimiento y por la falta de respeto de los derechos intelectuales, de propiedad intelectual, de las distintas personas, empresas, y países.

La Argentina puede elegir estar en ese mundo, que es el mundo del presente, ya ni siquiera diría del futuro, o puede optar por irse; por burros, podríamos hasta hacer eso y, entonces, condenar a los argentinos a no estar en el mundo de la economía del conocimiento.

Por otro lado, para estar en el mundo de la economía del conocimiento, no basta competir con alguien de Chascomús o de General Madariaga, provincia de Buenos Aires, o de cualquier pueblo de la Argentina, hay que competir en todo el mundo, es decir, en condiciones de igualdad con todo el mundo. Porque los grandes centros del conocimiento, si no están bien en un lugar, se mudan a otro. Y los argentinos tenemos una ventaja extraordinaria, que esta industria del conocimiento no tiene por qué estar en los países más ricos, puede estar en los países más pobres.

En este sentido, la India es, tal vez, uno de los mayores impulsores de la economía del conocimiento. Por supuesto, que también Silicon Valley, pero porque tiene condiciones económicas y de intercambio intelectual en libertad tan potentes que eso hace que genere mucho conocimiento. Luego, la Argentina, para estar adentro de la economía del conocimiento tiene que generar condiciones económicas, financieras e impositivas equivalentes a las de los lugares más favorables del mundo, porque, si no, las empresas argentinas se instalan en el exterior para producir conocimiento en el exterior.

En efecto, hay maravillosas empresas argentinas, impresionantes, como esa empresa de unos chicos de treinta y pico de años que está instalando satélites para cubrir cada metro cuadrado de la Tierra y que, por razones de regulaciones, ha tenido que mudar su fábrica de satélites –que estaba en el piso de arriba del señor donde está ahora en Palermo– a la zona franca de Montevideo. Y si bien pensó instalarse en los Estados Unidos, como allí es muy estricta la reglamentación y las restricciones de la política de satélites, por razones de seguridad y de defensa, le fue imposible hacerlo. Entonces dijo: “Me tengo que ir a instalar a un país más razonable”, por ejemplo, la Argentina. Por supuesto, el tipo era argentino, pero estaba estudiando en la NASA. Un chico, treinta y pico de años, ahora tiene una de las empresas más rutilantes

del mundo de la economía del conocimiento del planeta. Y tiene sedes en varios países, pero quiere operar y opera desde la Argentina.

Entonces, o damos condiciones favorables para el desarrollo de ese tipo de empresas en la Argentina o, sencillamente, los argentinos se van a tener que ir afuera a instalar sus empresas y dar trabajo a extranjeros, porque no les dejaríamos que den trabajo en la Argentina. De eso estamos discutiendo; no estamos discutiendo de otras cosas. Y, en este contexto, hay quien propone una protección para empresas muy chiquitas que, cuando crecen, ya hay que sacarles la protección.

Me acuerdo que, un día, fui con una compañera diputada al País Vasco y hablamos con una ministra de Pequeñas y Medianas Industrias y la compañera diputada, que era Patricia Vaca Narvaja, gran amiga, le dijo: ¿Cómo hacen ustedes para ayudar a los chiquitos y, después, si crecen, dejarlos de ayudar? Entonces, la ministra socialista vasca respondió: "Nosotros las empresas chicas queremos que sean grandes, no queremos que se queden chicas siempre".

Y acá pasa un poco lo mismo, pero aparte, insisto con que, si no le damos las mejores condiciones para competir en la Argentina, igual que en el resto mundo, simplemente perdemos a las empresas. Esto es un mundo de competencia global, es un mercado de competencia global, y en él queremos que entre la Argentina. Y a eso apunta esta ley.

Segundo tema: yo no tomo como el senador Pais el artículo 2° de la ley como una delegación de facultades que el Congreso le hace al Poder Ejecutivo en los términos del artículo 76 de la Constitución Nacional. Yo tomo el artículo 2° como vinculado con el artículo 1°. Y creo que lo que dice el artículo 2° en cuanto a lo que el Poder Ejecutivo tiene que hacer, es reglamentar esta ley.

La facultad reglamentación de las leyes no es una delegación, es una facultad propia del Poder Ejecutivo: reglamentar las leyes para que sean aplicables, para que el Congreso no esté todo el tiempo haciendo leyes y cambiándolas cada cinco minutos porque las circunstancias cambian, sino para que cree el criterio general, el Poder Ejecutivo reglamente y aplique ese criterio general a la situación particular. Esto le da mucha más agilidad al trabajo del Ejecutivo porque solamente tiene que hacer un decreto, no pasar por estas dos cámaras y tener estos debates y demás.

Así que eso es lo que hace la ley: fija criterios generales. Y se puede decir que son amplios los criterios del artículo 2°, porque ahí describe, en forma general, actividades generales. Pero no es que sean amplios los criterios, sino que el Poder Ejecutivo y el Congreso Nacional, nosotros, no sabemos cuáles son las actividades que la economía del conocimiento va a desarrollar la semana que viene, el mes que viene, el año que viene, y las va a desarrollar. Todos los días desarrolla actividades que no se nos habían ocurrido antes.

Entonces lo que hace la ley es algo razonable: es fijar parámetros generales para cuando aparezcan nuevas actividades que nosotros no conocemos, como decía el senador Bullrich. No sé, el 30 por ciento de los empleos que se generen en la próxima década... Ni siquiera sabemos lo que son, todavía no existen, porque la revolución tecnológica es fenomenal. Entonces, lo que se dice es: "Señor Ejecutivo, usted reglamente a qué actividades se van a destinar estos beneficios", pero eso no significa que el Ejecutivo pueda –porque en el inciso d), del artículo 2° se establece que

pueden obtener estos beneficios los servicios geológicos y de prospección, por ejemplo- otorgar todos estos beneficios a la minería.

No son cualquier servicio geológico y de prospección. Hay que leer el artículo 1°. Y dice: "El régimen de promoción de la economía del conocimiento tiene como objetivo promocionar actividades económicas que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información, apoyado en los avances de la ciencia y de las tecnologías a la obtención de bienes y prestación de servicios con los alcances de esta ley".

Entonces, cuando el Poder Ejecutivo diga que esta actividad está alcanzada por estos beneficios, tendrá que reunir dos requisitos: por ejemplo, en este caso, estar vinculada a un servicio geológico, pero también a la creación y aplicación de uso de conocimiento y digitalización de la información apoyado en avances de la ciencia y la tecnología, porque si no, no pueden tener estos beneficios.

Como no se nos puede ocurrir a nosotros todo lo que va a pasar en el mundo los próximos cincuenta años, entonces, se establece esto. Estos son los parámetros: servicios basados en conocimiento, ciencia y técnica y, por otro lado, en estas áreas.

Tampoco es cierto que esta ley busque apoyar solamente a empresas concentradas o, simplemente, grandes. En realidad, a las empresas grandes, para calificar, se les exige una cantidad de requisitos, como que apliquen recursos a la investigación, que exporten una cantidad determinada de su producción, de lo contrario, no acceden a estos beneficios. En cambio, las chicas acceden sin demostrar nada. O sea, esta es una ley que favorece, claramente, a las más chicas y no a las más grandes, porque en el mundo del conocimiento todo lo que es grande, hace muy poquito que fue chico. Si no nos damos cuenta de eso, estaríamos equivocándonos. Por suerte, la ley que aprobó Diputados por casi unanimidad –menos dos, creo– se dio cuenta de eso.

Entonces, este no es un problema de delegación de facultades; este es un problema de reglamentación. Esta es una impresionante ley para el futuro de los argentinos en una industria que hoy tiene doscientos mil empleados y que genera alrededor de 7.000 millones de dólares de exportaciones; pero que en un país de cuarenta y cuatro millones de habitantes, pensar que se puede duplicar la cantidad de empleados no es irracional en el cortísimo plazo. Y como la demanda de este tipo de productos es infinita, podría implicar que estemos exportando, en poco tiempo también, el doble, es decir, 14.000 millones de dólares.

Tengamos en cuenta que la Argentina exporta en el sector primario 25.000 millones. O sea que esto ya exporta un cuarto de todo lo que produce el sector primario argentino; y con esta ley aspiramos a que produzca, rápidamente, lo mismo que el sector primario argentino. Gracias, presidente.

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias, senador Pinedo.

Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Gracias, presidenta.

Este tema, indudablemente, habría que abordarlo como una política de Estado. Ayer lo vimos en oportunidad de su convocatoria para analizar el futuro y la constitución interesante de una Comisión del Futuro, que tiene que ver

precisamente con esto, con las nuevas tecnologías, con todo el desarrollo de la industria del software, de los emprendedores.

Bueno, me parece que es un tema realmente de un voltaje... Yo diría, en verdad, que podríamos haber borrado todo lo demás, que era de plano secundario –sin perjuicio de reconocer que hay leyes que hemos votado en defensa de la mujer que son importantes–, porque esta ley es de fundamental importancia para la Argentina.

Además, trato de tener alguna cuota de coherencia. A veces, la política obliga a cambios y al pragmatismo; pero el ultra pragmatismo implica una pérdida de dignidad absoluta.

Y lo que defendí en 2004, cuando Néstor Kirchner impulsó la ley de software, que puso en marcha emprendimientos realmente impresionantes como Mercado Libre, que hoy vale 30.000 millones de dólares –cinco veces el valor de YPF–, fue la idea, la iniciativa de un hombre que tenía una visión productiva, que tenía una cabeza importante y dijo “Bueno, por acá va la mano; acá podemos generar modelos de asociación, de emprendedurismo, de gente talentosa que empieza en un garaje como empezó Bill Gates”, en un garaje... Mercado Libre empezó en un garaje de Saavedra. Hoy vale 30.000 millones. Ayer estuvo el titular, el emprendedor. ¡Y hay empresas que hoy valen más de mil millones, también de jóvenes, todos de jóvenes!

El otro día estuve en Mar del Plata, en una reunión de empresarios y comerciantes, con la Cámara de Mar del Plata y uno de los sectores más potentes que tiene la ciudad, en términos de nuevas actividades laborales que generan trabajo con muchos jóvenes –que, lógicamente, son ingenieros y técnicos capacitados en informática, en software– es esta actividad de las nuevas tecnologías.

Y cuando fui, bueno, no digo que me increparon, pero me plantearon el tema de la ley, cuando va a salir la ley. Les digo: “El Senado es un Senado honorable, importante y, además, está lleno de gente inteligente. Los senadores somos responsables e inteligentes, y esta ley la vamos a votar el día miércoles”. ¡Sentido común!, que es el mejor de los sentidos que tenemos que tener como ciudadanos, como argentinos y comprometidos con el país y con la generación de empresas y de trabajo.

¡Yo estoy cada día más cerca del espíritu americano del Mayflower! ¡Casi me convierto al protestantismo! ¡Creo que no es malo hacer plata en la Argentina! ¡Hay que hacer plata! ¡Hay que hacer empresas, porque sin empresas no hay trabajadores! ¡Hay que dejar de asumir el proceso de la plata y de la gestación de empresas y del desarrollo con la culpa cristiana que nos mata! Nos destruye esta culpa de la Iglesia... “El Reino de los Cielos será de los pobres”... y de las cooperativas y de los gerentes de las cooperativas, que son los que hacen la plata.

Digo, esta cultura lamentable que tiene la Argentina frente a hombres exitosos que hacen plata, ¡los criticamos! ¡El espíritu cartonero funciona en la sociedad! Este espíritu que nos destruye, donde la UCA –esta universidad tan importante, con técnicos sociales– todos los años aumenta un punto más del índice de pobreza; y estratifican la pobreza y la consolidan y nos leen la estadística de los pobres y, bueno, seguimos dando planes a los pobres para que se sigan consolidando como pobres... Y, bueno, el espíritu cartonero funciona perfectamente. También hay empresas de cartones, en fin.

Lo que digo es que hagamos plata. Los argentinos tenemos que generar desarrollo, empresas, emprendedores, emprendedurismo, ciencia y tecnología, informática.

Yo represento a una provincia que tiene en el polo tecnológico más impresionante de la Argentina la Comisión Nacional de Energía Atómica y tiene allí el INVAP, que es una gran empresa argentina que hace reactores, repito, reactores nucleares. En el corazón de Bariloche hay un reactor nuclear funcionando que le da energía a toda la ciudad. El primer reactor argentino está en Bariloche y está funcionando. ¡Y hacemos reactores nucleares para distintos lugares del mundo! ¡Vendemos tecnología!

Yo viajé a la Guyana, esa isla, todavía colonia francesa, acá en Latinoamérica, en Centroamérica, y lanzábamos un Satélite, el Arsat, con el ex ministro De Vido, a quien quiero reivindicar, porque le dio una dedicación importante a esta materia. Digo esto, porque hay cosas importantes que se han hecho.

Estábamos allí con la delegación argentina y también estaban los australianos; un país del primer mundo, una isla, un país que cuida a sus pobladores, que defiende el interés nacional, donde no entran migrantes delincuentes, donde controlan, que es una potencia... Sin embargo, Australia había contratado el satélite con los Estados Unidos.

¿Qué quiero decir con esto? Que nuestras capacidades, nuestros recursos humanos, que son verdaderos talentos, nuestra formación... Podríamos haber tenido el submarino nuclear hace veinte años para controlar el mar Argentino y que no lo depreden más los chinos, los coreanos, los españoles, que vienen y se llevan todo. Esa avenida iluminada que es el mar Atlántico, que no lo podemos controlar. Bueno, podríamos haberlo tenido hace veinte años –y no para la guerra, sino para la prevención, para el control–, porque la tecnología argentina permitía eso, como permite otras cosas.

Estuve con la gente de INVAP; visité INVAP hace veinte días. ¿Qué me pidieron? La ley de nuevas tecnologías. ¿Por qué? Porque se abre un nicho de negocios, porque hay algunas articulaciones en términos de la política impositiva, porque es bueno para alentar los talentos y los recursos humanos para generar empleo.

¿Qué vamos a hacer? ¿Vamos a hacer cooperativas de desocupados? Perón, cuando hablaba, les hablaba a los trabajadores, no a los subsidiados, desocupados de cuatro generaciones. Cuatro generaciones de desocupados. Este debate lo quiero dar. El abuelo, el tío, el padre, el hijo, el nieto que viene con el subsidio. ¿Sabe qué? Acá hay que tener mucha valentía y este debate hay que darlo de fondo. Hay que terminar con este tema de los planes para siempre, para toda la vida. Planes para toda la vida, total, la Argentina es un país sueco, escandinavo, que tiene recursos ilimitados y que no alienta el trabajo. Acá hay que volver a la cultura del trabajo, hay que volver a trabajar. Y los venezolanos que vinieron –cuatrocientos mil– están todos trabajando. Ahora, en el conurbano, ahí, dando vueltas, están todos desocupados con planes, plancitos, AUH. AUH para siempre; hasta los treinta años AUH. Es joda la Argentina. Es joda. Es un país joda.

Este es el debate de fondo del debate presidencial, presidenta. Es el debate de fondo del debate presidencial. El 70 por ciento del gasto de seguridad social del presupuesto... Cuando discutimos presupuesto,

discutimos sobre el otro 30 por ciento. Con ese 30 por ciento le tenemos que pagar sueldos a las Fuerzas Armadas, a la seguridad, a las universidades, a los empleados públicos, al Estado, al Poder Judicial, que es el poder más privilegiado de la Argentina: es el único que se aumentó el 45 por ciento los haberes. ¡45!

Nosotros somos solo unos pobres mendicantes de la política; despreciados, además. En los actos públicos, primero, las Madres de Plaza de Mayo; segundo, los artistas; tercero, los intelectuales de distintas cartas; cuarto, las mujeres desocupadas; quinto, las chicas de la calle y, último, porque es la resaca, la política, los representantes políticos.

Esa es la lógica cultural que hay en la Argentina: destructiva. ¡Destructiva, presidenta! ¡Destructiva! El desprecio por la política. Cualquiera que se levanta a la mañana, cualquier gil que se levanta a la mañana y que tiene un micrófono, lo primero que hace es atacar a los senadores, diputados. Somos la lacra de la Argentina.

¿Qué quiero decir, presidenta? Que esta es una muy buena ley. No nos peguemos un tiro en el pie. A ver, no destruyamos todo. Todo es autodestructivo en la Argentina. Estamos haciendo algo bueno; votémoslo. Démosle, incluso, una fortaleza. La ley tiene un plazo: hasta 2029. La delegación también va hasta 2029.

Yo tengo un gran respeto jurídico por el doctor Pais. Es un hombre talentoso y es un gran abogado. ¿Sabe qué? En la Argentina, vasos de agua, abogados, denuncias en Comodoro Py y encuestas de IBR no se le niega a nadie. Sobran los abogados; se reciben por Internet. Cada día es peor la profesión, está totalmente degradada. Pero ¿qué quiero decirle? Estamos frente a un buen abogado.

Ahora, le digo: esto dura mientras dura la ley. Esta delegación es mientras dura la ley. Porque ¿sabe qué pasa? En tecnología se innova todos los días. Todos los días hay algún cerebro ahí dando vueltas que inventa algo que cambia la lógica y hace rica a un montón de gente.

Bueno, esto también ocurre en la Argentina, porque la Argentina tiene mucho valor a nivel individual. Colectivamente, somos un desastre: lo tenemos al Papa y no estamos contentos con el Papa; tenemos al mejor jugador de fútbol e insultamos al mejor jugador de fútbol. En fin, somos imbankables. La estructura colectiva, la construcción colectiva de un país, es inviable. Ahora, individualmente, hay gente de un talento extraordinario.

INVAP hace radares, hace reactores, hace satélites; puede hacer lanzadores, puede hacer misiles. Puede hacer lo que quiere, incluso, para la defensa; incluso, para la negociación diplomática también, para hacerla con más fortaleza. No para ir a la guerra; no estoy hablando de ninguna cuestión bélica. Digo esto por las dudas.

Hay que hacer minería. Hay que hacer minería en la Argentina. El quinto producto de exportación de la Argentina es minería. ¿Hay que cuidar el medioambiente? Sí, hay que cuidar el medioambiente. Sí, hay que ser biempensante, bueno, benevolente y cuidar el medioambiente. Pero ¿sabe qué pasa? Mensaje para los muchachos de la Iglesia, que siempre están en contra de todo esto: no hay nada más tremendo y más contaminante que la pobreza extrema. La pobreza extrema contamina, desintegra a la familia, la destruye,

produce promiscuidad familiar y la quiebra emocional del jefe de familia. Se lleva puesta a la familia la pobreza extrema.

Entonces, hay que producir en la Argentina, trabajar. Hay que poner en marcha todas nuestras energías creadoras. Y este es un potencial extraordinario. Y ojalá haya muchos Mercado Libre y menos cartoneros. ¡Muchos Mercado Libre y menos cartoneros! Que la gente trabaje dignamente, que pueda tener acceso al trabajo.

Ayer estuvimos juntos. Ayer estuvimos juntos en ese evento que usted organizó, que me parece muy bueno para el Senado, para proyectar un poco la política o el accionar político no mirando el corto plazo, y salir de la tremenda tristeza y depresión de muchos programas y de muchos periodistas que lo único que plantean es la derrota y la noche más oscura. La Argentina tiene un potencial extraordinario, tiene esperanzas y tiene expectativas de salida.

Entonces, vino la técnica esta –cómo se llama– de la OIT. Vino, habló del trabajo decente y después se levantó y se fue. Vienen con la libretita, el libreto del trabajo decente y toda la milonga esta. Lo primero que hay que tener es trabajo. Después, trataremos de que sea formal. Después, por supuesto, tiene que ser decente. Pero el trabajo es una tarea que tenemos que ponerla como bandera central de todos los partidos políticos. ¿Cómo crecemos? ¿Cómo generamos trabajo? ¿Cómo alentamos este tipo de proyectos y no los discutimos? Los acompañamos con todo.

Puede haber algún matiz, alguna mirada técnica. Estamos de acuerdo y es respetable que cada senador lo exprese. Pero así como en 2004 votamos la ley de software, que puso en marcha en todas las ciudades de la Argentina... Yo estoy recorriendo el país y en Córdoba, en Mendoza, en la Ciudad de Buenos Aires, en todos lados, en Mar del Plata, hay un montón de emprendedores que están trabajando en esto y generando riqueza.

Entonces, acompañemos esto; pensemos en esto. Pensemos con la cabeza. A ver, no voy a decir ninguna barbaridad, porque voy a terminar mal, pero nuestro cerebro tiene que estar irrigado permanentemente en términos del proyecto de país. Nuestro país se merece que tengamos responsabilidad cívica en este momento y que abordemos los debates; los debates necesarios.

¿Y sabe qué? Digámosle a los medios que dejen de ser parte del problema. Son todos buenos muchachos; siempre tienen el alma sensible, el corazón abierto. Siempre están en las justas causas. A veces, para hacer algo... Y siempre digo esto: el camino al infierno siempre está abonado de buenas intenciones. Todos tienen fines loables, todos son humanitarios.

Hay que pensar en la Argentina, en los argentinos, primero. Los inmigrantes que vienen a trabajar, que vengan a trabajar en serio. Distribuyámoslos en el país donde haya trabajo. No los metamos en el conurbano y en las villas, acá, 31, 1.11.14. No hagamos tanta concentración de gente que viene de afuera acá, en estas villas marginales, que siguen creciendo de manera desmesurada y que vayan a trabajar al Norte en el litio, la minería, el petróleo, el gas, en la producción, la recolección de frutas. Esa es la Argentina que tenemos que construir. No la Argentina idiota que recibe todo, que todo lo mete en el conurbano bonaerense, 17 millones de pobres, 18, 20 y sigue creciendo la pobreza.

Con estos fundamentos, en un día en el que no estoy realmente muy..., pero quizá son mis mejores días, porque puedo expresar sin filtro todo lo que pienso, esta es una buena ley.

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias, senador.

Tiene la palabra el señor senador Petcoff Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Señora presidente: la verdad es que es un muy buen debate, no solamente por lo referido a los beneficios impositivos y previsionales que estamos otorgando con la ley para renovar lo que se hiciera con la ley de software de 2004 sino por la cuestión de fondo, con el modelo de desarrollo que pretendemos para la Argentina.

Y en esta idea y en esta discusión del modelo de desarrollo, me parece muy bien avanzar en un proceso de profunda autocrítica. La Argentina está atada, fundamentalmente en su matriz exportadora, a una producción primaria que no se ha modificado. Este esquema agroexportador nos marca la cancha hace muchísimos años y los vaivenes económicos están sujetos a las inclemencias climáticas.

El año pasado creo que fue la peor sequía de los últimos cincuenta o setenta años y el senador Rozas planteaba una ayuda extraordinaria para la provincia del Chaco de 1.500 millones de pesos porque hay que recorrer Las Breñas, Charata, y darse cuenta de lo que significa en una economía que gira en función de la producción primaria. Y esa producción primaria tuvo mucho que ver para forjar la Argentina con una corriente inmigratoria.

Cuando el país abrió las puertas a las corrientes inmigratorias, ellos sabían que el único camino que quedaba, como muchos de nuestros abuelos, bisabuelos o en algunos casos parientes directos, que vinieron en barcos o como podían porque peleaban el hambre, era el del trabajo.

Entonces, discutir con fuerte sentido autocrítico la visión de un país y de un modelo de desarrollo es partir de la base de qué se hace en una Argentina donde está comprometido –y yo coincido– más del 70 por ciento del presupuesto en inversión social. Y donde la inversión social tiene mucho que ver con esta idea de sostener como un paliativo el subsidio al desempleo, que a mí no me parece mal porque no se puede tirar a nadie por la borda. Pero el tema es qué se hace para dejar atrás este capítulo de fuerte dependencia que cada día expulsa, como lo dijo el senador Pichetto, a mucha gente; hablamos de cuatro generaciones que, prácticamente, no conocen la cultura del trabajo.

A mí no me preocupa lo que piensan los medios o los que ejercen presión en la prensa sino que lo que más me preocupa es quizás esta mediocridad de la que todos tenemos que hacernos cargo en cómodas cuotas, o en la cuota que nos corresponde, por no lograr acuerdos básicos y mínimos en la Argentina; consensos que no se han logrado ni con mayorías automáticas en ambas Cámaras ni gobernando en minoría. Siempre apostando al corto plazo y algunos para la próxima elección, el mediano y largo plazo siempre quedan sepultados. Algunos especulando –qué sé yo– con lo que puede decir el consultor de moda y lo que marca el consultor es lo que se tiene que hacer. Pero la política es lo que, en definitiva, siempre va a ocupar la centralidad. Y la salida está en la centralidad que puede ocupar la política para abocarse a los temas de fondo.

Entonces, creo que la ley, que se sancionó en 2004 durante el gobierno anterior y como política de Estado, es una buena ley porque es diversificar esa matriz que únicamente nació con esa mirada agroexportadora.

Si nos abocamos a la industria del software, es una industria que, sin ir más lejos, genera, o ha generado el año pasado, en lo que es el 40 por ciento de su producción, la suma de 1.701 millones de dólares en exportaciones. Y el 50 por ciento se vuelca al mercado interno.

En términos de empleo, en el mercado del software, hablamos de 110.000 puestos de trabajo, 5.300 en el 2018, 14.400 para el transcurso del presente año. Estos son números de la cámara de empresas de software. Y si lo ampliamos a las nuevas tecnologías, a la comunicación, a la inteligencia artificial, el mercado da un número aproximado de 430.000 empleos registrados en la Argentina. Esto es lo que produjo esa mirada de diversificar que surgió en 2004.

Ahora bien, ¿alcanza con esto? Quizá no alcance, pero son medidas que, necesariamente, se tienen que profundizar. Muy pocas industrias tienen el alcance y la mirada tan federal como la industria de las nuevas tecnologías.

En efecto, hay 17 polos productivos en la Argentina. Y convengamos una cosa, con excepción de la ley y de los primeros incentivos previsionales o fiscales, todo fue fruto del ingenio, de ese emprendedor que está en un rincón de la Argentina o en un garaje o con una computadora y con Internet y con ese ingenio generó valor agregado, con ese ingenio generó trabajo; es decir, el aporte del Estado fue escaso o nulo. Porque el Estado, generalmente, es un Estado obstruccionista, que pone palos en la rueda y que no se pone de acuerdo en lo básico. Y cuando no hay acuerdo en lo básico, lógicamente, así como hay inteligencia y picardía para algunas cosas, también hay destrucción propagativa y defectos masivos que los paga la propia sociedad argentina.

Digo, fue una buena ley la de 2004, hay que mejorarla y esta es una muy buena sanción. Además, es un buen acuerdo político que puede marcar el camino para todo lo que tiene que venir. Hay mucho para discutir, es cierto. El tema de la producción minera en la Argentina es algo para discutir. El tema del empleo hay que discutirlo. Hay que discutir el tema del trabajo y los modelos productivos. Es decir, hay que discutir otras cosas a partir de puntos de acuerdos básicos.

Algunos dirán que los acuerdos surgirán, así lo he escuchado, a partir de diciembre de 2015. Miren, ahora estamos todos en tiempo de descuento, es decir, cada uno en materia electoral, como siempre. Así venimos hace muchísimos años. En la década pasada logramos precios excepcionales de los *commodities* que no se vieron nunca y en una década de pleno crecimiento, la Argentina volvió al péndulo de las expectativas y el fracaso.

Espero también que ese péndulo, que siempre nos marca la cancha, nos sirva para mirar para adelante y para recordar la idea de generar consensos básicos, le toque a quien le toque gobernar, sea a los que estamos convencidos de que vamos a continuar en el camino o a quienes se tienen fe y construirán otras alternativas. Porque detrás de la especulación política, de poner palos en la rueda a una ley, se ven truncas muchas expectativas de emprendedores y trabajadores que no quieren un subsidio, que no quieren que sus hijos en el Norte migren hacia el Sur porque allí hay beneficios en materia industrial de los que carecen las zonas del Norte.

Entonces, para terminar con tantas injusticias, así como el Senado es inteligente, también hay que poner inteligencia, mucha audacia, responsabilidad y sentido común para construir políticas de Estado.

El primer paso ya se dio en este tiempo. De una Argentina aislada, yo quiero recordar que se logró la apertura de ciento setenta mercados. No fue fácil, pero fueron ciento setenta nuevos mercados. El mundo es un escenario de oportunidades y creo que la dirigencia política también manda un mensaje que no estamos dispuestos a desaprovechar. Gracias, señora presidente.

POSICIÓN DEL SEÑOR SENADOR CASTILLO

Señora presidente:

Este proyecto de Ley de Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento en su tratamiento tanto en la Cámara de Diputados como lo está siendo hoy en este Senado, primero por los miembros informantes y luego por la mayoría de los legisladores que siguieron en el uso de la palabra han ido desarrollando por un lado los fundamentos -que entiendo- justifican claramente por que este sector de la economía tendrá para los próximos diez años un tratamiento impositivo diferenciado, como así también los argumentos en función de los desarrollos de nuevas actividades que hacen necesario ampliar a más actividades relacionadas con este sector tan dinámico.

Y fueron a su vez reiteradas las coincidencias respecto de que estos incentivos garantizan que este sector generará mayor empleo y mayores divisas al país como producto no solo de su crecimiento sostenido en el nivel de actividad, sino también por el perfil exportador del mismo.

Como comparto todo estos alcances y fundamentos, adelanto mi acompañamiento a este proyecto, y a su vez quiero muy brevemente resaltar otro aspecto que al tratarse de una ley impositiva me parece muy oportuno hacer.

En general este Congreso en materia de leyes impositivas trata y, en la mayoría de los casos, sanciona aquellas cuyos aspectos excluyentes son el criterio recaudatorio de las mismas.

Es verdad que el Sistema Impositivo de un país tiene como objetivo primigenio el de dotar al Estado del financiamiento necesario para solventar los Gastos estipulados en el Presupuesto. Pero adicionalmente un sistema tributario debe también cumplir, o contribuir a lograr, otros objetivos del estado, como ser el de mejorar la distribución del ingreso de la población y el de contribuir al desarrollo económico del país.

Así un sistema tributario eficiente debe ser estructurado de manera tal que se inserte armónicamente dentro de un modelo de desarrollo económico del sector privado, que favorezca el nacimiento y la supervivencia de actividades que sean estratégicas para el crecimiento económico, ya que cumplen todos o algunos de los siguientes objetivos:

- a) Tengan amplio efecto multiplicador sobre el resto de la economía
- b) Generen avances en el desarrollo o aplicación de innovaciones tecnológicas que permitan mejorar la competitividad de nuestros productos y servicios
- c) Posean posibilidades de exportación de manera tal que contribuyan a dotar al país de las divisas necesarias para reducir la histórica dependencia que muestra nuestra economía de las exportaciones agropecuarias
- d) Se caractericen por un importante efecto derrame de esas innovaciones tecnológicas hacia otras actividades económicas que las puedan aprovechar en sus propios procesos productivo-comerciales o al menos se beneficien por la reducción de costos productivos en el aprovisionamiento de insumos y servicios tecnológicos

Es en este marco de objetivos secundarios del sistema tributario, que entiendo se inscribe el proyecto de ley que estamos tratando en el día de la fecha y, que puede considerarse, un continuador de las leyes de promoción de la Industria del Software que han estado vigentes en nuestro país desde 2004 y que han permitido el nacimiento y la evolución de un conjunto de empresas del sector que se ha transformado en uno de los más dinámicos de nuestra economía, y con resultados altamente positivos en materia de: nacimiento de nuevas empresas, creación de empleo y mayores exportaciones.

En un momento tan especial de nuestro país, y donde cada vez más hablamos de la necesidad de consensos y de búsqueda de coincidencias en las denominadas políticas de estado, el tratamiento de este tipo de proyectos donde las medidas impositivas son abordadas desde el óptica de instrumento de incentivos fiscales para el desarrollo económico, y no como único objetivo recaudatorio, y que a su vez demuestran en su aplicación que han sido eficaces desde su implantación desde 2004 a la fecha, y que a su vez coincidimos ahora que debemos extender en el tiempo y agregar actividades relacionadas, me parece que deben inscribirse en esa agenda de políticas de estado.

POSICIÓN DEL SEÑOR SENADOR DE ANGELI

Señora presidente:

Este proyecto de Ley de Economía del Conocimiento apunta a generar una verdadera revolución productiva en la Argentina, ya que beneficiará a más de 11 mil empresas y permitirá crear unos 215 mil empleos para el año 2030.

En 2018, las exportaciones derivadas de la Ley de Economía del Conocimiento fueron de unos USD 6.000 millones, siendo a esta altura el tercer complejo exportador del país. Esta ley será fundamental para poder favorecer la expansión de un sector estratégico para el desarrollo económico de la Argentina. En esa línea, aspiramos a que, tras la sanción de esta norma, las exportaciones derivadas de la Ley de Economía del Conocimiento alcancen los USD 15.000 millones hacia 2020.

Por otra parte, el impacto fiscal de esta ley será enorme y muy positivo para el país. Estimamos que la recaudación podría aumentar en \$2.500 millones para el año 2020 y en \$3.000 millones para 2021. Además, por el efecto multiplicador del consumo, este nuevo marco jurídico permitiría generar indirectamente un aumento adicional de \$5.500 millones en 2020 y \$5.000 millones en 2021.

El gobierno de Cambiemos ha tenido una mirada estratégica sobre el desarrollo económico de la Argentina, buscando dotar al sector productivo con las herramientas legales y fiscales necesarias para transitar con éxito la “cuarta revolución industrial”, que tiene a los servicios representando casi el 70% del producto mundial. Esta ley permitirá a nuestras empresas aprovechar las posibilidades que ofrece el entorno global actual, pudiendo así agregar valor a sus servicios y favorecer un crecimiento de la productividad, por el bien de todos los argentinos.

Con esta ley, se beneficiarán todas las empresas que se dediquen a fabricar, poner a punto, y ofrecer servicios y productos orientados a brindar soluciones, desarrollar procesos digitales y de automatización en la producción con bienes que estén exclusivamente caracterizados por la inserción de “tecnologías 4.0”, como ser: La inteligencia artificial, la robótica, internet industrial, internet de las cosas, sensores, manufactura aditiva, realidad aumentada y virtual, entre otras áreas.

Finalmente, cabe destacar que esta norma no se contradice con la ley 26.692, de Promoción de la Industria del Software. Por el contrario, esta nueva Ley de Economía del Conocimiento es transversal y perfectamente complementaria con dicha norma. Los actuales beneficiarios podrán optar por el nuevo régimen mediante una simple declaración jurada y manteniendo sus beneficios hasta el último día de 2019. Además, gozarán de un plazo de gracia para cumplimentar los requisitos de esta nueva ley.

A pesar de los tiempos difíciles que nos ha tocado vivir, y las decisiones ingratas que hemos tenido que tomar, como el caso de las retenciones, este proyecto es un claro ejemplo del espíritu de este gobierno. Un gobierno que trabaja por un cambio cultural, donde la educación, la ciencia, el trabajo genuino y de calidad sean los pilares de la futura Argentina.

Cuando en 2015 apoyamos a Cambiemos con nuestro voto, respaldamos la búsqueda de una Argentina distinta, un país que se abre al mundo, que produce, trabaja, se capacita, se educa, una Argentina donde los que se esfuerzan tienen sus recompensas.

Por todo lo expuesto, celebro este proyecto que es una iniciativa del Presidente Mauricio Macri, ya que va a potenciar a la economía y jerarquizar al conocimiento argentino.

POSICIÓN DE LA SEÑORA SENADORA TAPIA

Señora presidente:

Vemos con satisfacción la consideración del proyecto del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento que viene con origen en la Cámara de Diputados y acompañamos su sanción, entendiendo que es una herramienta que potenciará el desarrollo productivo regional.

La necesidad de mayor valor agregado a la materia prima y los productos elaborados en nuestro país, será una fuente de generación de empleos, y, ubicar destinos para su exportación, exige de las más diversas estrategias que puedan articularse entre las jurisdicciones provinciales y la Nación.

Todo eso es un aspecto sumamente positivo desde diversas aristas.

Esta media sanción describe en su artículo 1º su objetivo de "promocionar actividades económicas" y el alcance dado al término "economía del conocimiento", nos abre un universo infinito de caminos.

Crea asimismo un sistema tributario que estimula su adhesión por parte de las jurisdicciones provinciales, dándonos la posibilidad de trabajar articuladamente.

Ello se debe a que disponer herramientas para la diversificación y expansión de una economía sostenible, con contenidos de justicia social y ambiental intergeneracionales, es uno de los grandes desafíos a afrontar.

Los beneficios derivados de este proyecto son muy importantes para las jurisdicciones provinciales, como mi provincia Santa Cruz, que aspiran a complementar su matriz productiva basada estructuralmente hasta el presente en la explotación tradicional de sus recursos naturales. Asimismo, con el régimen fiscal específico para la economía del conocimiento, facilita la expansión del empleo inclusivo que mejora las economías provinciales y potencia las perspectivas de crecimiento.

Sra. Presidente (Michetti).- Vamos a proceder a la votación.

Tiene la palabra el señor senador Pais.

Sr. Pais.- Señora presidente: no voy a contestar las referencias de los senadores Pinedo y Pichetto, sin perjuicio de decir, igual que Galileo, *eppur si muove*.

La delegación está mal hecha y vamos a corregirla. Aceptamos el convite, porque toda ley es perfectible, como dijo el senador Bullrich, para trabajar una modificación que perfeccione, direcciona adecuadamente y condicione; entonces, cumpliendo con los requisitos constitucionales de la delegación legislativa, anticipo que mi voto en general va a ser afirmativo y en particular solamente votaré en contra el artículo 2º.

Sra. Presidente (Michetti).- Perfecto, senador.

Tiene la palabra la señora senadora Sacnun.

Sra. Sacnun.- Señora presidente: quiero dejar constancia de que nuestro bloque votará afirmativamente en general y en particular solamente negativo los artículos 5º y 18.

Sra. Presidente (Michetti).- Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Si votamos en general y en particular y tiene las mayorías requeridas, cerramos ese tema.

Sra. Presidente (Michetti).- Lo vamos a hacer en general y en particular. Sólo que van a dejar constancia...

Sr. Pichetto.- Está bien. No quiero privar del derecho a nadie. Ya se dieron los fundamentos. Pero dicho todo eso, votemos en general y en particular y terminemos...

Sra. Presidente (Michetti).-Exacto.

¿Alguien tiene que dejar constancia de algún voto negativo en un artículo? No.

Bueno, entonces, ahora artículo 2º, senador Pais; y artículos 5º y 18 el Frente para la Victoria. Y el resto, ahora con el voto electrónico.

Faltan identificar cuatro personas...

- *Luego de unos instantes:*

Sra. Presidente (Michetti).- Senador Romero; senador Pereyra. Gracias.

Vamos entonces a votar en general y en particular la ley.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Tunessi).- Resultan 49 votos afirmativos; cero voto negativo; y cero abstenciones. Se deja constancia de los votos negativos: 2º, del senador Pais; y 5º y 18, del Frente para la Victoria.

- [El resultado de la votación surge del Acta N° 6.](#)¹⁴

Sra. Presidente (Michetti).- Se comunica al Poder Ejecutivo.¹⁵

25. Emergencia económica, productiva, financiera y social de la cadena de producción de cítricos de las provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Jujuy, Salta, Buenos Aires y Catamarca (O.D. N° 170/19 y S.-1.424/19.)

Sra. Presidente (Michetti).- Ahora vamos al orden del día que sigue, que es el número 170.

Sr. Secretario (Tunessi).- Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley en revisión por el que se declara la emergencia económica, productiva, financiera y social a la cadena de producción de cítricos de las provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Jujuy y Salta. Es el expediente...

- *Murmullos en el recinto.*

Sra. Presidente (Michetti).-Un poquito de silencio, por favor.

Adelante.

Sr. Secretario (Tunessi).- Decía que es el dictamen en el proyecto de ley en revisión por el que se declara la emergencia económica, productiva, financiera y social a la cadena de producción de cítricos de las provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Jujuy y Salta. Es el CD.-22/19.

Sra. Presidente (Michetti).- ¿Quién es el miembro informante? ¿No hay?

Senador Guastavino: tiene la palabra.

Sr. Guastavino.- Gracias, presidente.

Este es un proyecto de ley que tiene sanción de la Cámara de Diputados, como bien decía el señor secretario. Se trata del Orden del Día N° 170/19, que declara la emergencia económica, productiva, financiera y social por el término de un año, prorrogable por otro más, de la cadena de producción de cítricos en las provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Jujuy y Salta.

La intención de este proyecto de ley es obviamente paliar la situación de crisis prácticamente terminal que está viviendo esta cadena productiva en las provincias que he mencionado. Y particularmente desde nuestro punto de vista, como senadores que representamos a Entre Ríos, en el caso de la senadora Kunath y yo, este proyecto tiene que ver con la cadena productiva muy importante de nuestra provincia. Y la idea es instrumentar regímenes especiales de prórroga para el pago de obligaciones impositivas y de la

¹⁴ Ver el Apéndice.

¹⁵ Ver el Apéndice.

seguridad social ante la AFIP y ANSES; implementar moratorias para el pago de obligaciones impositivas y de la seguridad social vencidas que se hubieran devengado a partir del 1° de marzo de 2018 hasta el 29 de febrero de 2020 con una tasa especial diferencial del 1 por ciento; disponer de convenios de facilidades de pago para otras obligaciones con condiciones igualmente beneficiosas para los afectados en cuanto al comienzo de su exigibilidad, tasa de interés y cantidad de cuotas.

Asimismo, se suspende la iniciación de juicios fiscales y medidas preventivas para el cobro de esas obligaciones; se paralizan los procesos judiciales que se encuentran en trámite; y quedan exentos por dos años de los aportes patronales.

Como observamos, señora presidenta, la declaración de emergencia lo que pretende, justamente –como decía al principio–, es alivianar la carga de esta cadena productiva, dado el especialmente delicado momento que vive.

La Argentina es el octavo productor de cítricos a nivel mundial. El último informe de la Federación Argentina del Citrus, de mayo de 2018, da cuenta de una producción de 3.284.000 toneladas en 2017/2018. Nuestro país tiene el 3,24 por ciento del total de la producción y el 4,33 por ciento de las exportaciones de cítricos a nivel mundial. Estos números suben al 19 por ciento y al 11,7 por ciento en el caso de los limones; Son 135.501 hectáreas sembradas, de las cuales 36.000 están en la provincia de Entre Ríos según datos del año 2017.

Estamos hablando de una actividad que exporta, aproximadamente, 767 millones de dólares al año; que no sólo involucra la fruta fresca sino también el proceso de industrialización; que genera aceites, jugos concentrados, frutas congeladas, cáscaras de los citrus deshidratadas. Estamos hablando de uno de los motores de la economía de mi provincia –quizás uno de los principales–, cuyo desarrollo se localiza en la franja de suelos arenosos sobre el río Uruguay, en la zona occidental del río Uruguay, en los departamentos de Concordia, Federación, y el norte de Colón.

Hemos mantenido varias reuniones, no solamente con el gobernador de la provincia, sino también con diputados. Es justo mencionar que la diputada Mayda Cresto, quien es originaria de la ciudad de Concordia, que es la zona productiva de esta cadena productiva, fue la que inició y quien presentó el proyecto que estamos tratando y que fue aprobado en la Cámara de Diputados. Y hemos mantenido reuniones con los productores y con las cámaras exportadoras, quienes nos han transmitido que esta producción está viviendo situaciones desesperantes, casi terminales.

Esta cadena que hoy da trabajo a treinta mil entrerrianos y a casi cien mil personas a nivel país, se vio afectada obviamente por el aumento desmedido en el precio de los insumos; por la imposibilidad de acceder al financiamiento; por la exorbitante carga impositiva; por el descenso del consumo del mercado interno; y por las dificultades acuciantes para acceder a los niveles de exportación necesario. Y todo esto tiene como resultado un sector con rentabilidad prácticamente nula, en el cual peligran seriamente miles de puestos de trabajo.

Vemos con extrema preocupación cómo desciende, año a año, la densidad y la productividad en las plantaciones; cómo se torna imposible incorporar tecnología moderna; y cómo termina limitándose –por necesidad– la

protección fitosanitaria. Acá los productores planteaban que, ante la baja rentabilidad, muchos pequeños productores –y esto hay que resaltarlo: la producción de cítricos de nuestra provincia es de pequeños y medianos productores– tienen que dejar de producir y abandonan sus plantaciones. Y esto también trae aparejado el problema fitosanitario, que es muy importante combatir para poder aspirar a cumplir con las existencias para poder exportar.

Lo cierto es que –como decíamos– la declaración de la emergencia es un paliativo. Claramente, la situación que no solamente vive esta economía regional sino otras –en la sesión anterior hemos también sancionado la emergencia de la zona del valle de Río Negro, la zona de la pera y la manzana, que están en similares circunstancias– determina que sea necesario que las decisiones políticas de la macro economía frente a todo lo que estamos viviendo tengan en cuenta esto y tratemos de salir de esta situación. Por ahora, una salida paliativa es declarar la emergencia, como lo vamos a hacer hoy.

Por todo eso, señora presidenta, pido obviamente que los senadores acompañen esta iniciativa. Muchas gracias.

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias a usted, senador.

Les aviso que tenemos a la senadora Kunath y al senador De Angeli, y que después se termina la lista de oradores.

Sr. Secretario (Tunessi).- Y senador Bullrich.

Sra. Presidente (Michetti).- Ah, perdón, senador Bullrich, no lo tenía.

Senadora Kunath: tiene la palabra.

Sra. Kunath.- Señora presidenta: adhiriendo a todo lo expresado por mi compañero de bancada el senador Guastavino, celebramos también que se haya podido llevar a cabo esta sesión especial y que se haya incluido esto en el temario con la premura que requiere para todo este sector de la cadena citrícola, especialmente en la provincia de Entre Ríos.

Estamos tratando un proyecto en revisión que también, como ha mencionado el senador Guastavino, es de autoría de la diputada Mayda Cresto. Y quiero destacar que ha sido acompañada por una veintena de diputados y diputadas en la presentación de este proyecto que ha sido aprobado por unanimidad en la Cámara baja.

Nosotros creemos, firmemente, que es necesario aprobar esta media sanción declarando la emergencia económica, financiera, productiva y social para toda la cadena citrícola. También sabemos que esto no es una solución de fondo, definitiva. Y al cúmulo de problemas que ha expresado el senador preopinante no estamos dando una solución de fondo, pero sí una solución inmediata o de coyuntura en este momento para todo este sector.

En Entre Ríos, estos departamentos que mencionaba el senador forman parte de la región citrícola río Uruguay que compartimos con la provincia de Corrientes. Esta actividad no solamente genera movilización económica sino que también tiene un impacto en otras actividades que resultan indirectas pero que también tienen incidencia económica en la provincia.

Algunas de las cuestiones que también recibimos con enorme preocupación por parte de los representantes de este sector, tienen que ver con algunos indicadores que van a la baja, como las exportaciones y el consumo interno, reiterando también cuál es la importancia que tiene esta actividad productiva especialmente en nuestra provincia.

Obviamente, también acompañamos y ratificamos la inclusión de las

demás provincias que tienen una problemática similar con esta cadena productiva.

Con relación a estos indicadores que van a la baja, también mencionamos como un antecedente o como una cuestión que puso en visibilidad esta problemática el denominado "frutazo" que hace algunas semanas se llevó a cabo aquí, en esta ciudad.

También encontramos estas similitudes que tienen que ver con las declaraciones de emergencias como hemos hecho en el Senado recientemente y prorrogamos sobre peras y manzanas. Y además, retomando algunos de los argumentos que oportunamente se han debatido y que tienen que ver no solamente con esta declaración de emergencia, que es un remedio o una situación excepcional que se viene a plantear legislativamente para auxiliar a este importante sector, sino con las medidas de fondo que, sin duda, en algún momento deberán tomarse y tienen que ver con la promoción de cada una de las economías regionales en nuestro país.

También entendiendo que esta cuestión debe ser atendida de manera urgente -la promoción de las economías y atender a cada una de las problemáticas-, a estos indicadores que van a la baja tenemos que sumar cuestiones que tienen que ver con la compra de insumos y con su excesivo aumento.

En estas reuniones a las que se hicieron mención escuchamos distintas problemáticas que hacen sinceramente que la situación para este sector sea crítica. Por eso pedimos muy especialmente el acompañamiento de esta media sanción para que podamos convertir rápidamente en ley este proyecto, tal como hemos hecho con este reclamo que nosotros tomamos por parte del sector.

También lo hemos hecho como una cuestión en conjunto con la gestión provincial, con nuestro gobernador, y ha sido motivo de distintas reuniones en el Senado de la Nación.

Así que dicho esto y acompañando nuevamente las expresiones del senador Guastavino es que pedimos el acompañamiento para que rápidamente esta media sanción hoy pueda ser convertida en ley.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias a usted, senadora.

Tiene la palabra el senador De Angeli. Luego, el senador Brillard y después, el senador Fuentes.

Sr. De Angeli.- Señora presidenta: celebro que en las galerías están acompañándonos el presidente y el gerente de la FeCiER, Federación del Citrus de Entre Ríos. Han pedido para estar aquí hoy. Y, por supuesto, vamos a acompañar este proyecto. No hay duda de eso desde el primer momento.

Sabemos que la citricultura, como decían el senador Guastavino y la senadora Kunath, comprovincianos, está pasando por un mal momento. Vengo de muchos años del gremialismo y sé que no es de ahora que viene mal la citricultura. Viene desde hace muchísimos años.

Sabemos que están en una plena reconversión, que no es el mejor momento ni el mejor año para la citricultura como para otras tantas economías regionales. Pero sí lo que tenemos que ver como positivo es que hay un gobierno que escucha y trata de resolver los problemas. Y que se están abriendo mercados en muchas partes del mundo.

Sin duda, la citricultura, como tantas otras economías regionales, tiene el futuro que le corresponde.

Sabemos que ante el mundo necesitamos calidad y sanidad, cosas que también nos faltan en distintas economías regionales. Pero celebro que hoy se esté tratando esta declaración de emergencia que tampoco es, como decía el senador Guastavino, la solución. La solución de fondo viene no solamente con esto.

Sabemos de los juicios laborales que tienen, que son de la justicia provincial y que han dejado a pequeños productores en la calle. Eso también corresponde al gobierno provincial, a la justicia provincial. Es un capítulo aparte.

Más allá del comercio de la citricultura, también está la industria del juicio que se ha hecho. Velo también para que el gobernador de la provincia a través del Ministerio de Justicia pueda llegar a un acuerdo con el sindicato de la fruta, con la FeCiER.

La Secretaría de Trabajo de la Nación está dispuesta a homologar el convenio laboral para parar esos juicios que han dejado a muchos productores en la calle. Porque muchos de ellos tienen el problema que hoy está pasando económica y financieramente por la industria del juicio. Así que sin duda con esto no alcanza, como decía el senador Guastavino. Es una ayuda, un paliativo.

Vamos a trabajar juntos por las economías regionales, en este caso del norte de Entre Ríos y del sur de Corrientes.

Sé que el senador Bullrich también va a pedir por su provincia, porque ha quedado afuera. Y sin duda lo vamos a acompañar también, porque la parte norte de Buenos Aires también es productora de cítricos y también tiene los mismos problemas.

No hay duda de que vamos a acompañar en todo lo que sea posible para generar empleo y, como decía hoy el senador Pichetto, empleo del bueno. Generar trabajo: eso es lo que necesitamos en la Argentina. Y adhiero también a las palabras del senador Pichetto.

Agradecemos a los amigos de la FeCiER que nos están acompañando.

Sra. Presidente (Michetti).- Tiene la palabra el senador Brailard.

Sr. Brailard Pocard.- Señora presidenta: muy brevemente quiero expresar nuestra satisfacción por este proyecto y destacar a quienes tuvieron la iniciativa con un verdadero reconocimiento.

Hace pocos días, del Ministerio de Producción de mi provincia me pedían que hiciera lo posible por tratar de que se apurara esta media sanción.

Ya todos los problemas que está atravesando el sector han sido perfectamente enumerados y detallados acá con absoluta claridad. Y es cierto, como se expresó, que este proyecto no es una solución de fondo. Pero creo que es un alivio para un sector que vale la pena recuperar.

La senadora Kunath decía recién que el sector geográfico que compartimos las provincias de Entre Ríos y Corrientes tiene como una de sus características fundamentales el citrus. Y en el caso de nuestra provincia, es de las zonas más ricas que tenemos. Hay otras zonas más al Norte, sobre el río Paraná, que tienen problemas de larga data en el citrus, pero creo que esto va a contribuir enormemente a la recuperación de esta actividad.

Finalmente, nada más quiero expresar que cuando escucho situaciones

como la que planteaba el senador Rozas sobre su provincia por la emergencia climática, o el problema de la manzana, de las peras o alguno que afecta a diferentes partes de la estructura productiva de este país tan diverso y tan rico que tenemos, creo que en el caso de una medida como esta, el Senado se pone a la altura de las circunstancias.

Así que no solamente nuestro acompañamiento sino el reconocimiento a los autores de la iniciativa.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias a usted, senador.

Tiene la palabra el senador Fuentes.

Sr. Fuentes.- El senador Bullrich va a hacer uso de la palabra primero.

Sra. Presidente (Michetti).- Tiene la palabra el senador Bullrich.

Sr. Bullrich.- Gracias, presidenta.

Ya lo han planteado. Quiero solicitar el tratamiento de un proyecto conversado en su momento, sobre todo con el senador Guastavino, por la no inclusión de la provincia de Buenos Aires en el proyecto que viene con "media sanción". Pero para no demorar el trámite del proyecto actual, estamos pidiendo el tratamiento sobre tablas de un proyecto que presentamos con la senadora Gladys González, por la provincia de Buenos Aires, pero también se agrega –y vamos a pedir una modificación de ese artículo en el proyecto que vamos a tratar– la provincia de Catamarca, a pedido del senador Mera, que también tiene producción de cítricos dulces.

La verdad es que quiero aprovechar la oportunidad para dos temas. Coincidiendo con el senador Guastavino en la importancia de este sector, en la provincia de Buenos Aires supimos tener –y lo quiero marcar por la tendencia– 20.000 hectáreas de cítrico dulce. Hoy tenemos 8.000, porque como lo dijo recién el senador De Angeli, lamentablemente esto no es un tema nuevo para el sector citrícola, que ha sufrido en los últimos años una decadencia por la falta de política activa. Pero también –y es importante marcarlo, porque ahí viene el segundo punto que quiero señalar– porque gran parte de los productores de estos cítricos dulces son pequeños productores, como decía el senador Guastavino, que muchas veces no tienen el financiamiento necesario para enfrentar no solamente la parte productiva y los tratamientos necesarios para cuidar la situación o la condición fitosanitaria de las plantaciones, sino también porque luego tienen que cosechar y empacar el producto antes de empezar a cobrarlo. Esto son doce meses en donde el productor pone dinero y recién lo cobra a los doce meses.

Hace muy poquito con el senador Pichetto trabajamos, como también lo marcó el senador Guastavino, en el tema de la fruticultura del Valle de Río Negro, que está sufriendo lo mismo. La citricultura del Valle de Río Negro tiene plantadas 40.000 hectáreas pero hay 10.000 que están abandonadas, y esas 10.000 generan enfermedades fitosanitarias que luego se contagian sobre las 30.000 que tienen producción, y esto es un peligro.

Por eso, hace muy poquito sancionamos una ley, perdón no sancionamos una ley, en realidad, le dimos "media sanción" a una ley, y le quiero pedir a los mismos diputados que hicieron este esfuerzo de unirse, como dijo el senador Guastavino, son más de veinte diputados que se unieron para generar este proyecto de emergencia, que apuremos el tratamiento de la Ley de Warrants.

La Ley de Warrants, justamente, la modificación significativa que venía a aportarles a esos pequeños productores, es posibilitar que se pueda usar la fruta en árbol para obtener financiamiento económico, y así poder hacer los tratamientos fitosanitarios y financiar la cosecha y el posterior empaque. Para no tener este peligro latente fitosanitario, que en un mercado global cada vez más demandante de buenas condiciones, de ir hacia inclusive una producción orgánica que en el Valle de Río Negro, por las condiciones, se da inclusive más fácil que en la zona de Entre Ríos, Corrientes y Misiones. En cambio, en Catamarca, por ejemplo, por los menores grados de humedad es más fácil ir a una producción orgánica, pero tenemos que tender hacia ese tipo de producción novedosa, y esto claramente tiene una mayor demanda de financiamiento.

Así que quiero aprovechar también para pedirles enfáticamente a estos mismos diputados que le demos tratamiento a la Ley de Warrants en Diputados y la sancionemos. Porque esas son las soluciones de fondo. Esta es una ley de emergencia que atiende un contexto, una coyuntura. La solución de fondo es generar estas herramientas de financiamiento para esos pequeños productores.

Con lo cual, resumiendo, pido el tratamiento del Orden del Día 1.424/19, con la modificación de incluir a la provincia de Catamarca en la misma.

Muchas gracias.

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias a usted, senador.

La tenemos incluida; lo que haremos es agregar la provincia de Catamarca, entonces.

Primero lo tengo al senador Fuentes, ¿o lo de usted va a ser algo muy cortito, Mera?

Sr. Fuentes.- Me pidió una interrupción Mera.

Sra. Presidente (Michetti).- Entonces, el senador Mera tiene la palabra.

Sr. Mera.- Gracias, presidenta.

Simplemente ratifico lo del senador Bullrich, el pedido de que se incorpore a Catamarca. La verdad es que no queremos demorar este proyecto. Entendemos que hay otras provincias que también son productoras.

Llegamos un poquito tarde, porque veo que hay senadores que se sorprenden de que Catamarca tenga citrus, pero si hubiésemos estado quince días antes los invitaba a la Fiesta de la Mandarina, que se hace en la provincia de Catamarca y que responde a algo que se estuvo hablando acá sobre la cultura del trabajo.

En la provincia de Catamarca hay dos departamentos muy dedicados a la citricultura, donde no sólo se hace mandarina; se hace naranja, se hace limón. Tenemos un polo productivo en el Departamento Santa Rosa, en la jurisdicción de Los Altos, límite con la provincia de Tucumán, donde la producción de limones es muy importante. Y la cultura del trabajo que nos ha dado ese producto en nuestra provincia, donde la gente se levanta a regar muy temprano, se levanta a pelear con la situación económica y a ponerle el pecho a la adversidad climática, para poder salir con su producción a vivir dignamente.

Así que para los que no conocen que Catamarca tiene producción citrícola, les vamos a traer para que disfruten del producto para la próxima semana y conozcan un poquito más de Catamarca, que siempre es bueno.

Sra. Presidente (Michetti).- Se lo vamos a aceptar. Eso sí: no lo vamos a poder comer aquí en el recinto, por favor. *(Risas.)*

Bueno, adelante, senador Fuentes.

Sr. Fuentes.- Escuchaste, Rozas, ¿no?

Presidenta: vamos a acompañar el proyecto venido en revisión para declarar la emergencia, como se ha planteado, y la incorporación y modificación que el senador Bullrich ha planteado al mismo para incorporar tanto a Catamarca...

Sra. Presidente (Michetti).- No, vamos a aclarar bien. El que estamos tratando va como está. Después se agrega un proyecto...

Sr. Fuentes.- Por eso, el tratamiento sobre tablas.

Sra. Presidente (Michetti).- Exactamente. Perfecto, sí, sí, se entendió, senador. Siga.

Sr. Fuentes.- Gracias.

Y hablando precisamente de la falta de precisión de este tema, lo que vamos a plantear –yo en su momento hice una cuestión de privilegio– es que nosotros hoy hemos consolidado una innovación en nuestro reglamento. A los dos tradicionales tipos de sesiones, hemos incorporado un tercer sistema, que se llama sistema mixtura.

Es decir, con esta costumbre de llamar a sesiones especiales, les recuerdo a los compañeros y compañeras de bancada que en el año ha habido dos sesiones ordinarias únicamente. Todas han sido sesiones especiales, cuya agenda, cuyo temario, calculo que alguien acuerda en algún momento, en el cual nosotros no hemos tenido participación, y luego da la impresión de que esto se transforma en una especie de rifa, en la medida en que, "para que me des quórum, a ver qué temita tenés y te lo pongo".

Entonces, en función de varias cosas que se dijeron en los cierres de los señores jefes de bloque en torno a lo que es la necesidad de la construcción de la política y la centralidad de la misma, señalo que el ámbito mínimo y elemental de la política en esta casa es el debate. Y este debate tiene dos sustentos formales. El primero, el trabajo en comisiones. Ahora, ese trabajo en comisiones no tiene sentido si no hay labor parlamentaria, que es donde los representantes de los distintos bloques pueden acordar, según la agenda política propia y aquella que lleguen a acordar, el desarrollo de estas sesiones.

No hemos tenido en el año la posibilidad de hacerlo.

Como bloque vamos a exigir la prontitud de una reunión ordinaria en la cual los distintos bloques puedan acordar, negociar y pactar. Porque de los órdenes del día nos enteramos, cuando nos llega la hojita, de qué es lo que vamos a tratar.

Cuando uno ve, con todo respeto, monumentos, esto, aquello, en el orden del día, si algún olvido hay sobre los temas que este cuerpo tiene que tratar, que están pendientes, que la realidad lo exige, que lo exige la gente –a mí no me preocupan los periodistas, a mí me preocupan los reclamos de la gente–, les recuerdo, para empezar: endeudamiento externo, acuerdo con el Fondo Monetario, dolarización de tarifas, situación de los jubilados, despidos, la emergencia alimenticia, la desesperación de los tomadores de créditos hipotecarios, Malvinas, entrega de soberanía y recursos naturales, cierre y quiebra de empresas, fábricas, pymes, situación del desempleo, precarización de empleo, la situación sanitaria, vacunas, salud...

Tiene temas este Congreso para poder discutir.

Y entonces, si estamos hablando de acuerdos políticos, de cómo seguir hacia adelante, me parece perfectamente bien que, entre estar discutiendo nueve, siete u ocho puntos, que fue la respuesta al planteo del senador Naidenoff... Es decir, hay un hecho central de la democracia que son las próximas elecciones. Esas elecciones van a validar, van a determinar las representaciones y las proporciones que cada fuerza política tiene; creo yo – entonces– que sería interesante que, al primer día posterior de las elecciones, los representantes de esas fuerzas políticas pudieran acordar un programa mínimo de recupero y salvación nacional que tuviera, por ejemplo, el centro en la productividad y en las distintas cuestiones que hay.

Por lo tanto, entre estar discutiendo puntos de las características de abstracción o de cumplimiento con las exigencias del Fondo Monetario, que están planteando ahora, yo les propongo simplemente, como un aporte a la calidad institucional de este Cuerpo, recurrir a una agenda mínima de los temas que, como senadores, recibimos mandato del voto y no podemos discutir desde diciembre. ¡Estamos con monumentos, con pintadas, con esto y con aquello! Nada más quería decir. ¡No vamos a aceptar más sesiones especiales si no hay una sesión ordinaria como corresponde para la labor de este Congreso!

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias senador.

Senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Yo siempre digo que uno de los problemas de la Argentina es la emocionalidad. Me perturban las emociones; a esta altura de mi vida están más aplacadas. Y estas expresiones eran más propias del Marcelo Fuentes que yo conocí en la Facultad de Derecho. Con todo el respeto, Marcelo.

Voy a decirte lo que dijo un gran estadista español en el Malba. Dijo: Yo soy un viejo político, tengo 77 años –Felipe González–, pero no soy un político viejo; siempre miro la política mirando al futuro no al pasado.

La Argentina tiene que dejar de mirar al pasado, presidenta. El día que dejemos de mirar con el espejo retrovisor el pasado vamos a empezar a mejorar; vamos a poder armar una agenda realista de los temas. También las fuerzas parlamentarias se nutren de las mayorías y minorías y de las definiciones de los temas en función de los resultados electorales.

He sido doce años presidente de este bloque y hemos tratado la agenda del gobierno; hemos tratado siempre de imponer nuestra agenda. Hemos debatido, hemos respetado; este es un lugar donde el respeto siempre funcionó.

Yo comparto que hay algunos temas que el senador Fuentes ha mencionado que son importantes; también entiendo que podría haber escenarios en la Argentina de responsabilidad. Yo estuve en Nueva York hace dos semanas y media y la agenda que me tenían preparada era importante; no sé si era por mí. Creo que no era por mí, sino por lo que significa el Senado y un senador en Estados Unidos. Acá es un sujeto siempre despreciable – siempre está degradada, en la comunicación política, la figura del senador–, pero en los Estados Unidos tiene un peso institucional realmente importante.

La verdad es que las agendas que tuve con bancos y con fondos de inversión fueron realmente de una dimensión importante; y me escucharon con mucha atención. ¿Qué dije yo primero? No les den tanta importancia a las encuestas; las encuestas en la Argentina son todas truchas, la mitad de ellas,

la otra mitad son mentirosas y mendaces, instrumentos de política del momento. En segundo lugar, dije que la Argentina era un país pagador, que había cumplido con los compromisos, y que si nos tocaba gobernar al espacio en el cual yo estoy trabajando íbamos a cumplir. Y a mí me alegra mucho que una semana y media después un dirigente importante del Frente Patriótico... Me molesta también cuando se asumen como la totalidad de la Patria; esta es una expresión que se acerca más a los totalitarismos. Cuando uno es el total de todo y la Patria parecería que fuera el único patrimonio de todos, a mí me molesta mucho.

De todas maneras, debo reconocer que Axel Kicillof –un ministro al que yo he cuestionado permanentemente porque metió el cepo y todas las medidas esas, estúpidas, de economías casi soviéticas de la década de la Guerra Fría– tuvo un planteo inteligente; dijo lo mismo que yo. Dijo: Vamos a pagar, somos buenos cumplidores. Con lo cual, me parece que entramos en lógicas racionales: previsibilidad. El peor escenario –la palabra maldita– es el default. Default, palabra maldita. Tratemos de ver cómo cumplimos; si hay que renegociar con el Fondo, hagámoslo de común acuerdo.

A mí no me parece mal que la Argentina pueda encontrar cuatro o cinco puntos, aún en esta etapa de transición. ¿Sabe qué pasa? Van a ser imprescindibles para cuando el 10 de diciembre asuma otro presidente en la Argentina. Empecemos a elaborar algunas cosas ahora. O, por lo menos, empecemos a hacer las construcciones intelectuales de lo que nos une.

Tuve también la oportunidad de hablar con Felipe González. Es muy interesante; cuando menciona la Moncloa, toda esa apología de la Moncloa...

–Se llama para formar quórum.

Sr. Pichetto.– No sé quién está tocando el timbre acá; todo funciona al revés en el Senado. (*Risas.*)

En la Moncloa Felipe dijo: Bueno, la visión de Carrillo, que era un hombre del PC perseguido por la dictadura franquista, –la visión de España– era distinta a la mía; era distinta a la de Fraga Iribarne, que era la ultraderecha; o era distinta a la de Calvo Sotelo o la de Adolfo Suárez, un joven de la Falange que había hecho una gran tarea en la transición; pero – ¿saben qué?– nos pusimos de acuerdo en tres grandes temas.

En ese momento, en España, en el año 1977, había una gran inflación; camino a la hiper iba España. El otro tema era cómo lograban inversiones en España –en la España del medioevo– y entraban en la Comunidad Europea; entraban en la España moderna. Y, sobre el tercer tema, dijo: No podían seguir rigiendo los estatutos del franquismo; por lo tanto, nos pusimos de acuerdo en la construcción de una Constitución moderna y democrática. Después, las otras discusiones son de política de Estado; se discuten en el escenario electoral.

Y le aclaro: Felipe González representaba al Socialismo que todavía no había renunciado al marxismo. Un año después Felipe renunció al marxismo y llegó al poder en España e inauguró una etapa de crecimiento extraordinario. ¿Qué estoy diciendo con esto? Ustedes dirán: ¿Qué tiene que ver esto con el debate? Tiene que ver. Lo que digo es que me parece que hay que poner algo de voluntad común. ¡Común! Común en el sentido de que algunos temas hay que empezar a acordar para fortalecer, porque el gobierno que venga, sea el Frente Patriótico, sea la continuidad del gobierno o sea Alternativa Federal, que nosotros estamos tratando de consolidar...

–Manifestaciones en el recinto.

Sr. Pichetto.- ...va a ser imposible. A mí me gustan cuando gritan.

Sra. Presidente (Michetti)- Senadora.

Sr. Pichetto.- Además, siempre implica un llamado de atención a mi persona cuando me gritan. Me molesta cuando me interrumpen, cuando hablo, porque yo trato de escuchar a todos cuando hablo.

Lo que digo es que estamos frente a desafíos enormes en donde la tarea de la transformación y de cambio en la Argentina es inmensa. Tenemos por delante la Argentina capitalista, inteligente e integrada al mundo que vende, que produce. O tenemos por delante la noche oscura de una Argentina chavista, venezolana, que expulsó siete millones y medio de venezolanos, que la policía secreta del régimen cubano maneja la seguridad, que mata gente en la calle y que el ingreso per cápita de un venezolano es 20 dólares, ¡20 dólares! Este debate también hay que darlo en la Argentina en el marco del debate presidencial.

Yo reconozco la buena fe de Marcelo Fuentes; es un hombre de la democracia y tengo un gran respeto por él. Y tengo una relación humana; nos gusta leer novelas policiales.

Sr. Fuentes.- Entre otras cosas.

Sr. Pichetto.- Entre otras cosas. Yo he dejado de fumar y hay cosas que me han dejado a mí, como dice Sabina. (*Risas.*) Sabina dice en una canción muy linda: He dejado el tabaco y otras cosas más –que son las drogas–, y las mujeres me han dejado a mí. Interesante Sabina, un poeta.

Volviendo al tema: estamos votando un tema importante que tiene que ver con la fruticultura.

Deberíamos haber metido a todo el sector frutícola de entrada, porque el sector frutícola es una economía regional, tiene problemas estructurales y es muy sensible al tipo de cambio. Cuando el tipo de cambio es bajo el sector va a parar al caos y a la crisis. Este es un dato relevante. Los primeros problemas de un tipo de cambio no competitivo empiezan a manifestarse en las economías regionales. El otro problema es que los agroinsumos que usan son importados y se pagan en dólares. Y el otro problema es que la fruticultura todavía, más allá de la tecnología, de las plataformas, de las plantas de empaque y de toda la modernización, incluso de tecnología italiana aplicada a la fruticultura, todavía la persona que trabaja en fruticultura tiene que hacerlo con las manos, con lo cual hay mano de obra intensiva.

Así que, la citricultura, lo mismo que la pera y la manzana, el limón, está pasando graves problemas. Le decimos este mensaje a Dante Sica y al ministro Dujovne, que cuando votamos el presupuesto votamos un artículo que dice que el gobierno podrá bajar las retenciones y acomodar el plazo de pago de las mismas a 90 días y no dentro de 10 días, para que el productor no se tenga que financiar con capital de trabajo. ¿Por qué? Porque el circuito de venta, en general, cuando se cobra tarda 90 días o 70 días, especialmente cuando esa fruta va a exportación. No pierden, porque se paga dentro del año la retención.

Le digo la verdad, la retención de la fruticultura es 4 pesos por dólar. La verdad es que vuelven a cometer el mismo error que cometimos en el gobierno anterior cuando le cobrábamos el 5 por ciento a la citricultura y el 10 por ciento a la pera y la manzana. Grave error. Esas economías deberían estar exentas

del pago de retenciones. Les han bajado reintegros y les han bajado retenciones, la pregunta que uno se hace es cómo van a recuperar el electorado en esas economías regionales impactadas fuertemente. El gobierno tiene que tener una mirada sobre estos temas, porque por ahí también se van los votos, eh.

Me parece que hoy estamos votando una emergencia. No es el remedio definitivo. Habría que conversar con el gobierno para que elimine retenciones a la fruticultura y que agilice toda esa actividad económica que es muy potente donde trabaja mucha gente.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias a usted, senador.

Vamos a votar, entonces, en general y en particular en una sola votación. Y la otra, que es la ley de Buenos Aires –que vamos a agregar a Catamarca– la vamos a hacer después.

Sr. Secretario (Tunessi).- Hay que autorizar las inserciones.

Sra. Presidente (Michetti).- Vamos a autorizar las inserciones y abstenciones a mano alzada.

–*Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Michetti).- Aprobadas.¹⁶

¿Hay alguna abstención? No.

Vamos a hacer, entonces, la votación en general y en particular.

Quedan dos personas sin identificar.

Sr. Secretario (Tunessi).- Luenzo y Snopek.

Sra. Presidente.- Snopek y Luenzo.

Sr. Secretario (Tunessi).- Caserio.

Sra. Presidente (Michetti).- Caserio no está.

Ahora sí, entonces, se va a votar.

–*Se practica la votación por medios electrónicos.*

–*Durante la votación se ponen de pie las señoras senadoras Sacnun y Pilatti Vergara.*

Sr. Secretario (Tunessi).- Hay que votar de nuevo, porque se levantaron dos senadoras.

Sra. Presidente (Michetti).- Ah, no se pueden levantar en medio de la votación.

Sra. Sacnun.- (*Puesta de pie*) Pero nosotras ya votamos.

Sr. Secretario (Tunessi).- Si votaron se pueden levantar.

Sra. Presidente (Michetti).- Ah, si votaron, sí.

Gracias. Perdón.

Sr. Secretario (Tunessi).- El senador Ojeda falta votar.

Sr. Catalán Magni.- Presidenta: dejen constancia de mi voto afirmativo.

Sr. Secretario (Tunessi).- Para el Orden del Día 170: en general y en particular resultan 42 votos afirmativos, negativos cero votos, cero abstenciones.

¿Se computa el voto del senador Catalán Magni?

Sra. Presidente (Michetti).- Como positivo.

Sr. Secretario (Tunessi).- Positivo. 43 votos afirmativos, entonces. Unanimidad.

–*[El resultado de la votación surge del Acta N° 7.](#)*¹⁷

¹⁶ Ver el Apéndice.

Sra. Presidente (Michetti).- Bueno, entonces ahora sí vamos a la modificación. ¿Cómo vamos a hacer el agregado?

Sr. Pinedo.- Hay que habilitar el tratamiento sobre tablas.

Sra. Presidente (Michetti).- Sí, por eso. Pero vamos a...

Sr. Secretario (Tunessi).- Está en la página 10.

Sra. Presidente (Michetti).- Léela.

Sr. Secretario (Tunessi).- Corresponde, entonces, habilitar el tratamiento sobre tablas del proyecto S.-1.424/19, proyecto de ley que declara la emergencia económica, productiva, financiera y social a la cadena de producción de cítricos de la provincia de Buenos Aires.

Sra. Presidente (Michetti).- Ahora entonces sí, a mano alzada.

-Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente (Michetti).- Está habilitado.

Vamos a hacer entonces la ampliación a Catamarca. ¿Cómo se lee?

Sr. Bullrich.- De las provincias de Buenos Aires y Catamarca.

Sr. Secretario (Tunessi).- Hay que habilitar la Cámara en comisión.

I

Constitución de la Cámara en Comisión

Sra. Presidente (Michetti).- Por tratarse de un proyecto que implica gastos y no cuenta con dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, corresponde constituir la Cámara en comisión conforme el artículo 126 del Reglamento.

Corresponde designar autoridades de la mesa.

Si hay asentimiento, se ratificarán las autoridades de la mesa.

-Asentimiento.

Sra. Presidente (Michetti).- Hay asentimiento.

Entonces, queda constituida la Cámara en comisión y confirmadas las autoridades para la conferencia.

II

Conferencia

Sra. Presidente (Michetti).- Queda abierta la conferencia.

Corresponde considerar... Ahora sí, léelo.

Sr. Secretario (Tunessi).- El expediente S.-1.424/19.

Sra. Presidente (Michetti).- Tiene la palabra el senador Bullrich.

Sr. Bullrich.- Gracias, presidenta.

Para incorporar en el artículo 1° a la provincia de Catamarca luego de la provincia de Buenos Aires.

Sr. Secretario (Tunessi).- Es en el artículo 1° y en el 4°, senador.

Sr. Bullrich.- En el 1° y en el 4°. Tiene razón.

Sra. Presidente (Michetti).- 1° y 4°.

Se entenderá que el Senado, constituido en comisión, adopta como dictamen el texto del expediente S.- 1.424/19, el cual se encuentra publicado en el sitio web de esta Cámara, con las dos modificaciones recién propuestas.

Vamos a votar esto a mano alzada.

-Así se hace.

Sra. Presidente (Michetti).- Asentimiento.

III

Clausura

Sra. Presidente (Michetti).- Queda cerrada la conferencia.

¹⁷ Ver el Apéndice.

En consideración en general y en particular.

Se procede, ahora sí, a la votación electrónica.

Sr. Secretario (Tunessi).- Primero corresponde las inserciones y abstenciones.

Sra. Presidente (Michetti).- Pero no las tengo. Eso después.

Vamos a votar en general y en particular electrónicamente. Primero vamos a hacer ahora también la votación a mano alzada de inserciones y abstenciones.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente (Michetti).- Aprobadas.¹⁸

POSICIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR SCHIAVONI

Señora presidente:

Representa en mi caso un motivo de alegría poder tratar este proyecto, que tiene como eje principal, la creación de un programa nacional de financiamiento para la Agricultura familiar y las economías regionales.

Sin dudas, la provincia de Entre Ríos tiene una importante cantidad de agricultores familiares que se podrán beneficiar a partir de la aprobación de este proyecto que además cambia diametralmente la forma de entender el financiamiento para este sector, ya que se otorgarán créditos que deberán ser devueltos cambiando la lógica de gestiones anteriores que se manejaban con subsidios o aportes no reembolsables en un esquema clientelístico.

En especial se busca que aquel productor que tenga el ánimo y vocación de crecer, pueda ser acompañado con créditos que lo ayudarán a mejorar tanto su aspecto productivo o bien en la comercialización y agregado de valor.

Asumimos la importancia que este segmento de productores representa para el sector, con lo cual, este proyecto de ley permitirá potenciar ayudando además a la diversificación y el trabajo asociativo.

El presente proyecto, también establece el uso de las herramientas disponibles desde el punto de vista financiero, como son las sociedades de garantía recíprocas y otros sistemas de financiamiento provinciales.

Por último, reiterar el compromiso de nuestro gobierno en promover la actividad productiva y sobre todo con leyes de este tipo que están orientadas a los sectores más vulnerables de la producción.

Sra. Presidente (Michetti).- Ya estamos para el voto electrónico.

Votando.

–Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Tunessi).- En general y en particular, en el dictamen de la Cámara constituida en comisión para el expediente S.-1.424/19, resultan 41 votos afirmativos, cero votos negativos, cero abstenciones. Unanimidad.

*–[El resultado de la votación surge del Acta N° 8.](#)*¹⁹

Sra. Presidente (Michetti).- Aprobado. Se comunica a la Cámara de Diputados.²⁰

–Varios señores senadores se retiran del recinto.

26. Levantamiento de la sesión

Sra. Presidente (Michetti).- Corresponde el tratamiento del orden del día que

¹⁸ Ver el Apéndice.

¹⁹ Ver el Apéndice.

²⁰ Ver el Apéndice.

por Secretaría se enunciará. Orden del Día N° 172.

Sr. Secretario (Tunessi).- Orden del Día N° 172. Comisión de Asuntos Constitucionales. Dictamen en distintos proyectos de ley de varios señores senadores por los que se establece el régimen legal de transición de gobierno y traspaso de atributos presidenciales.

-Varios señores senadores hablan a la vez.

Sra. Presidente (Michetti).- Perdón. Podemos seguir debatiendo y a la hora de votar...

Sr. Pinedo.- No hay quórum.

Sr. Secretario (Tunessi).- No hay quórum pero, si no se vota, ¿qué problema hay?

Sr. Bullrich.- Votemos todo junto.

Sra. Presidente (Michetti).- Pero si no estamos votando. Podemos seguir...

Sr. Bullrich.- Presidenta...

Sra. Presidente (Michetti).- Adelante, senador Bullrich.

Sr. Bullrich.- Estamos planteando votar todo junto. Eso es lo que estaba planteando.

Por el tema del quórum estamos planteando votar todo junto.

Sra. Presidente (Michetti).- Ah. Entonces, ¿los senadores que están parados podrían sentarse, así votamos todo junto?

-Varios señores senadores se retiran del recinto.

Sra. Presidente (Michetti).- Se nos fueron.

Sr. Petcoff Naidenoff.- No hay quórum, presidenta.

Sra. Presidente (Michetti).- Senador Naidenoff; yo lo que digo es...

-Varios señores senadores hablan a la vez.

Sra. Presidente (Michetti).- Perdón. No dialoguen.

Lo que toca ahora es debatir el proyecto. O sea que mientras no...

-Varios señores senadores hablan a la vez.

Sra. Presidente (Michetti).- Bueno, entonces vamos a llamar por 3 minutos.

Senador Naidenoff: usted dice que no hay voluntad.

Sr. Petcoff Naidenoff.- No, no. Lo que yo digo es que esperemos 3 minutos y, si contamos con el número suficiente, se tratan en un solo paquete los proyectos pendientes.

Sra. Presidente (Michetti).- Ahí está. Estamos de acuerdo.

Sr. Petcoff Naidenoff.- De lo contrario, pasará para la próxima sesión.

Sra. Presidente (Michetti).- De lo contrario no habría voluntad.

Sr. Petcoff Naidenoff.- No habría voluntad.

Sra. Presidente (Michetti).- Senador Rozas.

Sr. Rozas.- Lo que quiero que quede claro, por eso es importante a veces cuando le pedimos la palabra, es que yo lo que quería decir hoy es que no alteremos el orden del día. Porque muchas veces no es inocente el pedido. A veces lo hacemos por razones valederas, y yo siempre acompaño, pero cuando veo que en realidad ese pedido tiene una cuota de picardía tenemos que votar en contra de la alteración.

Ojalá encontremos quórum. Ojalá vuelvan y tengamos quórum. Por ahora no lo tenemos.

Sra. Presidente (Michetti).- Pero, senador: yo no le negué la palabra. Solo se hizo la lectura del reglamento, nada más; y después tuvo la palabra. Podría haber explicado perfectamente. No se la negué.

-Luego de unos instantes:

Sr. Secretario (Tunessi).- Senador Mera: si se identifica, así tenemos uno más.

Sra. Presidente (Michetti).- Nos faltan tres.

-Luego de unos instantes:

Sra. Presidente (Michetti).- Faltan dos.

-Luego de unos instantes:

Sra. Presidente (Michetti).- Senadores y senadoras: me parece que estamos complicados. Así que el resto de los temas quedarán para la próxima sesión, lamentablemente.

Muchísimas gracias por todo.

-Son las 19:22.

Jorge A. Bravo

DIRECTOR GENERAL DE TAQUÍGRAFOS

27. Apéndice

CONVOCATORIA A SESIÓN ESPECIAL

Senado de la Nación

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mayo de 2019.

A la señora Presidenta
del H. Senado de la Nación.



Tenemos el agrado de dirigirnos a la señora Presidenta de la H. Cámara, a fin de solicitar conforme al artículo 19 del Reglamento del H. Senado la convocatoria a Sesión Especial para el próximo miércoles 22 de mayo del corriente, a fin de dar tratamiento a los siguientes puntos:

- Cumplimentar el artículo 22 del Reglamento del H. Senado para dar cuenta a los Mensajes enviados por el Poder Ejecutivo, solicitando pedidos de acuerdos y retiro de mensajes.
- Ordenes del día prestando Acuerdo (año 2019): 44, 48, 59, 60, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205 y 206.
- Dictamen en el proyecto de ley de varios señores/as senadores/as, sobre el Régimen de Transición del Gobierno y Traspaso de Atributos Presidenciales.(S-549/18, S-1581/18, S-2209/18, S-86/19, S-303/19, S-972 S-984/19) (OD 172/19)
- Dictamen en el proyecto de ley venido en revisión, por el se crea el Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento. (CD-16/19) (OD 169/19)
- Dictamen en el proyecto de ley venido en revisión, por el que se declara la emergencia económica, productiva, financiera y social por el término de 365 días a la cadena de producción de cítricos de las provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Jujuy y Salta.(CD-22/19) (OD 170/19)
- Dictamen en el proyecto de ley del Senador COBOS, sobre Seguridad de Presas y Embalses. (S-4242/18) (OD 171/19)

Senado de la Nación

- Dictamen en el proyecto del Senador SCHIAVONI, por el que se crea el Programa Nacional de Financiamiento para Agricultura Familiar y Economías Regionales.(S-3078/18)(OD 173/19)
- Dictamen en el proyecto de ley de la Senadora FIORE VIÑUALES, sobre Reconversión Productiva Agropecuaria. (S-233/19) (OD 174/19)
- Dictamen en el proyecto de ley en revisión, por el que se deroga su similar 1.247 sobre derechos de faros y balizas. (CD-45/18) (OD 175/19)
- Dictamen en el proyecto de ley en revisión, por el que se modifica la ley 24.449 Tránsito sobre comprobante de Seguros para Circular. (CD-25/18) (OD 178/19)
- Dictamen en el proyecto de ley de los Senadores SOLANAS y CREXELL, sobre Presupuestos Mínimos Ambientales para la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global. (S-1719 y S-1839/18) (OD 176/19)
- Dictamen en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el cual se crea el fondo fiduciario público "Fondo de Asistencia Directa a Víctimas de Trata". (PE-315/18) (OD 135/19)
- Dictamen en el proyecto de ley de las señoras Senadoras KUNATH y DURANGO, por el que se modifica el Código Penal y la Ley de Protección Integral a las Mujeres. (S-4/18) (OD 136/19)
- Dictamen en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Procedimiento de Restitución Internacional de Menores y de Visitas Internacionales. (PE-366/18) (OD 177/19)
- Dictamen en el proyecto de ley del señor Senador PINEDO y otros, por el que se crea la Comisión Bicameral Permanente de Integración Bilateral y Cooperación entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil. (S-619/19)(OD 179/19)
- Dictamen en el proyecto de ley de la señora Senadora VARELA, por el que se modifica la Ley de Propiedad Intelectual. (S-1762/18)(OD 3/19)
- Proyecto de ley en revisión por el que se declara monumento histórico nacional al inmueble sede de la Ex Bodega Faraón, ubicado en la localidad de Los Compartos, Departamento General Alvear, provincia de Mendoza. (CD-24/19)

Senado de la Nación

- Proyecto de ley en revisión, instituyendo la ceremonia escolar de promesa de lealtad a la Constitución Nacional, el primer día hábil siguiente al 1° de mayo de cada año. (CD-31/19)
- Dictamen en el proyecto de ley de la Senadora MIRKIN, por el que se modifica la Ley de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las Mujeres. (S-1306/18) (OD 137/19)
- Proyecto de ley de la Senadora GIACOPPO, declarando monumento histórico nacional al edificio de la Escuela Normal 'República de Bolivia' ubicado en la ciudad de Humahuaca, provincia de Jujuy. (S-2019/18)
- Proyecto de ley de la Senadora GIACOPPO, declarando monumento histórico nacional al edificio de la Escuela Normal Superior 'Juan Ignacio Gorriti', de la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia homónima. (S-1392/18)
- Órdenes del día con proyectos de comunicación, declaración y resolución sin observaciones (año 2019): 5 y 7, 9 a 40, 73 a 133.

Saludamos a usted muy atentamente.

CDRA. PAMELA VERASAY
SENADORA NACIONAL

OSCAR ANIBAL CASTILLO
SENADOR DE LA NACIÓN

HUMBERTO SCHIAVONI
SENADOR NACIONAL

ING. JULIO MARTINEZ
SENADOR DE LA NACIÓN

JULIO CÉSAR C. COBOS
SENADOR NACIONAL

"2019 - Año de la Exportación".

*Presidencia
del
Senado de la Nación*

DPP- 51/19

Buenos Aires, 17 de mayo de 2019.

VISTO:

la solicitud formulada por varios señores Senadores para que se convoque a sesión pública especial, y

CONSIDERANDO:

que dicho pedido se encuadra en las disposiciones reglamentarias en vigencia,

POR ELLO:

LA PRESIDENTA DEL H. SENADO DE LA NACIÓN,

D E C R E T A :

Artículo 1°- Por Secretaría cítese a las/los señoras/es Senadoras/es para celebrar sesión pública especial para el día miércoles 22 de mayo del corriente, a las 14.00 horas, a efectos de considerar los siguientes temas:

- Complimentar el artículo 22 del Reglamento del H. Senado para dar cuenta a los Mensajes enviados por el Poder Ejecutivo, solicitando pedidos de acuerdos y retiro de mensajes.

Y asimismo, considerar los siguientes temas:

- Ordenes del día prestando Acuerdo (año 2019): 44, 48, 59, 60, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205 y 206.
- Dictamen en el proyecto de ley de varios señores/as senadores/as, sobre el Régimen de Transición del Gobierno y Traspaso de Atributos Presidenciales. (S-549/18, S-1581/18, S-2209/18, S-86/19, S-303/19, S-972 S-984/19) (OD 172/19)
- Dictamen en el proyecto de ley venido en revisión, por el se crea el Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento. (CD-16/19) (OD 169/19)
- Dictamen en el proyecto de ley venido en revisión, por el que se declara la emergencia económica, productiva,



[Handwritten signature]

"2019 - Año de la Exportación".

2

Senado de la Nación

DPP-51/19

financiera y social por el término de 365 días a la cadena de producción de cítricos de las provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Jujuy y Salta. (CD-22/19) (OD 170/19)

- Dictamen en el proyecto de ley del Senador COBOS, sobre Seguridad de Presas y Embalses. (S-4242/18) (OD 171/19)
- Dictamen en el proyecto del Senador SCHIAVONI, por el que se crea el Programa Nacional de Financiamiento para Agricultura Familiar y Economías Regionales. (S-3078/18) (OD 173/19)
- Dictamen en el proyecto de ley de la Senadora FIORE VIÑUALES, sobre Reconversión Productiva Agropecuaria. (S-233/19) (OD 174/19)
- Dictamen en el proyecto de ley en revisión, por el que se deroga su similar 1.247 sobre derechos de faros y balizas. (CD-45/18) (OD 175/19)
- Dictamen en el proyecto de ley en revisión, por el que se modifica la ley 24.449 Tránsito sobre comprobante de Seguros para Circular. (CD-25/18) (OD 178/19)
- Dictamen en el proyecto de ley de los Senadores SOLANAS y CREXELL, sobre Presupuestos Mínimos Ambientales para la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global. (S-1719 y S-1839/18) (OD 176/19)
- Dictamen en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el cual se crea el fondo fiduciario público "Fondo de Asistencia Directa a Víctimas de Trata". (PE-315/18) (OD 135/19)
- Dictamen en el proyecto de ley de las señoras Senadoras KUNATH y DURANGO, por el que se modifica el Código Penal y la Ley de Protección Integral a las Mujeres. (S-4/18) (OD 136/19)
- Dictamen en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Procedimiento de Restitución Internacional de Menores y de Visitas Internacionales. (PE-366/18) (OD 177/19)
- Dictamen en el proyecto de ley del señor Senador PINEDO y otros, por el que se crea la Comisión Bicameral Permanente de Integración Bilateral y Cooperación entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil. (S-619/19) (OD 179/19)
- Dictamen en el proyecto de ley de la señora Senadora VARELA, por el que se modifica la Ley de Propiedad Intelectual. (S-1762/18) (OD 3/19)



Emuj-

"2019 - Año de la Exportación".

3

Senado de la Nación

DPP-51/19

- Proyecto de ley en revisión por el que se declara monumento histórico nacional al inmueble sede de la Ex Bodega Faraón, ubicado en la localidad de Los Compartos, Departamento General Alvear, provincia de Mendoza. (CD-24/19)
- Proyecto de ley en revisión, instituyendo la ceremonia escolar de promesa de lealtad a la Constitución Nacional, el primer día hábil siguiente al 1° de mayo de cada año. (CD-31/19)
- Dictamen en el proyecto de ley de la Senadora MIRKIN, por el que se modifica la Ley de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las Mujeres. (S-1306/18) (OD 137/19)
- Proyecto de ley de la Senadora GIACOPPO, declarando monumento histórico nacional al edificio de la Escuela Normal 'República de Bolivia' ubicado en la ciudad de Humahuaca, provincia de Jujuy. (S-2019/18)
- Proyecto de ley de la Senadora GIACOPPO, declarando monumento histórico nacional al edificio de la Escuela Normal Superior 'Juan Ignacio Gorriti', de la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia homónima. (S-1392/18)
- Órdenes del día con proyectos de comunicación, declaración y resolución sin observaciones (año 2019): 5 y 7, 9 a 40, 73 a 133.

Art. 2°- Dese cuenta oportunamente al H. Senado.

Art. 3°- Comuníquese.



6. L. H.
Quinn

ACTAS DE VOTACIÓN

Acta Nº 1

Proyecto: CD - 31/19

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 22/05/2019 15:20:43

Acta : 1

Mayoría: MAS 1/2

LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72

Votación: NOMINAL

Presidente: MICHETTI, Gabriela

Presentes: 57	Ausentes: 15	AMN: 29
---------------	--------------	---------



Afirmativos:	57
Negativos:	0
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	52	37. Lovera, Daniel Aníbal	SI	5
2. Almirón, Ana Claudia	SI	57	38. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	29
3. Alperovich, José Jorge	AUSENTE		39. Marino, Juan Carlos	SI	20
4. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	40. Martínez, Ernesto Félix	SI	68
5. Blas, Ines I.	SI	11	41. Martínez, Julio	SI	44
6. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	70	42. Mayans, José Miguel Ángel	AUSENTE	
7. Braillard Pocard, Pedro	SI	65	43. Menem, Carlos Saúl	SI	1
8. Brizuela y Doria, Ines	SI	43	44. Mera, Dalmacio	SI	17
9. Bullrich, Esteban	SI	6	45. Mirkin, Beatriz Graciela	AUSENTE	
10. Caserio, Carlos Alberto	SI	30	46. Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
11. Castillo, Oscar Aníbal	SI	8	47. Odarda, María Magdalena	SI	71
12. Catalán Magni, Julio César	SI	54	48. Ojeda, José Anatolio	SI	34
13. Catalfamo, Eugenia	SI	39	49. Pais, Juan Mario	SI	33
14. Closs, Maurice	AUSENTE		50. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
15. Cobos, Julio	SI	23	51. Perotti, Omar Angel	AUSENTE	
16. Costa, Eduardo	AUSENTE		52. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	21
17. Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		53. Pichetto, Miguel Ángel	SI	14
18. De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	54. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI	58
19. Durango, Norma Haydee	SI	4	55. Pinedo, Federico	SI	7
20. Elias de Perez, Silvia Beatriz	AUSENTE		56. Poggi, Claudio	AUSENTE	
21. Espínola, Carlos Mauricio	SI	31	57. Porcel de Riccobelli, Blanca	AUSENTE	
22. Fernández de Kirchner, Cristina	SI	37	58. Reutemann, Carlos Alberto	SI	61
23. Fernández Sagasti, Anabel	SI	35	59. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	26
24. Fiad, Mario R.	SI	24	60. Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
25. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	40	61. Romero, Juan Carlos	SI	19
26. Fuentes, Marcelo Jorge	SI	36	62. Rozas, Ángel	SI	22
27. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	55	63. Sacnun, María de los Angeles	SI	59
28. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	64. Schiavoni, Humberto	SI	48
29. González, Gladys	SI	47	65. Snopek, Guillermo	SI	2
30. González, María Teresa Margarita	AUSENTE		66. Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
31. González, Nancy Susana	SI	60	67. Solari Quintana, Magdalena	SI	10
32. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	13	68. Tapia, María Bélen	SI	66
33. Ianni, Ana María	SI	56	69. Uñac, José Rubén.	SI	28
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	AUSENTE		70. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	15
35. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	12	71. Varela, Marta	SI	67
36. López Valverde, Cristina	SI	53	72. Verasay, Pamela	SI	45

[Volver](#)

Acta Nº 2

Proyecto: PROYECTO EN TRATAMIENTO

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 22/05/2019 15:41:06

Acta : 2

Mayoría: MAS 1/2

LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72

Votación: NOMINAL

Presidente: MICHETTI, Gabriela

Presentes: 51 Ausentes: 21 AMN: 26



Afirmativos:	50
Negativos:	1
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	52	37. Lovera, Daniel Aníbal	SI	5
2. Almirón, Ana Claudia	SI	57	38. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	29
3. Alperovich, José Jorge	AUSENTE		39. Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
4. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	40. Martínez, Ernesto Félix	AUSENTE	
5. Blas, Ines I.	SI	11	41. Martínez, Julio	SI	44
6. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	70	42. Mayans, José Miguel Ángel	AUSENTE	
7. Braillard Pocard, Pedro	SI	65	43. Menem, Carlos Saúl	SI	1
8. Brizuela y Doria, Ines	SI	43	44. Mera, Dalmacio	SI	17
9. Bullrich, Esteban	SI	6	45. Mirkin, Beatriz Graciela	AUSENTE	
10. Caserio, Carlos Alberto	SI	30	46. Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
11. Castillo, Oscar Aníbal	AUSENTE		47. Odarda, María Magdalena	SI	71
12. Catalán Magni, Julio César	SI	54	48. Ojeda, José Anatolio	SI	34
13. Catalfamo, Eugenia	SI	39	49. Pais, Juan Mario	SI	33
14. Closs, Maurice	AUSENTE		50. Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE	
15. Cobos, Julio	SI	23	51. Perotti, Omar Angel	AUSENTE	
16. Costa, Eduardo	AUSENTE		52. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	21
17. Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		53. Pichetto, Miguel Ángel	SI	14
18. De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	54. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI	58
19. Durango, Norma Haydee	SI	4	55. Pinedo, Federico	SI	7
20. Elias de Perez, Silvia Beatriz	AUSENTE		56. Poggi, Claudio	AUSENTE	
21. Espínola, Carlos Mauricio	SI	31	57. Porcel de Riccobelli, Blanca	AUSENTE	
22. Fernández de Kirchner, Cristina	SI	37	58. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
23. Fernández Sagasti, Anabel	SI	35	59. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	26
24. Fiad, Mario R.	SI	24	60. Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
25. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	40	61. Romero, Juan Carlos	NO	19
26. Fuentes, Marcelo Jorge	SI	36	62. Rozas, Ángel	SI	22
27. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	55	63. Sacnun, María de los Angeles	SI	59
28. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	64. Schiavoni, Humberto	AUSENTE	
29. González, Gladys	SI	47	65. Snopek, Guillermo	SI	2
30. González, María Teresa Margarita	AUSENTE		66. Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
31. González, Nancy Susana	SI	60	67. Solari Quintana, Magdalena	SI	10
32. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	13	68. Tapia, María Bélen	SI	66
33. Ianni, Ana María	SI	56	69. Uñac, José Rubén.	SI	28
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	AUSENTE		70. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	15
35. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	12	71. Varela, Marta	SI	67
36. López Valverde, Cristina	SI	53	72. Verasay, Pamela	SI	45

Observaciones: Corresponde a la votación del Expte. S-3484/18. Cupo Femenino Artistas

[Volver](#)

Acta Nº 3

Proyecto: OD 136/19 - 137/19

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 22/05/2019 16:36:01

Acta : 3

Mayoría: MAS 1/2

LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72

Votación: NOMINAL

Presidente: MICHETTI, Gabriela

Presentes: 46 Ausentes: 26 AMN: 24

Afirmativos:	46
Negativos:	0
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	52	37. Lovera, Daniel Anibal	SI	5
2. Almirón, Ana Claudia	SI	57	38. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	29
3. Alperovich, José Jorge	AUSENTE		39. Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
4. Basualdo, Roberto Gustavo	AUSENTE		40. Martínez, Ernesto Félix	AUSENTE	
5. Blas, Ines I.	SI	11	41. Martínez, Julio	SI	44
6. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	70	42. Mayans, José Miguel Ángel	AUSENTE	
7. Brailard Pocard, Pedro	SI	65	43. Menem, Carlos Saúl	SI	1
8. Brizuela y Doria, Ines	SI	43	44. Mera, Dalmacio	SI	17
9. Bullrich, Esteban	SI	6	45. Mirkin, Beatriz Graciela	AUSENTE	
10. Caserio, Carlos Alberto	AUSENTE		46. Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
11. Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		47. Odarda, María Magdalena	SI	71
12. Catalán Magni, Julio César	AUSENTE		48. Ojeda, José Anatolio	SI	34
13. Catalfamo, Eugenia	SI	39	49. Pais, Juan Mario	SI	33
14. Closs, Maurice	AUSENTE		50. Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE	
15. Cobos, Julio	SI	23	51. Perotti, Omar Angel	AUSENTE	
16. Costa, Eduardo	AUSENTE		52. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	21
17. Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		53. Pichetto, Miguel Ángel	SI	14
18. De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	54. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI	58
19. Durango, Norma Haydee	SI	4	55. Pinedo, Federico	SI	7
20. Elias de Perez, Silvia Beatriz	AUSENTE		56. Poggi, Claudio	AUSENTE	
21. Espínola, Carlos Mauricio	AUSENTE		57. Porcel de Riccobelli, Blanca	AUSENTE	
22. Fernández de Kirchner, Cristina	AUSENTE		58. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
23. Fernández Sagasti, Anabel	SI	35	59. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	26
24. Fiad, Mario R.	SI	24	60. Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
25. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	40	61. Romero, Juan Carlos	SI	19
26. Fuentes, Marcelo Jorge	SI	36	62. Rozas, Ángel	SI	22
27. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	55	63. Sacnun, María de los Angeles	SI	59
28. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	64. Schiavoni, Humberto	SI	48
29. González, Gladys	SI	47	65. Snopek, Guillermo	AUSENTE	
30. González, María Teresa Margarita	AUSENTE		66. Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
31. González, Nancy Susana	SI	60	67. Solari Quintana, Magdalena	SI	10
32. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	13	68. Tapia, María Bélen	SI	66
33. Ianni, Ana María	SI	56	69. Uñac, José Rubén.	SI	28
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	AUSENTE		70. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	15
35. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	12	71. Varela, Marta	SI	67
36. López Valverde, Cristina	SI	53	72. Verasay, Pamela	SI	45

Observaciones: La Senadora Fernandez de Kirchner, Cristina consigna su voto "positivo".

[Volver](#)

Acta Nº 4

Proyecto: OD 135/19

Descripción: SE VOTA EN GENERAL

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 22/05/2019 16:37:04

Acta : 4

Mayoría: MAS 1/2

LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72

Votación: NOMINAL

Presidente: MICHETTI, Gabriela

Presentes: 47 Ausentes: 25 AMN: 24



Afirmativos:	47
Negativos:	0
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	52	37. Lovera, Daniel Aníbal	SI	5
2. Almirón, Ana Claudia	SI	57	38. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	29
3. Alperovich, José Jorge	AUSENTE		39. Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
4. Basualdo, Roberto Gustavo	AUSENTE		40. Martínez, Ernesto Félix	AUSENTE	
5. Blas, Ines I.	SI	11	41. Martínez, Julio	SI	44
6. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	70	42. Mayans, José Miguel Ángel	AUSENTE	
7. Braillard Pocard, Pedro	SI	65	43. Menem, Carlos Saúl	SI	1
8. Brizuela y Doria, Ines	SI	43	44. Mera, Dalmacio	SI	17
9. Bullrich, Esteban	SI	6	45. Mirkin, Beatriz Graciela	AUSENTE	
10. Caserio, Carlos Alberto	AUSENTE		46. Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
11. Castillo, Oscar Aníbal	AUSENTE		47. Odarda, María Magdalena	SI	71
12. Catalán Magni, Julio César	AUSENTE		48. Ojeda, José Anatolio	SI	34
13. Catalfamo, Eugenia	SI	39	49. Pais, Juan Mario	SI	33
14. Closs, Maurice	AUSENTE		50. Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE	
15. Cobos, Julio	SI	23	51. Perotti, Omar Angel	AUSENTE	
16. Costa, Eduardo	AUSENTE		52. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	21
17. Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		53. Pichetto, Miguel Ángel	SI	14
18. De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	54. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI	58
19. Durango, Norma Haydee	SI	4	55. Pinedo, Federico	SI	7
20. Elias de Perez, Silvia Beatriz	AUSENTE		56. Poggi, Claudio	AUSENTE	
21. Espínola, Carlos Mauricio	AUSENTE		57. Porcel de Riccobelli, Blanca	AUSENTE	
22. Fernández de Kirchner, Cristina	SI	37	58. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
23. Fernández Sagasti, Anabel	SI	35	59. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	26
24. Fiad, Mario R.	SI	24	60. Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
25. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	40	61. Romero, Juan Carlos	SI	19
26. Fuentes, Marcelo Jorge	SI	36	62. Rozas, Ángel	SI	22
27. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	55	63. Sacnun, María de los Angeles	SI	59
28. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	64. Schiavoni, Humberto	SI	48
29. González, Gladys	SI	47	65. Snopek, Guillermo	AUSENTE	
30. González, María Teresa Margarita	AUSENTE		66. Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
31. González, Nancy Susana	SI	60	67. Solari Quintana, Magdalena	SI	10
32. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	13	68. Tapia, María Bélen	SI	66
33. Ianni, Ana María	SI	56	69. Uñac, José Rubén.	SI	28
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	AUSENTE		70. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	15
35. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	12	71. Varela, Marta	SI	67
36. López Valverde, Cristina	SI	53	72. Verasay, Pamela	SI	45

[Volver](#)

Acta Nº 5

Proyecto: OD 135/19

Descripción: SE VOTA EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 22/05/2019 16:44:14 Acta : 5

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL

Presidente: MICHETTI, Gabriela



Afirmativos:	49
Negativos:	0
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Presentes: 49	Ausentes: 23	AMN: 25
----------------------	---------------------	----------------

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	52	37. Lovera, Daniel Aníbal	SI	5
2. Almirón, Ana Claudia	SI	57	38. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	29
3. Alperovich, José Jorge	AUSENTE		39. Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
4. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	40. Martínez, Ernesto Félix	AUSENTE	
5. Blas, Ines I.	SI	11	41. Martínez, Julio	SI	44
6. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	70	42. Mayans, José Miguel Ángel	AUSENTE	
7. Braillard Pocard, Pedro	SI	65	43. Menem, Carlos Saúl	SI	1
8. Brizuela y Doria, Ines	SI	43	44. Mera, Dalmacio	SI	17
9. Bullrich, Esteban	SI	6	45. Mirkin, Beatriz Graciela	AUSENTE	
10. Caserio, Carlos Alberto	AUSENTE		46. Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
11. Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		47. Odarda, María Magdalena	SI	71
12. Catalán Magni, Julio César	AUSENTE		48. Ojeda, José Anatolio	SI	34
13. Catalfamo, Eugenia	SI	39	49. Pais, Juan Mario	SI	33
14. Closs, Maurice	AUSENTE		50. Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE	
15. Cobos, Julio	SI	23	51. Perotti, Omar Angel	AUSENTE	
16. Costa, Eduardo	AUSENTE		52. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	21
17. Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		53. Pichetto, Miguel Ángel	SI	14
18. De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	54. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI	58
19. Durango, Norma Haydee	SI	4	55. Pinedo, Federico	SI	7
20. Elias de Perez, Silvia Beatriz	AUSENTE		56. Poggi, Claudio	AUSENTE	
21. Espínola, Carlos Mauricio	AUSENTE		57. Porcel de Riccobelli, Blanca	AUSENTE	
22. Fernández de Kirchner, Cristina	SI	37	58. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
23. Fernández Sagasti, Anabel	SI	35	59. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	26
24. Fiad, Mario R.	SI	24	60. Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
25. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	40	61. Romero, Juan Carlos	SI	19
26. Fuentes, Marcelo Jorge	SI	36	62. Rozas, Ángel	SI	22
27. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	55	63. Sacnun, María de los Angeles	SI	59
28. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	64. Schiavoni, Humberto	SI	48
29. González, Gladys	SI	47	65. Snopek, Guillermo	SI	51
30. González, María Teresa Margarita	AUSENTE		66. Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
31. González, Nancy Susana	SI	60	67. Solari Quintana, Magdalena	SI	10
32. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	13	68. Tapia, María Bélen	SI	66
33. Ianni, Ana María	SI	56	69. Uñac, José Rubén.	SI	28
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	AUSENTE		70. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	15
35. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	12	71. Varela, Marta	SI	67
36. López Valverde, Cristina	SI	53	72. Verasay, Pamela	SI	45

Observaciones: Se vota con modificaciones al Art. 3º.

[Volver](#)

Acta Nº 6

Proyecto: OD 169/19

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR



Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 22/05/2019 18:31:12

Acta : 6

Mayoría: MAS 1/2

LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72

Votación: NOMINAL

Presidente: MICHETTI, Gabriela

Presentes: 49 Ausentes: 23 AMN: 25

Afirmativos: 49
Negativos: 0
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	52	37. Lovera, Daniel Anibal	AUSENTE	
2. Almirón, Ana Claudia	SI	57	38. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	29
3. Alperovich, José Jorge	AUSENTE		39. Marino, Juan Carlos	SI	20
4. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	40. Martínez, Ernesto Félix	SI	25
5. Blas, Ines I.	AUSENTE		41. Martínez, Julio	SI	44
6. Boyadjian, Miriam Ruth	AUSENTE		42. Mayans, José Miguel Ángel	AUSENTE	
7. Braillard Pocard, Pedro	SI	65	43. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
8. Brizuela y Doria, Ines	SI	43	44. Mera, Dalmacio	SI	17
9. Bullrich, Esteban	SI	6	45. Mirkin, Beatriz Graciela	AUSENTE	
10. Caserio, Carlos Alberto	SI	30	46. Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
11. Castillo, Oscar Anibal	SI	8	47. Odarda, María Magdalena	AUSENTE	
12. Catalán Magni, Julio César	SI	54	48. Ojeda, José Anatolio	SI	34
13. Catalfamo, Eugenia	SI	39	49. Pais, Juan Mario	SI	33
14. Closs, Maurice	AUSENTE		50. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
15. Cobos, Julio	SI	23	51. Perotti, Omar Angel	AUSENTE	
16. Costa, Eduardo	AUSENTE		52. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	21
17. Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		53. Pichetto, Miguel Ángel	SI	14
18. De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	54. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI	58
19. Durango, Norma Haydee	SI	4	55. Pinedo, Federico	SI	7
20. Elias de Perez, Silvia Beatriz	AUSENTE		56. Poggi, Claudio	AUSENTE	
21. Espínola, Carlos Mauricio	SI	31	57. Porcel de Riccobelli, Blanca	AUSENTE	
22. Fernández de Kirchner, Cristina	AUSENTE		58. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
23. Fernández Sagasti, Anabel	SI	35	59. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	26
24. Fiad, Mario R.	SI	24	60. Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
25. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	40	61. Romero, Juan Carlos	SI	19
26. Fuentes, Marcelo Jorge	SI	36	62. Rozas, Ángel	SI	22
27. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	55	63. Sacnun, María de los Angeles	SI	59
28. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	64. Schiavoni, Humberto	SI	9
29. González, Gladys	SI	47	65. Snopek, Guillermo	SI	51
30. González, María Teresa Margarita	AUSENTE		66. Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
31. González, Nancy Susana	SI	60	67. Solari Quintana, Magdalena	SI	10
32. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	13	68. Tapia, María Bélen	AUSENTE	
33. Ianni, Ana María	SI	56	69. Uñac, José Rubén.	SI	28
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	AUSENTE		70. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	15
35. Kunath, Sigríd Elisabeth	SI	12	71. Varela, Marta	SI	67
36. López Valverde, Cristina	SI	53	72. Verasay, Pamela	SI	45

Observaciones: Senador Pais, Juan consigna su voto "negativo" al Art. 2º
Los Senadores/as Almirón, Ana; Fuentes, Marcelo; Gonzalez, Nancy; Pilatti Vergara, María Inés; Ianni, Ana María; Sacnun, María de los Angeles, Garcia Larraburu, Silvina, Fernandez Sagasti, Anabel consignan su voto "negativo" a los Arts. 5º y 18º.

[Volver](#)

Acta Nº 7

Proyecto: OD 170/19

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 22/05/2019 19:13:50

Acta : 7

Mayoría: MAS 1/2

LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72

Votación: NOMINAL

Presidente: MICHETTI, Gabriela

Presentes: 42	Ausentes: 30	AMN: 22
---------------	--------------	---------



Afirmativos:	42
Negativos:	0
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Aguilar, Eduardo Alberto	AUSENTE		37. Lovera, Daniel Aníbal	AUSENTE	
2. Almirón, Ana Claudia	SI	57	38. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	29
3. Alperovich, José Jorge	AUSENTE		39. Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
4. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	40. Martínez, Ernesto Félix	AUSENTE	
5. Blas, Ines I.	AUSENTE		41. Martínez, Julio	SI	44
6. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	70	42. Mayans, José Miguel Ángel	AUSENTE	
7. Brailard Pocard, Pedro	SI	65	43. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
8. Brizuela y Doria, Ines	SI	43	44. Mera, Dalmacio	SI	17
9. Bullrich, Esteban	SI	6	45. Mirkin, Beatriz Graciela	AUSENTE	
10. Caserio, Carlos Alberto	AUSENTE		46. Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
11. Castillo, Oscar Aníbal	AUSENTE		47. Odarda, María Magdalena	AUSENTE	
12. Catalán Magni, Julio César	AUSENTE		48. Ojeda, José Anatolio	SI	34
13. Catalfamo, Eugenia	SI	39	49. Pais, Juan Mario	SI	33
14. Closs, Maurice	AUSENTE		50. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
15. Cobos, Julio	SI	23	51. Perotti, Omar Angel	AUSENTE	
16. Costa, Eduardo	AUSENTE		52. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	21
17. Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		53. Pichetto, Miguel Ángel	SI	14
18. De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	54. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI	58
19. Durango, Norma Haydee	SI	4	55. Pinedo, Federico	SI	7
20. Elias de Perez, Silvia Beatriz	AUSENTE		56. Poggi, Claudio	AUSENTE	
21. Espínola, Carlos Mauricio	SI	31	57. Porcel de Riccobelli, Blanca	AUSENTE	
22. Fernández de Kirchner, Cristina	AUSENTE		58. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
23. Fernández Sagasti, Anabel	AUSENTE		59. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	26
24. Fiad, Mario R.	SI	24	60. Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
25. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	40	61. Romero, Juan Carlos	SI	19
26. Fuentes, Marcelo Jorge	SI	36	62. Rozas, Ángel	SI	22
27. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	55	63. Sacnun, María de los Angeles	SI	59
28. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	64. Schiavoni, Humberto	SI	48
29. González, Gladys	SI	47	65. Snopek, Guillermo	SI	30
30. González, María Teresa Margarita	AUSENTE		66. Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
31. González, Nancy Susana	SI	60	67. Solari Quintana, Magdalena	SI	10
32. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	13	68. Tapia, María Bélen	AUSENTE	
33. Ianni, Ana María	AUSENTE		69. Uñac, José Rubén.	SI	28
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	AUSENTE		70. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	15
35. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	12	71. Varela, Marta	SI	67
36. López Valverde, Cristina	SI	53	72. Verasay, Pamela	SI	45

Observaciones: El Senador Catalan Magni, Julio César consigna su voto "positivo".

[Volver](#)

Acta Nº 8

Proyecto: S - 1424/19

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 22/05/2019 19:17:02

Acta : 8

Mayoría: MAS 1/2

LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72

Votación: NOMINAL

Presidente: MICHETTI, Gabriela

Presentes: 41	Ausentes: 31	AMN: 21
---------------	--------------	---------



Afirmativos:	41
Negativos:	0
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Aguilar, Eduardo Alberto	AUSENTE		37. Lovera, Daniel Anibal	AUSENTE	
2. Almirón, Ana Claudia	SI	57	38. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	29
3. Alperovich, José Jorge	AUSENTE		39. Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
4. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	40. Martínez, Ernesto Félix	AUSENTE	
5. Blas, Ines I.	AUSENTE		41. Martínez, Julio	SI	44
6. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	70	42. Mayans, José Miguel Ángel	AUSENTE	
7. Braillard Pocard, Pedro	SI	65	43. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
8. Brizuela y Doria, Ines	SI	43	44. Mera, Dalmacio	SI	17
9. Bullrich, Esteban	SI	6	45. Mirkin, Beatriz Graciela	AUSENTE	
10. Caserio, Carlos Alberto	AUSENTE		46. Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
11. Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		47. Odarda, María Magdalena	AUSENTE	
12. Catalán Magni, Julio César	SI	49	48. Ojeda, José Anatolio	SI	34
13. Catalfamo, Eugenia	SI	39	49. Pais, Juan Mario	SI	33
14. Closs, Maurice	AUSENTE		50. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
15. Cobos, Julio	SI	23	51. Perotti, Omar Angel	AUSENTE	
16. Costa, Eduardo	AUSENTE		52. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	21
17. Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		53. Pichetto, Miguel Ángel	SI	14
18. De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	54. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	AUSENTE	
19. Durango, Norma Haydee	SI	4	55. Pinedo, Federico	SI	7
20. Elias de Perez, Silvia Beatriz	AUSENTE		56. Poggi, Claudio	AUSENTE	
21. Espínola, Carlos Mauricio	SI	31	57. Porcel de Riccobelli, Blanca	AUSENTE	
22. Fernández de Kirchner, Cristina	AUSENTE		58. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
23. Fernández Sagasti, Anabel	AUSENTE		59. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	26
24. Fiad, Mario R.	SI	24	60. Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
25. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	40	61. Romero, Juan Carlos	SI	19
26. Fuentes, Marcelo Jorge	SI	36	62. Rozas, Ángel	SI	22
27. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	55	63. Sacnun, María de los Angeles	AUSENTE	
28. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	64. Schiavoni, Humberto	SI	48
29. González, Gladys	SI	47	65. Snopek, Guillermo	SI	30
30. González, María Teresa Margarita	AUSENTE		66. Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
31. González, Nancy Susana	SI	60	67. Solari Quintana, Magdalena	SI	10
32. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	13	68. Tapia, María Bélen	AUSENTE	
33. Ianni, Ana María	AUSENTE		69. Uñac, José Rubén.	SI	28
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	AUSENTE		70. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	15
35. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	12	71. Varela, Marta	SI	67
36. López Valverde, Cristina	SI	53	72. Verasay, Pamela	SI	45

Observaciones: Se vota con modificaciones.

[Volver](#)

INSERCIONES

Las inserciones remitidas a la Dirección General de Taquígrafos para su publicación son las siguientes:

1

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA VERASAY
Creación del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento. (O.D. N° 169/19.)

Señora presidente:

El dictamen que nos ocupa sobre el Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento nos proyecta hacia un modelo de desarrollo nacional para el siglo XXI con el objetivo de ser competitivos en la cuarta revolución industrial y nos pone de cara a legislar sobre transformaciones que aún no dimensionamos.

Creo importante destacar que afrontamos este desafío sosteniendo una política de Estado que expresa una continuidad que se remonta a la ley 25.922, de promoción de la industria del software, aún vigente y la amplía a los nuevos desafíos que la innovación tecnológica nos presenta. Así la nueva ley pretende impulsar además del software, servicios informáticos digitales, producción y posproducción audiovisual, biotecnología, neurotecnología, ingeniería genética, ingeniería para la industria nuclear, servicios geológicos y de prospección, nanotecnología y nanociencia, industria aeroespacial y satelital, inteligencia artificial y robótica, IOT o internet de las cosas y servicios profesionales destinados a la exportación. Un amplio abanico de actividades que el economista Klaus Schwab, define como la economía 4.0, la segunda era de la máquina.

La promoción de estas actividades económicas, que ya son el tercer complejo exportador del país, luego de la agroindustria y el sector automotor, nos permitirá sostener una economía vigorosa en marcha que crece por encima del resto de los sectores de la economía y tiene una enorme capacidad de creación de empleo.

Con esta ley promovemos la creación de empresas competitivas y puestos de trabajo formales, de calidad y bien remunerados, con un profundo sentido federal ya que permite el arraigo de los emprendedores a su región.

La competitividad en economía, señora presidente, es la capacidad que tiene una empresa para obtener rentabilidad en un mercado frente a otros competidores. Este concepto tiene una vinculación profunda con el de innovación, que es la introducción por primera vez en un proceso un cambio tecnológico; sobre estos pilares que son fuente de la prosperidad, apuntamos sostener, estimular e introducir personas al mercado laboral.

Estamos frente a un escenario de cambios profundos del que surgen oportunidades que eran inimaginables no hace mucho tiempo, y estas políticas públicas promueven un círculo virtuoso de la economía que se cierra con el estímulo para el surgimiento de nuevos emprendedores.

En mi provincia esta política impactará positivamente en el Polo TIC, una organización público-privada que vincula al ámbito académico, las empresas y el Estado, y que tiene por misión insertar a Mendoza en la revolución digital. Desde esa organización se venía reclamando esta sanción.

Esta ley ofrece cuatro ventajas a las empresas: primero, estabilidad fiscal, lo que significa que los beneficiarios no podrán ver incrementada su carga tributaria, al momento de su adhesión al Registro Nacional de Beneficiarios que la norma en tratamiento crea. Segundo, sobre las contribuciones patronales equivalentes al monto máximo previsto en el artículo 4° del decreto 814/01, que fija la detracción que debe realizarse sobre el sueldo bruto para calcular la base imponible de las mencionadas contribuciones. Tercero un bono de crédito fiscal transferible por única vez, equivalente al 1,6 por ciento del monto de las contribuciones patronales que hubiera correspondido pagar sobre el monto establecido por el beneficio que mencioné anteriormente. Y cuando el empleado ostente el título de doctor, este beneficio adicional se ampliará hasta dos veces el monto de las contribuciones patronales que hubiera

correspondido pagar. Finalmente, en relación con el impuesto a las ganancias, las empresas que integren el registro pagarán alícuota reducida del 15 por ciento.

Cabe agregar que, para potenciar la competitividad de nuestras empresas en el mundo, se podrán deducir los gravámenes análogos pagados o retenidos en el exterior.

Con estos instrumentos de políticas fiscales les decimos a nuestros emprendedores que queremos que prosperen y crezcan en su lugar, en las mejores condiciones de competitividad posibles para su crecimiento, agregando al estímulo una fuente de financiamiento más amplia que la consideraba la ley de promoción que la industria del software que está incluida en esta nueva normativa que crea Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Capital Emprendedor.

Es importante destacar que, si bien se trata de políticas sectoriales por la naturaleza de las empresas que estamos promoviendo, su vinculación trae mejoras al conjunto de la sociedad ya que atraviesan a todos los sectores económicos. Estamos sosteniendo y profundizando políticas que, sostenidas por más de un gobierno, pondrán a la Argentina en las mejores condiciones posibles para instalarse en el mundo. Permítame traer una cita del economista alemán Klaus Schwab, que en el Foro Económico Mundial de Davos dijo: "Hay tres razones por las que las transformaciones actuales no representan una prolongación de la tercera revolución industrial, sino la llegada de una distinta: la velocidad, el alcance y el impacto en los sistemas. La velocidad de los avances actuales no tiene precedentes en la historia y está interfiriendo en casi todas las industrias de todos los países".

Nos encontraremos con un mundo, y por tanto con un país, modificado sustancialmente por nuevas formas productivas, esto requerirá de la intervención de este Congreso para garantizar un complejo científico–tecnológico adecuado con un sistema educativo de punta que promueva emprendedores que estén a la altura de desafíos y promueva una prosperidad inclusiva que nos depare un futuro mejor.

2

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA VERASAY

Emergencia Económica, Productiva, Financiera y Social de la Cadena de Producción de Cítricos de las provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Jujuy, Salta, Buenos Aires y Catamarca. (OD N° 170/19 y S.-1.424/19.)

Señora presidente:

El mismo día que impulsamos el proyecto sobre Régimen de Promoción de la Economía de Crecimiento, nos disponemos a tratar este instrumento que facilita el acceso al financiamiento para la agricultura familiar y las economías regionales. Esto es así porque los avances tecnológicos y el mundo globalizado nos impulsan a subirnos a las olas del cambio, pero siempre en estos procesos de aceleración y de forma mucho más profunda aún en países periféricos aparecen estas asimetrías que tienen que ver con el desarrollo incompleto e imperfecto del país, que tiene sectores sociales que necesitan respaldo para desarrollar su trabajo y fortalecer su economía situación que contemporiza con los nuevos desafíos de la revolución 4.0 que exigen estar en la vanguardia tecnológica.

Esta complejidad de la situación que atraviesa la sociedad argentina, hoy se ve reflejada en el tratamiento de los temas que aborda el Senado, por un lado, estimulando la competitividad de punta en tecnologías del crecimiento y, por el otro, permitiendo que las personas que desarrollan la economía agrícola familiar se puedan convertir en sujetos de crédito para mejorar sus posibilidades de producción y también tengan mejores accesos a los canales de comercialización de sus productos.

Para este fin se crea el Fondagro, impulsando la incorporación de maquinaria y equipamiento, inversiones prediales, capital de trabajo, regularización dominial del acceso a la tierra o reconversión productiva.

En materia de comercialización faculta al Poder Ejecutivo para realización de ferias y en especial generar una cadena nacional de comercialización, la promoción de marcas comerciales, denominación de origen y otros instrumentos de certificación que forman parte de la creación de valor de producto y que no pueden ser solventado individualmente por los productores.

El proyecto requiere de la adhesión de las provincias y la creación de un régimen de compra pública que genere un piso de demanda sobre estos productos de la agricultura familiar, además de eliminar impuestos sobre los contratos de financiamiento y suministro de bienes y servicios.

¿Es razonable que el Estado financie este tipo de actividades? Mi respuesta es sí, humaniza el modelo económico, mitiga el impacto de la pobreza, permite aplicar los impuestos de manera distributiva, equiparando las condiciones del agricultor con las del trabajador en relación de dependencia correspondiendo su condición de ciudadanía.

3

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA VERASAY
Creación del Fondo Fiduciario Público “Fondo de Asistencia Directa a Víctimas de Trata”. (O.D. N°135/19.)

Señora presidente:

En el día de hoy, tenemos la oportunidad de dar un paso más por la conquista de derechos para todas las mujeres, para hacer justicia frente a las adversidades que muchas están sufriendo.

En primer lugar, tenemos el proyecto que crea el Fondo Fiduciario Público “Fondo de Asistencia Directa a Víctimas de Trata”, ley 26.364, el cual funcionará como un fideicomiso de administración destinado a la asistencia directa de víctimas de trata y explotación de personas y tiene por finalidad ser el instrumento para que los bienes que sean decomisados en los delitos mencionados no integren el presupuesto nacional general, sino que encuentren su destino específico, conforme lo establece la Ley de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas, 26.364.

La mencionada ley 26.364, juntamente con la ley 26.842, nos brindan el marco legal para combatir este delito. La trata de personas es un delito aberrante que golpea a nuestra sociedad. Configura una grave violación a los derechos humanos, atentando contra la libertad y la dignidad humana. Comprende el ofrecimiento, la captación, el traslado, la recepción o acogida de personas con fines de explotación, ya sea dentro del territorio nacional como desde o hacia otros países. Este delito implica muchas veces un enriquecimiento por parte de los proxenetas, mediante bienes que utilizan en la perpetración del delito.

Recuerdo el día en que tratamos este proyecto en plenaria de comisiones de Banca de la Mujer, Justicia y Asuntos Penales y Presupuesto y Hacienda. Vinieron a exponer los fundamentos del mismo, representantes del Consejo Federal de Trata de Personas y de la Procuración General de la Nación. Allí se debatió sobre la importancia sobre qué entendemos por la asistencia directa a las víctimas de tan horrible delito.

Esta asistencia directa, no puede significar que los bienes que son producto de los decomisos puedan ir, por ejemplo, a las oficinas públicas del Estado para cumplir su función, ya que esto forma parte de la responsabilidad que el Estado tiene de organizarse administrativamente para proveer este tipo de servicios. La asistencia directa implica que estos bienes deben ser destinados a las víctimas. Esta fue una definición central.

Fuertes fueron las palabras de las víctimas que expresaron que el Estado se convertiría en sus proxenetas, porque con los bienes que la organización delictiva se enriqueció, el Estado administraría la política pública. Entonces, aquí encontramos el verdadero sentido de reparación ante los derechos de las víctimas que fueron vulnerados. Cabe aclarar que de ninguna manera esta ley afectaría las acciones civiles de reparación que las víctimas emprendan. Eso está explicitado en el proyecto.

Por otra parte, tenemos el proyecto que modifica el Código Penal en su artículo 239, el que actualmente reza: “Será reprimido con prisión de quince días a un año, el que resistiere o desobedeciere a un funcionario público en el ejercicio legítimo de sus funciones o a la persona que le prestare asistencia a requerimiento de aquél o en virtud de una obligación legal”, incorporando un párrafo en atención a la premura que amerita este tipo de desacatos ante los procesos que impliquen delitos de violencia de género.

En este sentido, se elevan las penas si la orden desobedecida fuera una resolución judicial que tuviera por objeto salvaguardar la integridad física, psíquica o sexual de una persona, siendo el mínimo de la pena de sesenta días y el máximo de tres años.

Asimismo, se modifica la Ley de Protección Integral de las Mujeres, 26.485, incorporando un párrafo al artículo 32 para que dichos actos obliguen al juez interviniente a poner el hecho en conocimiento del juez con competencia en materia penal en forma urgente y dentro del plazo de 24 horas.

Además, también, en el marco de la ley 26.485, tenemos el proyecto que implementa un sistema de monitoreo, alerta y localización georreferenciada entre la persona denunciada por violencia de género y la autoridad competente, a los efectos de detectar en forma inmediata si se vulnera la prohibición de acercamiento a la víctima, en el marco de la ley. Cabe aclarar que a través del Ministerio Público Fiscal se han firmado una serie de convenios con las provincias para otorgar las pulseras electrónicas con dicha finalidad. No obstante ello, se trata también de darle a la medida preventiva el peso de la ley, sumándola a las ya existentes en ella.

En definitiva, señora presidente, los tres proyectos que tratamos en el día de la fecha tienen por fin brindarle a la Justicia instrumentos, mediante la habilitación de medidas urgentes de carácter preventivo, que tienen por objeto salvaguardar la integridad física, psíquica o sexual de las víctimas de violencia de género, así como también, a través de la reparación para las víctimas de trata.